

COMISIONES



Núm. 199

VIII Legislatura

Año 2009

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades

Sesión celebrada el martes, 30 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000575. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre políticas y programas de rehabilitación de viviendas en el marco del Plan Concertado 2008-2012, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Caballos Mojeda, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José García Giralte, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- 8-08/APC-000618. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de rehabilitación de viviendas y previsión de futuro, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000253. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la financiación de la vivienda protegida en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000472. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 9 de junio pasado.

- 8-09/APC-000477. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las líneas estratégicas del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, recientemente aprobado, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Caballos Mojeda, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Cózar Andrades, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000651. Pregunta oral relativa al PGOU de San Juan de Aznalfarache, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POC-000109. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de la Axerquía Norte en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000163. Pregunta oral relativa a las viviendas de autoconstrucción de Valverde del Camino, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000463. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la barriada cordobesa de Las Palmeras, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Recuperación de las Viviendas Sociales de San Jerónimo, c/ Medina y Galnares, de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuarenta y tres minutos del día treinta de junio de dos mil nueve.

Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-09/EMMC-000010. Elección de Vicepresidente de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio (pág. 5).

Interviene:

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Comparecencias

8-09/APC-000472 y 8-09/APC-000477. 8-09/APC-000472 y 8-09/APC-000477. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno (pág. 5).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000253. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la financiación de la vivienda protegida en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000575 y 8-08/APC-000618. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre políticas y programas de rehabilitación de viviendas, con previsión de futuro, en el marco del Plan Concertado 2008-2012 (pág. 33).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000651. Pregunta oral relativa al PGOU de San Juan de Aznalfarache, Sevilla (pág. 42).

Decaída.

8-09/POC-000109. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de la Axerquía Norte en Córdoba (pág. 43).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000163. Pregunta oral relativa a las viviendas de autoconstrucción de Valverde del Camino, Huelva (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000463. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la barriada cordobesa de Las Palmeras (pág. 48).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Recuperación de las Viviendas Sociales de San Jerónimo, c/ Medina y Galnares, de Sevilla (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, tres minutos del día treinta de junio de dos mil nueve.

8-09/EMMC-000010. Elección de Vicepresidente de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, cuando ustedes estén listos, damos comienzo a esta última Comisión de este periodo de sesiones de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Y esta Presidencia necesita el acuerdo de la Comisión para alterar el orden del día, porque, habiéndose conocido la renuncia de don Fidel Mesa Ciriza como Vicepresidente de esta Comisión, necesitamos tener las propuestas de los diferentes grupos para cubrir esa plaza. ¿Están de acuerdo en la alteración del orden del día?

Bien. Estando de acuerdo, esta Presidencia necesita la propuesta de cada uno de los portavoces, para hacer este nombramiento de cubrir esta plaza.

¿Grupo Socialista?

El señor CABALLOS MOJEDA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Socialista propone para Vicepresidente a don Felipe Sicilia.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias. ¿Hay alguna propuesta más, por parte del Grupo de Izquierda Unida o del Grupo Popular?

Siendo así, pues, queda nombrado Vicepresidente de esta Comisión el señor Felipe Sicilia. Muchas gracias.

Puede ocupar su sitio, y bienvenido a esta Mesa.

8-09/APC-000472 y 8-09/APC-000477. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Necesitamos otra alteración del orden del día, y es que... En este caso sería..., en el caso de las

comparecencias, son tres comparecencias, dos de los casos agrupadas, y necesitaríamos, querríamos poner la tercera, la comparecencia que iría en tercer lugar, ponerla en primer lugar, y la primera, en tercer lugar. ¿Hay algún inconveniente, por parte de los grupos, para alterar este orden?

Muy bien, pues muchas gracias.

Siendo así, empezamos la Comisión con el punto primero del orden del día, debate agrupado de las siguientes iniciativas: comparecencia del señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de junio pasado, a petición del Gobierno y a petición del Grupo Socialista.

Damos comienzo a esta comparecencia. Y tiene la palabra para ello el señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Comparezco a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre las líneas estratégicas del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, aprobado el pasado 9 de junio por el Consejo de Gobierno.

El denominado POTAUS constituye —coincidirán conmigo— un hito en la ordenación del territorio andaluz de carácter subregional, dado el ámbito territorial, el número de municipios a los que va dirigido y el volumen de población, el número de habitantes que componen esta área del territorio de Andalucía. Igualmente, también por la complejidad de este territorio y su diversidad socioeconómica.

En datos, la población que abarca asciende a 1.450.164 habitantes, aproximadamente el 80% de toda la provincia sevillana y el 18% de la población andaluza. Su ámbito territorial supera los 4.900 kilómetros cuadrados, lo que supone casi el 6% del territorio andaluz.

Un plan no es un conjunto de previsiones sobre infraestructuras, no es un conjunto..., no es un plan de obras o de inversiones —como muchas veces decimos—, pero, sin embargo, sí es importante decir, vaya por delante, que del conjunto de previsiones que se recogen en este Plan de Ordenación del Territorio podría deducirse, si finalmente todas se llevasen a cabo, una inversión global cercana a los 30.000 millones de euros en los próximos años en este ámbito territorial, de los cuales, unos 25.000 millones se generarían como consecuencia de la puesta en marcha de las previsiones, insisto, de las expectativas que se ordenan en el

ámbito de las denominadas áreas de oportunidad, que más adelante abordaré.

El POTAUS se plantea como una gran apuesta estratégica de futuro, que aborda, por un lado, la ordenación interna del territorio metropolitano y, por otro, intenta mejorar su posición en las redes urbanas europeas, españolas y andaluzas, reforzando fundamentalmente su competitividad territorial y económica. La estructura económica y productiva de esta aglomeración ha evolucionado en los últimos años de una manera muy acelerada. A mediados del siglo xx se inició un proceso aún no terminado de redistribución poblacional y de actividad económica que, no obstante, no se ve acompañado de un proceso equivalente de redistribución en la localización del empleo. Así, a comienzos del siglo actual, esta tendencia cambia bruscamente y el proceso de relocalización de la actividad productiva se intensifica, de forma que el empleo sigue creciendo en la capital, pero por primera vez su crecimiento relativo es menor que en la corona metropolitana, que en apenas siete años ha conseguido duplicar sus puestos de trabajo. Hoy día, la aglomeración urbana de Sevilla se ha conseguido en un importante, muy importante centro regional, con una estructura económica que cuenta con una buena base para avanzar hacia una mayor modernización de la economía metropolitana, cimentada en la generación de conocimientos, la investigación, la innovación y, sin duda, como objetivo central, la capacidad de atraer a un importante capital humano de elevada cualificación.

El POTAUS apuesta, y creo que es muy importante subrayar ese elemento, por sustituir una estrategia de competencia entre municipios, que se ha desarrollado en los últimos años, de competencia competitiva entre municipios, pero desde una visión unilateral, por una visión de cooperación institucional, una visión de concurrencia y de sumar, en definitiva, los proyectos de unos y otros para identificar los mejores suelos, los mejores emplazamientos donde acoger las actividades productivas de interés metropolitano, diseñando una visión supralocal, una estrategia conjunta para el desarrollo de estas actividades productivas.

La actual concentración, por ejemplo, del empleo industrial en el sector sureste del área territorial a la que nos referimos, o de los servicios especializados a empresas en la denominada ciudad central, plantea, como coincidirán también conmigo, problemas de congestión, problemas de movilidad o de contaminación ambiental, que solo se pueden superar si la actividad económica se distribuye, se reequilibra territorialmente por la primera corona, incluso por la segunda, en un futuro cercano, del mismo modo que lo ha hecho la población. En esta estrategia es, y se presenta como elemento angular, la definición de las denominadas áreas de oportunidad, de las que, finalmente, el POTAUS recoge 69, y 27 de ellas se han incorporado tras el periodo de exposición pública, fruto de las alegaciones de este periodo.

La inversión global, como decimos, de estas áreas, supera los 25.000 millones de euros, y será capaz de generar a lo largo de todo el plan, y si se desarrollara en su totalidad, en torno a unos 220.000 empleos. Se trata de 5.300 hectáreas nuevas para uso productivo, a las que habría que sumar unas 1.200, donde estarán ubicadas las 22 áreas de oportunidad residenciales previstas, si finalmente se desarrollasen en su totalidad.

Centrándonos en las 47 áreas productivas, se establece un desglose al que quiero hacer especial mención en esta intervención. De las 47 áreas de carácter productivo, 25 son áreas de carácter empresarial, se destinan a la implantación de actividades industriales y servicios vinculados, fundamentalmente, al desarrollo de estas actividades y a la funcionalidad de las mismas. Hasta 8 áreas de carácter tecnológico, destinadas a la implantación de actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de sectores estratégicos; 5 de carácter logístico, dedicadas a la implantación de actividades relacionadas con el tráfico de mercancías y servicios asociados, y 9 de constitución terciaria, destinadas a la implantación de actividades comerciales, de ocio y turísticas, así como a la prestación de servicios metropolitanos.

Las áreas de oportunidad atienden, señorías, a un proceso de reequilibrio de la actividad productiva que se ha producido en los últimos años en la corona metropolitana, de forma que buscan maximizar las potencialidades que contiene el territorio, que siempre han estado ahí, como características inherentes a la propia configuración de la aglomeración, pero nunca hemos sabido, quizás, explotarlas en toda su intensidad, debido a esas visiones estrictamente locales. Por ello, otra de las funciones que se asigna a las áreas de oportunidad es la búsqueda e implantación de usos diversos en un espacio excesivamente especializado en algunas zonas. Por tanto, reequilibrar también una oferta que quizás se hubiera podido concentrar por exceso, respecto a la prestación de determinados servicios. Para paliar esa especialización, el plan opta por identificar en cada sector del área aquellas actividades productivas de las que se carece y potenciar la implantación de las mismas.

De esta forma, dentro de las 25 áreas de oportunidad que se dirigen a la actividad industrial y de servicios, las denominadas áreas empresariales, se hace una apuesta clara por aquellas zonas del área metropolitana en las que ahora mismo no existe una oferta suficiente de implantación de empresas, decidiendo, evidentemente, en su emplazamiento las ubicaciones más idóneas. Y 15 de las 25 áreas empresariales están ubicadas en la comarca de El Aljarafe, sector oeste, pero 13 de estas 15 se ubican en municipios de lo que consideramos segunda corona metropolitana, dado que los municipios que pertenecen a esta primera corona —Mairena del Aljarafe, Tomares, Camas, etcétera— ya

cuentan con espacios de este tipo, o bien, directamente, apenas cuentan con suelo. Por el contrario, apenas se reservan dos áreas de oportunidad empresariales en la zona sur de la aglomeración, básicamente la que comprende los términos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra. Tradicionalmente, junto a la capital, estos dos municipios han sido las dos grandes reservas industriales del área, por lo que la apuesta del POT AUS para estos municipios se centra más bien en otras ramas productivas y no en seguir insistiendo en las de carácter industrial.

El sector este de la aglomeración es el menos poblado —los municipios de Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y Carmona—; pero, aun así, también cuentan con dos proyectos que se ubican directamente en estos términos municipales —uno de ellos se sitúa entre los términos de Mairena y El Viso— y que afrontan la demanda en este tipo de suelos en este eje de la corona metropolitana, y, además, se verá beneficiado por otros tres grandes proyectos que se localizan en la zona este de Sevilla capital, muy cerca de las dos grandes arterias viarias que conectan a estas localidades con el área metropolitana, la A-4 y la A-92.

Por último, la zona norte de la aglomeración también recibirá un fuerte impulso para cubrir las demandas de suelo destinadas a actividades productivas. El plan contempla seis áreas de oportunidades en municipios como La Rinconada —por cierto, esta mañana autorizaba el gasto el Consejo de Gobierno para poder licitar en breve las obras del Pago de Enmedio, las obras de urbanización de Pago de Enmedio en La Rinconada—; pero también en La Algaba, en Alcalá del Río, en Guillena o en Salteras, que presentan en la actualidad un enorme potencial de crecimiento económico gracias a la puesta en marcha de la Autovía de la Plata después de muchos años de espera. Literalmente, una de las fichas de estas áreas de oportunidades señala que la mejora de la accesibilidad, con la entrada en funcionamiento de la A-66, está convirtiendo este corredor en uno de los ejes más productivos de la aglomeración.

El reparto de estas 25 áreas empresariales no obedece únicamente a una cuestión geográfica; como decíamos, se atiende al reequilibrio económico de la aglomeración teniendo en cuenta las principales características de su territorio. De esta forma, estas áreas de oportunidad tienen una especialización productiva que se deriva de su propia ubicación.

Por ejemplo, muchas de estas áreas empresariales que no están especializadas en una actividad económica completa se localizan en zonas o sectores del área metropolitana con una proporción de empleo secundario inferior a la media metropolitana, por lo que resulta conveniente incrementar la oferta de suelos productivos con destino a la promoción de parques empresariales. Al mismo tiempo, también existen parques destinados al sector agroindustrial en aquellos municipios en los que esta actividad genera grandes sinergias —Pilas,

Olivares, Albaida o Villamanrique—; espacios centrados en los servicios a la industria en ámbitos donde este sector ya genera empleo —Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas o Guillena—, o, incluso, casos singulares en los que se trata de reconducir una demanda concreta, como Aznalcóllar, con el Parque de Actividades Medioambientales, o La Algaba, con la Ciudad de Jóvenes Empresarios, que busca satisfacer la demanda de pequeños y medianos emprendedores.

Por el contrario, las ocho áreas de oportunidad tecnológica se ubican, por un lado, en el ámbito delimitado por el sector sureste —Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y la zona de La Rinconada más cercana al aeropuerto—, en el que, como vimos anteriormente, existe una amplia oferta productiva, especialmente industrial, cuyo objetivo ahora es recualificar a través de actividades relacionadas con la investigación y la innovación tecnológica. Así, cuatro de estas áreas tecnológicas se localizan en este ámbito: la Ciudad del Conocimiento de Dos Hermanas; el Parque de Actividades de Alcalá de Guadaíra, muy cerca de la Universidad Pablo de Olavide; la Tecnópolis de Villanueva del Pítamo, donde estará la nueva sede de una importante multinacional —Abengoa—, y la ampliación de Aerópolis. Las cuatro áreas tecnológicas restantes, por el contrario, surgen como una oportunidad de potenciar actividades ya asentadas sobre el territorio y que presentan una gran potencialidad de desarrollo. En este grupo se enmarca el parque Agrópolis, que impulsará la investigación sobre actividades de la industria agroalimentaria; la Ciudad del Agua de Carrión de los Céspedes, asentada sobre la planta de depuración experimental que ya funciona, o el Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, muy vinculado al proyecto termosolar.

En el caso de las nueve áreas de oportunidad que se dedicarán a actividades terciarias, ocurre algo similar a lo que explicábamos en el caso de las áreas empresariales. El POT AUS ha sabido detectar la potencialidad de un territorio concreto, y, en base a esto, ha establecido una directriz de crecimiento que puede generar muchos beneficios a la población. Es el caso de las áreas ubicadas en la zona más cercana al Parque Natural de Doñana. Allí se ubican las áreas de oportunidad relativas a la Ciudad del Caballo, en Villamanrique de la Condesa, donde está prevista una oferta de suelo para dar respuesta ordenada a una fuerte demanda de actividad ecuestre de gran tradición en la comarca y para la que existen grandes posibilidades de desarrollo turístico y terciario que se considera estratégico impulsar. También está el área productiva... perdón, deportivo-turística de las minas, en Aznalcázar, que ampliará y mejorará las instalaciones ya existentes de golf, y el complejo La Guardia, de La Puebla del Río, localizado en una magnífica ubicación para la implantación de actividades vinculadas a la puesta en valor fluvial del río Guadalquivir. En suma, tres espacios

que apuestan por un desarrollo turístico vinculado a la naturaleza y al amplio potencial que posee esta zona natural del área metropolitana de Sevilla, uno de sus grandes pulmones verdes.

El resto de áreas terciarias completa la estrategia de recalificación del territorio estableciendo ofertas complementarias. Con esta función nacen las áreas de oportunidad terciaria de Alcalá Sur, en Alcalá de Guadaíra, o el centro comercial de Aprocom en Espartinas, ubicados en entornos de uso predominantemente residencial en los que se requieren otras actividades de ocio y económicas.

El último grupo de áreas de oportunidad calificadas como productivas son las logísticas, cuya función es claramente la de aprovechar las enormes sinergias que pueden generar la magnífica ubicación y las buenas infraestructuras de comunicación con las que cuenta el área, que, además, se verán reforzadas por otras nuevas, como la ronda SE-40, la ampliación de la red ferroviaria de cercanías o la incorporación de nuevas conexiones de tren de alta velocidad. Por ello, el POT AUS plantea cinco áreas que aprovechan las grades conexiones con las que cuenta, o contará, la aglomeración urbana: A-4, A-92, puerto de Sevilla, autovía de Utrera y nueva ronda SE-40, que bordeará la futura zona logística de Majaravique.

Hablamos de áreas de oportunidad productivas; pero tampoco podemos olvidarnos de la definición de las áreas residenciales, que cumplirán una doble función. Por un lado, plantear una oferta de vivienda, en su caso, una reserva de suelo suficiente, que en muchos casos, en estas áreas, va a alcanzar hasta el 70% de previsiones para vivienda protegida. Se trata, señorías, de tener, en el caso que sea necesario y cuando los municipios no sean capaces de dar respuesta a la demanda de vivienda protegida de sus ciudadanos, se trata de contar con áreas de carácter supramunicipal que puedan dar respuesta a necesidades de suelo en su caso. Por tanto, solo serán utilizadas —y lo harán, en este caso— en la medida en que sean demandadas por ciudadanos concretos y para, mayoritariamente, ya digo, hasta en un 70%, vivienda protegida. Por tanto, proyectos viables, proyectos sólidos, y proyectos que sean claramente demandados, y en los que se reúnan previamente requisitos o garantías de no hacer aflorar determinados problemas que hemos visto estos años en la misma área metropolitana: problemas de movilidad, etcétera.

Estas 22 áreas de oportunidad suponen tener una reserva de hasta 50.000 viviendas, y se localizan fundamentalmente en el sector oeste-Aljarafe: 10 áreas de oportunidad, la mayor ubicada en Bormujos, con capacidad para 1.800 viviendas, y el resto entre las 500 y las 1.200 viviendas por cada área; en el sector sur, Dos Hermanas, Alcalá y Los Palacios, cinco áreas de oportunidad con capacidad para 27.500 viviendas, con especial relevancia a las áreas de Entrenúcleos y

Cortijo del Cuarto; el sector este —Carmona, Mairena y El Viso—, dos áreas de oportunidad con capacidad para 2.200 viviendas, y, en el sector norte, cinco áreas de oportunidad con capacidad para 9.450, entre las que destaca el proyecto de Pago de Enmedio que antes les he comentado.

He hecho un repaso rápido, fundamentalmente de lo que significa la importancia de la definición de estas áreas de oportunidad; pero no quisiera terminar sin referirme también a otro elemento que, a mi juicio, es muy importante en este plan, que, sin duda, podríamos analizar desde muchos puntos de vista, y es, en concreto, la definición de la red de espacios libres que hace el propio plan de la aglomeración urbana. Se trata de una configuración de una red con una inversión superior a los quinientos millones de euros que compagine espacios de uso público vinculados al ocio y actividades recreativas y parques culturales, así como corredores que unan entre sí distintos espacios.

Los espacios libres a disposición de los ciudadanos se localizarán y diseñarán con criterios de complementariedad: sus usos e instalaciones se realizan en coherencia con los propios recursos naturales que tiene cada zona. A las zonas de uso público, ya sean espacios naturales protegidos u otro tipo de catalogaciones medioambientales, se añaden los parques metropolitanos, los parques culturales, los denominados «ejes fluviales de uso público», embalses, corredores verdes, etcétera.

Se trata de una oferta, señorías, de unos setenta millones de metros cuadrados de parques, algunos ya existentes —Parque del Alamillo o La Corchuela—, que se ampliarán, en su caso, y otros nuevos que serán desarrollados de forma conjunta por distintas administraciones —Tablada, Charco de la Pava, Guadaíra, Río Pudio, Aljarafe centro, Porzuna, Cerros de Camas y Castilleja de Guzmán, pinares de Puebla del Río y Aznalcázar, la ampliación de El Majuelo y La Dehesa—; parques metropolitanos y urbanos más significativos que significan una oferta enormemente importante en metros cuadrados para esta área metropolitana; los parques culturales, previstos en la norma, y que prácticamente van a ver sus primeros desarrollos en este plan de ordenación del territorio; el Guadalquivir, con un tratamiento en el plan acorde con la significación y la importancia para la vertebración que tiene la aglomeración urbana, y que significa una apuesta decidida por su puesta en valor, por su potencial, dentro de lo que es la dinámica de desarrollo turístico y de disfrute y uso público de los ciudadanos.

Y, por último, la ordenación de los corredores verdes, que significará enlazar entre sí los espacios libres y poder disponer de un recorrido alternativo para peatones, para ciclistas, que, sin duda, es una demanda, en estos momentos, enormemente importante de los ciudadanos del área metropolitana de Sevilla.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Iniciamos la ronda de intervenciones, recordándoles a sus señorías que, según acuerdo de los portavoces, cuentan ustedes con dos turnos: este primero de diez minutos y un segundo de cinco minutos.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque mi atuendo no es demasiado ortodoxo, pero vengo de una marcha que estamos realizando más de mil jornaleros, que venimos de Villaverde del Río, estamos ahora mismo en Alcalá descansando y esta noche dormimos en La Algaba. Lo que pedimos son cuatro meses, un PER especial de cuatro meses y que se aumente el subsidio de desempleo hasta el salario mínimo interprofesional, que se cobre durante diez meses, no durante seis, porque la [...] en el mundo rural es muy dura. Dicho esto, y pedidas esas disculpas, porque no me da tiempo a otra cosa, porque llevamos el equipaje en un lado y la ropa de marcha en otra, si no me hubiera cambiado, o sea es que me ha sido imposible. Entonces, pidiendo esas disculpas y diciendo el motivo.

Después, señor Consejero, yo quisiera hacerle algunas preguntas y quiero que usted me profundice en ellas.

En primer lugar, en ese POTAU, ¿qué previsiones concretas de suelo público tiene disponible, si lo tiene cuantificado?

En segundo lugar, dentro de ese suelo público cuántas viviendas de alquiler, es decir, cuántas viviendas de alquiler tienen previstas.

Y también, que me parece que es un punto después, de rehabilitación del centro de la ciudad, de las viviendas más antiguas, pero que están deterioradas.

Un problema que nos preocupa desde hace mucho tiempo, pero que no se ha resuelto nunca, y yo creo que esta sería una gran ocasión para resolver en definitivo el chabolismo, dos núcleos de chabolas que hay en este territorio que usted mismo ha diseñado, hay dos núcleos tremendos de chabolas, uno aquí al lado, en El Vacío, y otro al lado de Torreblanca, y que yo creo que esto tendría que erradicarse con soluciones, por supuesto, inteligentes, que no signifiquen crear ningún gueto, pero sí, a lo mejor, buscando como hay distintas etnias en esos grupos, que cada etnia estuviera más o menos unida y que tuvieran servicios, y, por supuesto, tuvieran empleo, así no solamente sería una cosa propia de su Consejería, sino también de las demás consejerías, evidentemente.

Ha hablado del transporte. A nosotros nos preocupa mucho el transporte de cercanías. Y yo no seré sospechoso de eso, pero yo que visito mucho Madrid, por un motivo y por otro, sí hay un magnífico transporte de cercanías en Madrid, y yo en Sevilla, en concreto, echo mucho de menos eso. Si va a haber de verdad una apuesta seria, porque si la hubiera, a lo mejor, la SE-40, a lo mejor, no sería tan necesaria, si realmente hubiera una apuesta de todas las zonas, sobre todo la zona de El Aljarafe y los grandes pueblos de los alrededores de la zona metropolitana, con un transporte rápido y eficaz, es menos contaminante, transporta más gente, y yo creo que ganaríamos desde todos los puntos de vista.

Usted ha hablado de suelo industrial. Me gustaría que me concretara también un poquito eso más, es decir suelo industrial, cómo y qué industria. A mí me preocupa mucho la industria agroalimentaria, yo creo que el gran porvenir de Andalucía es la industria agroalimentaria, y si es posible crear alguna especie de canal semipúblico de esta industria agroalimentaria, porque la gran dificultad es vender. Pero, de todas maneras, me parece que el gran producto industrial de Andalucía, si queremos salir de esta economía que nos ha invadido hasta ahora, la economía absolutamente especulativa, y queremos ir a una economía productivista, o productiva, espero que ese tema se tenga en cuenta.

Ha hablado de suelo verde, me gustaría que en qué proporción, usted ha dado un número de habitantes, ha dado más de un millón, cuatrocientos cincuenta mil habitantes, ¿qué proporción de suelo, o cuántos metros de suelo por habitante? Porque yo creo que sería un dato muy interesante en ese sentido.

Otra cosa que a mí me preocupa, señor Consejero —como ve hoy estoy en plan de preguntas, vengo suavizado con 30 kilómetros en los pies—, es la participación; es decir, ¿qué pasa con la participación de los ayuntamientos? Es decir, ¿los ayuntamientos están teniendo un papel protagonista, las asociaciones de vecinos, los movimientos ecologistas, la gente que está preocupada por un urbanismo solidario y sostenible, están teniendo una participación activa en la redacción de este POTAU? También me gustaría que me contestara.

Después ha hablado de energía solar. La experiencia que tenemos la gente que creemos en esto es triste, ¿no?, porque creo que se está invirtiendo mucho dinero público, pero luego se lo llevan las grandes multinacionales, en este caso Endesa, que es la que aquí nos domina. Y yo digo que si no podría abrirse una vía en la que realmente hubiera un sector, al menos, una parte, no digo todo, en un sector de energía, ya que se invierte tanto dinero público, de energía pública, por supuesto sostenible y por supuesto al servicio de la sociedad, sin especulación, sino la energía que no especula es una energía que presta un servicio. Si tienen pensado algo de eso.

Luego no ha hablado nada, y yo se lo quiero preguntar porque es un tema que a nosotros nos preocupa, el tema de las vías pecuarias. En todo el territorio que usted ha señalado hay varios miles de hectáreas, entre corredores, cuerdas, descansaderos, vías pecuarias amplias, que tienen hasta noventa metros, entonces, ¿se va a aprovechar esto para deslindar, al menos en esa zona, ya que no se hace en Sevilla, en Andalucía, todas esas zonas verdes, inútiles hoy, que podrían ser un pulmón desde el punto de vista ecológico interesante?

Y, por último, ha hablado usted de espacios de uso público. Yo creo que el gran urbanismo que se ha hecho hasta ahora, desgraciadamente, ha olvidado esos espacios públicos porque no ha interesado al ser humano, sino la especulación, y para especular hay que meter el máximo de viviendas en el mínimo espacio posible. Entonces, yo le pregunto en qué proporción, si me puede cuantificar en qué proporción va a ir esos espacios de uso público obligatorio, porque, si no es así, nos quedaremos en nada.

Y me gustaría, también, que me dijera, teniendo en cuenta la crisis, teniendo en cuenta la crisis en general y la crisis del sector, si, yo al menos pienso que es una gran oportunidad, si esta gran oportunidad de intervenir, EPSA, la empresa pública en el urbanismo, se va a consolidar y va a hacer una especie de proyecto básico, o proyecto piloto de lo que tendría que ser el nuevo urbanismo del siglo XXI, porque ya que se está haciendo en este momento, creo que en este momento sería menos criticado que nunca, tendría más apoyo que nunca, y sería muy interesante, señor Consejero, que usted, bueno, y quienes redactan, y la gente que interviene en este proyecto se orientaran hacia él.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora el turno la portavoz del Grupo Popular, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, me gustaría saludar a los miembros nuevos que hoy vienen a esta Comisión, y, bueno, pues desear que tengamos un buen trabajo, yo creo que esta es una buena Comisión.

Bien. Sobre el tema que nos ocupa hoy, pues, la verdad es que a mí me gustaría preguntarme qué hubiera ocurrido si hace quince años hubiéramos estado hablando de este tema. Decía el Consejero que este

plan es un hito por el ámbito, por la población, realmente lo es, pero, claro, el problema es que debería haberlo sido hace quince años. Y a nosotros eso, bueno, pues, nos produce una sensación de que al final ustedes son muy reacios a hacer una autocrítica basada en la realidad. Desde el año 1994, en Andalucía el Gobierno socialista aprobó una Ley de Ordenación del Territorio en donde se establecía una planificación del territorio andaluz en cascada, desde el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, hasta los planes subregionales. Y ciertamente que es un hito y por eso el primer plan que debiera haberse aprobado en toda Andalucía tendría que haber sido el del área metropolitana de Sevilla, y también el de Málaga, o quizá el de Gibraltar, el del Campo de Gibraltar, pero, desde luego, Sevilla uno de ellos. Y se ha esperado muchos otros planes para, definitivamente, tener este plan. Por lo tanto, bueno, a mí eso me parece muy lamentable. Y lo que ocurre es que se han producido ya daños irreversibles, porque este plan no sería el mismo que hace quince años.

Cuando uno decide hacer un proyecto, como el que su Consejería ha decidido aprobar y ha decidido impulsar, y lo ha dicho usted. Pues lo primero que se plantea, o debe plantearse, es un diagnóstico. Y el diagnóstico del cual parte el POTAUS, para empezar, es un diagnóstico irreal, puesto que está basado en datos, muchos de ellos, censos antiguos. Pero lo que también es cierto es que el diagnóstico que hemos hecho en este plan no tiene nada que ver, en absoluto, con el que se podría haber hecho hace quince años. Por lo tanto, esa es una gran oportunidad perdida.

Después de un diagnóstico, cualquier proyecto tiene que plantear una documentación, un balance de lo que se ha hecho. ¿Qué es lo que se ha hecho en materia de ordenación del territorio? El Plan de Ordenación del Territorio de Granada, o el de Málaga, o el de Huelva, etcétera. ¿Cuál es la situación de los otros planes subregionales? Pues, lamentablemente, muy mala. Algunos de ellos, recurridos, paralizados. No se han puesto en marcha muchos de los proyectos. Y, bueno, el balance, la valoración de esos planes puestos en marcha nos tendría que haber llevado a una posición de más razón o de más realidad a la hora de plantear esa propuesta, la propuesta que hoy nos ocupa.

¿Qué pasará con el de Sevilla? ¿Cuáles son las propuestas que realmente se van a llevar a cabo, al cabo de unos años? ¿Serán las mismas que se ha llevado en otros o se va a recurrir, por algunos ayuntamientos, dentro de unos meses? Veremos qué pasa, ¿no?

El siguiente paso en cualquier proyecto: la participación. Nosotros creemos que la participación ha sido realmente nula. Creemos que este plan aparece en un momento de máximo caos inmobiliario, cuando todo el mundo estaba en lo suyo. Cada ayuntamiento estaba a resolver su problema, a resolver su financiación a través

del urbanismo, a hacer sus planes generales, y cuando, a raíz de la implantación del POTA, se establecen unas limitaciones por parte de la Junta de Andalucía, por parte del Gobierno socialista, se establece un plan que da una escapatoria, y esa escapatoria se llaman áreas de oportunidad. Yo todavía no he entendido cuál es la oportunidad de esas áreas, realmente no lo he entendido. Esa oportunidad se hubiera entendido hace quince años o desde otro momento, pero, desde luego, no cuando en el momento del máximo *boom* inmobiliario, de máximo caos, donde no se puede discutir cuáles son realmente las oportunidades, y cuando lo que hacía falta, realmente, sería establecer una participación real de todos los ayuntamientos.

A mí me gustaría saber, realmente, cuál es la justificación del Consejero de las áreas de oportunidad, y si este modelo lo piensa exportar a otros proyectos de ordenación del territorio, porque, que sepamos, esto es exclusivo del área de Sevilla.

Por lo tanto, participación, le decía, yo creo que nula. Y, bueno, es una cosa que dicen los propios ayuntamientos y también las entidades más participativas del Aljarafe, los propios ecologistas o asociaciones por un Aljarafe habitable, etcétera.

Y todos estos hitos, dentro de un proyecto, pues hubieran llevado a propuestas de consenso, cosa que, bueno, creo que realmente no es así.

En relación a la propuesta de residencial, pues, lo vuelvo a decir: yo creo que ha sido una escapatoria de las limitaciones de crecimiento para proponer 54.000 viviendas en el área del Aljarafe, un sitio absolutamente ya desequilibrado, en el que este Gobierno, el Gobierno socialista, ha estado años debatiéndose entre cuál sería el modelo a implantar en el Aljarafe. Y les hemos escuchado a la anterior Consejera o al Alcalde de Sevilla si el modelo tenía que ser el de las urbanizaciones con chalé o sin chalé. Es que eso lo hemos oído en esta Cámara, y eso es muy lamentable, porque, mientras tanto, los chalés han invadido el Aljarafe, y ahora ya empiezan a hacerlo las torres. Por lo tanto, a nosotros nos preocupa porque, evidentemente, Sevilla es el área metropolitana, la capital de Andalucía, y lo fundamental que tiene que ocurrir en esta área es que se produzca la viabilidad de las personas que viven en ella. Y para esa viabilidad nosotros creemos que es necesario..., las áreas productivas que se han planteado tienen que estar soportadas en unas infraestructuras reales, y, bueno, nosotros no vemos que este plan tenga la realidad de que estas infraestructuras se vayan a construir. No podemos creer que esto se vaya a producir, además de que vemos que en muchas de estas infraestructuras que se plantean existen contradicciones entre el Plan de Transportes Metropolitanos o el PGOU de Sevilla, etcétera, y, por lo tanto, nosotros creemos que hay que plantear una apuesta seria por el sistema fundamental de transporte público, que, como bien decía el portavoz de Izquierda

Unida, pues en Madrid se ha hecho desde hace muchos años, que es el metro, y también los transportes de cercanías. A nosotros nos parece que esa es la principal política pública que realmente favorece la viabilidad a las personas que habitan en un área, la viabilidad a las empresas y a la economía.

Otra de las cuestiones que nosotros planteamos es que, bueno, de todas estas áreas de oportunidad que se han planteado, bueno, pues, curiosamente, las residenciales se han distribuido con un criterio, a nuestro juicio bueno, con una falta total de criterio. Y por una razón: porque, entre otras cosas, no estaban los planes de cada ayuntamiento definidos. Del área de Sevilla, de los ciento y pico de municipios que tiene la provincia, pues solo 14, y de ellos no son los más importantes del área metropolitana, tenían desarrollados sus planes. Municipios como Dos Hermanas, como San Juan de Aznalfarache, La Rinconada, etcétera, pues han visto interrumpido su Plan General por el POTA, después por el POTAUS y ahora estamos haciendo adaptaciones parciales.

Nosotros creemos que todo esto, bueno, pues es una forma de, realmente, pues paralizar de nuevo, otra vez más, el crecimiento. Y así lo han dicho los empresarios, ¿no? Han dicho, bueno, que no confían en este plan; que dudan de los cimientos del nuevo POTAUS, empresarios y alcaldes; el ladrillo frena la gran Sevilla... En fin, una serie de cuestiones que nosotros, desde luego, no queremos plantear ninguna cuestión negativa; nosotros lo que pretendemos es que se impulse al máximo, pero que se impulse desde la base; que se impulse, además, con el consenso de todos los ayuntamientos y con la participación, porque lo que nos parece que no puede ser es que, mediante la planificación, se prime a unos ayuntamientos en detrimento de otros y que se les pongan trabas a unos ayuntamientos y a otros no. Los ayuntamientos del Partido Popular han sido castigados por este plan, mientras que otros ayuntamientos que han tenido más suerte han recibido todas las propuestas favorables.

Y, en fin, pues todas estas cuestiones son las que queríamos plantear del POTAUS. Y, sobre todo, si el Consejero tiene alguna cuestión sobre la que nosotros podamos confiar en que todas las propuestas que se dicen en él pues se van a llevar a cabo, de qué manera, en qué plazo y con qué financiación está previsto hacerlo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por la exposición.

Quiero recordar, por si alguno no se ha enterado, o no se ha querido enterar, que estamos en un punto para hablar sobre el POTAUS, el Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Sevilla, no estamos hablando de otra cosa: ni sobre los demás, ni sobre el metro de Madrid, ni sobre una serie de cuestiones que aquí se han planteado de manera deslavazada. Y creo recordar, además, que estamos hablando de esto porque hay una petición del propio Consejo de Gobierno y del Grupo Socialista. Es decir, que no hay ni una iniciativa registrada, si no me equivoco, y, si no, que se me corrija y, entonces, retiraré lo dicho, pero ni una iniciativa, que yo sepa, consultados los archivos, de ninguno de los dos grupos de oposición en esta Cámara. Yo creo que esto es un buen dato y tiene su significado, evidentemente.

Nosotros hemos planteado en el Pleno de 10 de junio una pregunta en Pleno de máxima actualidad, porque el POTAUS se aprobó un día antes, por el Consejo de Gobierno, por su iniciativa, señor Consejero, y porque creemos que es una iniciativa de calado, de envergadura. Primero, estamos hablando del plan subregional más importante de Andalucía; estamos hablando de 46 municipios, de 1,5 millones de andaluces, 18% del total, 6% del total del territorio de la Comunidad. Por tanto, no es una cuestión menor. Y, al parecer, la aprobación del POTAUS por el Consejo de Gobierno no ha merecido ninguna iniciativa de control, ninguna iniciativa de impulso, ni por parte de IU ni por parte del PP. Y creo que esto, insisto, es significativo.

Entonces, primero, es muy importante.

Segundo, se ha aprobado una asignatura pendiente, sí, señor, pendiente por mucho tiempo, y se ha aprobado en un año. En un año desde que se creó la Consejería, *ex novo*, y como tal, que usted dirige, señor Consejero. Y, por tanto, desde nuestro punto de vista, se ha aprobado esa asignatura pendiente con nota alta. Ahora explicaré por qué. Asignatura pendiente con sus compromisos de inversión que se les debían a Sevilla y a su área metropolitana. Repito, estamos hablando de un territorio donde se concentra el 18% del total de la población de Andalucía, a la que se le fija una hoja de ruta y se establecen unos compromisos claros, dando oportunidades al conjunto del territorio, incluidos los municipios de un color y de otro. Y tercero, tercero —como dicen los anglosajones, *last one none least*, lo último pero no lo menos importante—, porque esto se ha aprobado, según tengo entendido —y, si no, que se me corrija—, con el respaldo unánime de los agentes sociales, económicos, y con los ayuntamientos: 46 ayuntamientos de todos los colores políticos. Es verdad que gran mayoría del Partido Socialista porque así lo quieren los ciudadanos.

Y, por tanto, conseguir la unanimidad, señor Consejero, señorías, en un asunto como este, tiene un valor político extraordinario, se quiera o no reconocer. Veo que no se quiere reconocer, pero la prueba del algodón de que esto se ha hecho bien es que, repito por tercera vez, no ha habido ninguna iniciativa de control sobre este tema, ninguna pregunta, ninguna iniciativa de impulso. Esa es la prueba del algodón, señor Consejero. Igual que no la ha habido sobre si usted ha cumplido los compromisos hechos aquí, en las filminas, en esta Comisión, y en el Pleno, sobre la calificación de viviendas en el primer año. ¿Verdad que no? Bueno, no se preocupe, que, en cuanto fallen dos viviendas de las previstas, tendrá usted la correspondiente iniciativa, y su reprobación. Tranquilo, que está ya preparada para el microondas. Pero, claro, como se va cumpliendo, sobre eso no se pregunta, y se viene aquí a hacer algunas críticas deslavazadas. Efectivamente, como todo acuerdo, que son los mejores, no todo el mundo está satisfecho al ciento por ciento; pero da la casualidad de que —repito—, guste o no, estamos respondiendo a asuntos pendientes, y a asuntos de calado y de envergadura.

No hay, por tanto, ningún problema en que se reconozca aquí, no debería haber ningún problema en que, si no ha habido ninguna iniciativa de la oposición y se ha aprobado con el respaldo abrumador de todos los agentes sociales, económicos e institucionales, con independencia de algunas críticas parciales, pues yo creo que debería ser reconocido.

Desde luego, el respaldo parlamentario lo tiene; pero, con la oposición que aquí vemos, señor Consejero, no se extrañe de que no se le reconozca.

Lo felicitamos, a usted y a su equipo, y es la hora de los parabienes, porque es un buen plan. No será el plan perfecto —nada es perfecto salvo en el País de las Maravillas, Alicia en el País de las Maravillas—; pero yo creo que no está mal: un plan de esta envergadura que llevaba mucho tiempo con dificultades, de consenso y de gestión, que se resuelve.

Claro, luego pasa lo que pasa: se van resolviendo los asuntos y van llegando las elecciones. Y a los que nos niegan el pan y la sal, después les niega el pueblo andaluz los votos. Así van ya 30 elecciones, que se dice pronto, 30 elecciones. Treinta, consecutivas, una detrás de la otra. También en Sevilla y en su área metropolitana, ¿eh?; ahora, en las europeas, también. En la ciudad y en el área metropolitana, victorias abrumadoras del Partido Socialista.

¿Llega tarde? Puede ser. Siempre se ha dicho que nunca es tarde si la dicha es buena; pero, al parecer, esto no: como llega tarde, ya no vale. Que tampoco, porque, que se sepa, los representantes del PP concernidos en la tramitación de este plan no han votado en contra ni se han abstenido.

Por tanto, si esto es así, no veo yo al Parlamento de Andalucía enmendándoles la plana a 46 alcaldes

y sus equipos de gobierno —46, de todos los colores políticos—, ni a la patronal ni a los sindicatos.

Pero, vamos a ver, ¿qué somos? ¿Más listos aquí los diputados? ¿Los grupos parlamentarios defendemos mejor los intereses generales, los intereses de los ciudadanos, de los trabajadores, de los empresarios? ¿Qué han hecho? ¿Aprobar un plan que es malo para sus intereses, para sus municipios, para sus votantes? ¿Qué estamos? ¿En qué clase o suerte de despotismo ilustrado, de «todo para el pueblo» —o para los pueblos— «pero sin el pueblo» —o sin los pueblos—?

Por tanto, no creo que sea el día de las críticas, francamente, con independencia de que todo puede ser perfecto.

Yo creo que está ocurriendo lo mismo que le pasó al Pacto Andaluz por la Vivienda, señor Consejero: exactamente lo mismo. El Pacto Andaluz por la Vivienda, suscrito por el Gobierno de la Junta, los empresarios, los sindicatos, las entidades financieras y la FAMP —la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias—, con todos los ayuntamientos de todos los colores en sus directivas, cuyos alcaldes —los del PP también, por supuesto— salieron en la foto. De ese Pacto por la Vivienda, han venido luego varios instrumentos importantes.

Así es que se ha pasado, se ha convertido la literatura de ese pacto andaluz en la matemática del Plan Concertado, del incremento de los presupuestos públicos para actuaciones en vivienda —protegida, por supuesto, por supuesto—, rehabilitación, actuaciones en el mercado del suelo... Nada de esto tendrá nunca el apoyo expreso del Partido Popular, nada se reconocerá, señor Consejero; pero nosotros debemos estar tranquilos y cumplir los objetivos que nos hemos marcado.

Y no se preocupe, señor Consejero, que, cuando encuentre usted una solución, ya le buscarán algún problema. Eso ya lo tenemos más que visto en este Parlamento. Tire por donde tire, se encontrará con Ramírez —o con Martínez, en este caso—: da igual. Pero, bueno, nosotros cabalgamos —se lo digo, que soy «Caballos»—, cabalgamos, y vamos para adelante cumpliendo los objetivos.

Y me voy a reservar para, en el segundo turno, hablar un poquito de infraestructuras, que es de lo primero que ha hablado la portavoz del Partido Popular; vamos a hablar de infraestructuras en ese segundo turno y vamos a ver las que se contemplan, las comprometidas, las que están ya en marcha y las que nunca hicieron los gobiernos del Partido Popular.

Enhorabuena, señor Consejero. Nada más y muchas gracias en este primer turno.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para responder a los distintos grupos, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta. Gracias, señorías.

Yo creo que, en un tono absolutamente constructivo por parte de todos los intervinientes, me permitirán, en este caso, que me dirija, en primer lugar, al señor Caballos, por, efectivamente, la presentación de esta iniciativa por parte del grupo, aparte de la petición de este Consejero, del Consejo de Gobierno, en el sentido de que me parece que, como en otras ocasiones, como casi siempre, hace un análisis recto sobre renglones torcidos, y ha sabido interpretar perfectamente la importancia política que la aprobación de un documento de estas características tiene para Andalucía —para Andalucía—, pero, desde luego, tiene para el conjunto de los ciudadanos de lo que supone este ámbito territorial: 46 municipios. Y creo que el Partido Socialista, el Grupo Socialista en este Parlamento, lo ha sabido destacar en el Pleno, y lo ha sabido destacar hoy en esta Comisión, y me parece muy importante, porque esta Cámara debe ser una caja de resonancia que no solo, efectivamente, ejerza sus funciones de control del Gobierno respecto a aquello en lo que nos podamos equivocar, sino también, evidentemente —y desde un análisis crítico, como no puede ser de otra forma—, aquello en lo que a los ciudadanos de Andalucía, o de este ámbito territorial, les pueda suponer una mejora de sus condiciones de vida y, desde luego, una apuesta de futuro para sus oportunidades, desde el punto de vista del ciudadano, en los próximos años.

Y, si algo es este plan, es, en definitiva, un instrumento para diseñar oportunidades, para poder soñar, con los pies en el suelo, sobre qué Sevilla metropolitana, sobre qué Sevilla, en esos 46 municipios, queremos tener en los próximos años. Sirve para eso y para muchas cosas más. Sirve, como ha dicho el señor Caballos también aquí, para fijar una inversión que en muchos casos puede estar contenida en distintos planes sectoriales, pero que ahora está completa, integrada y visualizada en un único documento, que tiene una memoria económica aprobada por el Gobierno y que, como todo plan de ordenación del territorio, fija objetivos a medio y a largo plazo, y los fija, además, con esa temporalidad. En el medio plazo converge perfectamente con lo que son los instrumentos de planificación sectorial —léanse instrumentos de infraestructura viaria, de política industrial, o energética, o de otro tipo—; pero en el largo plazo va mucho más allá de las políticas sectoriales, porque, si algo no es un plan de ordenación del territorio, es la suma de las políticas sectoriales que tenga cada uno de los departamentos. Es el análisis global del conjunto de políticas sectoriales sobre un territorio,

pero, en definitiva, la opción completa, integradora y coherente, en términos de sostenibilidad, para ese conjunto del territorio.

No es un ejercicio fácil, ¿eh?, se lo anticipo, trabajar con el resto de compañeros o de departamentos que tienen incidencia en el territorio, en sus políticas, para hacer, al final, un todo que decida dónde ubicamos, cómo emplazamos esas actividades y cómo las ordenamos en el tiempo y en el espacio, no es fácil. Por eso es tan importante, ¿eh?

Pero también es importante soñar, insisto, con los pies en el suelo, y hacerlo —como dije en la primera de las intervenciones en esta Comisión— intentando cambiar nuestra metodología de trabajo. Y cuando digo «cambiar» es un cambio colectivo, no es un cambio exclusivamente del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto al conjunto de mortales que estén en este ámbito territorial. No es el simple —si me lo permiten— análisis de «como ustedes llevan gobernando siempre en la Junta de Andalucía, ahora han decidido que van a cambiar, para aprobar un plan de estas características, su metodología de trabajo». No, no, yo les hice una propuesta aquí de un cambio global, de una revisión en profundidad de los roles de todas y cada una de las partes de las administraciones que convergen, de los agentes sociales y económicos, a la hora de diseñar un territorio, desde la apuesta global y con el objetivo de compartir un modelo territorial. Y les dije que no avanzaríamos en la planificación subregional hasta que no compartiéramos —sobre todo, ayuntamientos y Junta de Andalucía— un mismo modelo territorial o un modelo muy consensuado respecto a qué queríamos poner en el territorio y que, además, lo hiciéramos compartiéndolo, a poder ser, y consensuándolo al máximo con los agentes sociales y económicos; es decir, con los que, al final, pueden desarrollar oportunidades de inversión en ese territorio.

Ese no era un objetivo poético, era la única garantía de verdad de que un plan de ordenación del territorio no fuera un elemento de confrontación entre la Administración autonómica y la municipal y que, además, señorías, levantara —insisto, y por tercera vez— ilusión, expectativas, en el territorio. ¿Expectativas de quién? Expectativas de los ciudadanos que viven en ellas, porque van a mejorar su calidad de vida, y expectativas en términos de las inversiones, las oportunidades de desarrollo empresarial, la mejora del capital humano que ese territorio debía generar, para ser más competitivo, en el mejor y más positivo sentido del término, señor Gordillo, competitivo, ¿eh?

Por eso, es tan importante que este documento sea conocido. Y, desde luego, este Consejero —si cuenta con el apoyo de su grupo, mejor—, va a intentar que esto llegue al territorio, no se quede en el *BOJA*. Y llegue, además, a cada uno de los ayuntamientos de esos 46 municipios, en su estructura municipal, a conocimiento de cada una de sus terminales y de los

ciudadanos y las organizaciones que estén allí, qué hay detrás del documento, qué prevé el documento que puede haber en ese territorio, para que lo hagamos nuestro y le saquemos el mayor valor añadido posible a ese documento. Eso requerirá de información, de formación y también de capacidad de atracción hacia el exterior. Se trata de atraer oportunidades al territorio más importante que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía en términos socioeconómicos, ¿eh?

Esa asignatura pendiente, que todos hemos reconocido ya por activa y por pasiva, no debe hacernos perder, señorías, ni un minuto más; eso genera melancolías. Estamos en 2009, estamos en medio de una crisis económica enormemente importante, pero si hay algo importante para salir de la crisis fortalecidos, es tomar las decisiones que garanticen un escenario absolutamente seguro, cierto, para que, en la medida en que se produzcan las nuevas oportunidades de inversión, los nuevos desarrollos productivos, y se empiece a generar de nuevo empleo al ritmo que veníamos haciéndolo, se haga sobre un territorio ordenado, en el que no cometamos errores, ubicando determinadas actividades, determinadas decisiones, en lugares que hipotequen otro tipo de actividades alternativas más beneficiosas para el territorio, más beneficiosas para su gente.

Por tanto, señor Caballos, creo que es muy importante... Y es muy importante, además, que veamos en qué medida utilizamos el área metropolitana de Sevilla también como un escenario de innovación en muchos ámbitos. No solo el productivo, el tecnológico o el de la sociedad del conocimiento, también el de la organización administrativa, el de cómo 46 municipios son capaces de ponerse de acuerdo para prestar los servicios más eficientes al ciudadano de ese ámbito metropolitano, sobre la base de hacerlo con el menor nivel de recursos económicos posible y la mejor satisfacción en la prestación de los servicios. Cómo ponemos en común recursos humanos, materiales, para reorganizar administrativamente esa prestación de servicios metropolitanos: la energía, el agua, los residuos, la vivienda..., hay multitud..., el transporte..., multitud de elementos que nos unen, compartimos un territorio, tomamos decisiones que se mezclan y, desde el más absoluto respeto a la autonomía local y la voluntariedad de cada uno de esos ayuntamientos, las economías de escala aquí son importantes.

Señor Gordillo, en el debate que usted plantea respecto a una serie de baterías de cuestiones concretas, yo creo que subyace un elemento importante, que es saber distinguir bien, en un plan de ordenación del territorio, qué es competencia de la Administración autonómica y qué debe ser objeto de decisión en el ámbito de la autonomía local. Y ahí no debemos confundirnos, lo ha dicho el señor Caballos, respetando la decisión libre de 46 municipios, que, unos con la voz más alta y otros con la voz más callada, han apoyado el documento —que es, en este caso, el aval con el que se presenta este

Consejero aquí y con el que presentó el documento al Consejo de Gobierno—... No dice mal, por cierto, el señor Caballos cuando, evidentemente, no esperando ningún aplauso por parte de la oposición —como no puede ser de otra manera—, probablemente, la no presentación de iniciativas en otro sentido, este Consejero —como siempre, en positivo— la ha entendido como una modesta felicitación, sin alharacas. Buena sea, bienvenida sea.

También he seguido, evidentemente, no aportaciones por parte de Izquierda Unida —en sentido contrario, por parte de su organización—, sí las que ha hecho el Partido Popular, pero de la que he leído, evidentemente, entre líneas —si me lo permiten—, críticas absolutamente tolerables, por parte de este Consejero, en términos de que no entienda una crítica en profundidad o que anule, de alguna manera, la bondad del documento; críticas que —como hoy se han reproducido aquí— no cuestionan el fondo del documento, cuestionan la..., bueno, si ha llegado tarde o no, o determinadas cuestiones que yo ahora pretendo, de alguna manera, concretarle para, digamos, quitarle dudas si le quedan. Pero yo interpreto —probablemente estoy equivocado— un respaldo, que es el respaldo que he obtenido de los ayuntamientos gobernados también por el Partido Popular, en el sentido de que el documento debía salir adelante, el documento debía aprobarse y el documento tiene un nivel muy alto de consenso para lo que se quiere, con independencia de la utilización política que se quiera hacer de ello.

En ese sentido, señor Gordillo, usted me pregunta: disponibilidad de suelo público en el plan, cuántas viviendas se pueden prever en alquiler, cómo está previsto el tema de la rehabilitación o, por ejemplo, el tema de la solución al problema del chabolismo. Ahí es donde tenemos que jugar, señor Gordillo, con lo que son decisiones en el ámbito de la autonomía local, y decisiones que debe prever un plan de ordenación del territorio. Y el juego es..., yo creo que importante saberlo. Un plan de ordenación del territorio no debe entrar en lo que significa el modelo de ciudad, el diseño de ciudad, que legítimamente es competencia de un ayuntamiento elegido válidamente por sus ciudadanos.

En las comisiones provinciales de urbanismo, la Junta de Andalucía tiene un papel de control de legalidad, ¿eh?, sobre los documentos que se presentan por parte de los ayuntamientos. Y en los planes subregionales, además, tiene la capacidad de tener en cuenta elementos o intereses de ámbito supramunicipal —dotaciones, equipamientos— o cuestiones que los ayuntamientos unilateralmente no hayan tenido en cuenta o, sencillamente, las que hayan tenido en cuenta puedan tener efectos perversos, desde el punto de vista de ciudadanos que van más allá de los límites territoriales de su propio municipio.

Ese es el ámbito de trabajo de un plan subregional: ser capaz de elevar el zum, ver más allá de los intereses locales o concretos, pero, sobre todo —y ahora entraré

más en detalle con la señora Martínez—, ser capaz de detectar, en un ámbito territorial amplio, las oportunidades que no se es capaz de detectar desde un ámbito municipal muy concreto y que se aprovechan sobre la base de la sinergia de varios municipios actuando en la misma dirección. Ahora lo veremos.

Por tanto, ¿disponibilidad de suelo público? No, disponibilidad de suelo con un fin concreto, que es distinto. Yo sé que usted lo plantea en términos de que el suelo sea del menor precio posible, para que la vivienda, al final... Pero lo importante —yo le insisto mucho— es que tengamos un suelo reservado para vivienda protegida. El precio del suelo de la vivienda protegida está tasado, señor Gordillo, por ley, no puede especularse con él. Está tasado, está establecido por ley cuánto vale el suelo para construir vivienda protegida. Lo importante es que haya suelo, que es que antes no había, ni en los planeamientos municipales ni, desde luego, en los planeamientos subregionales se hacían previsiones de reservas de suelo, por si acaso. Cuando digo «por si acaso», es claro, hay muchos municipios que no tienen suelo, señoría, ni para vivienda ni para nada, han colmatado su término municipal. Pues tiene que haber planes subregionales que digan dónde se dan respuesta a las demandas de los ciudadanos de ese municipio, que pueden ser de vivienda, pero que pueden ser de otras dotaciones y equipamientos, para las que tampoco haya suelo en su término municipal. Eso lo tiene que prever un plan de ámbito superior al municipio.

¿Cuántas en alquiler? Hemos hablado muchas veces de esto, señor Sánchez Gordillo. Sencillamente, las que aparezcan en el registro de demandantes que vamos a empezar a elaborar en los próximos meses. ¿Cuántas? Las que nos demanden los ciudadanos. Que vamos a hacer políticas de vivienda, señor Sánchez Gordillo, y espero que usted y yo lo veamos, a demanda de los que las necesitan. Solo deben construirse viviendas a precio asequible las que sean demandadas y con arreglo a circunstancias económicas de quienes las demandan. En la medida en que estos soliciten mayoritariamente el alquiler, se deberán construir viviendas en alquiler, y si no, deberemos promocionarlas de todas maneras o incentivarlas. Pero van a venir, ya verá, fruto de la propia demanda de los ciudadanos. Ya verá cómo no nos vamos a equivocar mucho.

El tema del transporte también es muy importante. En el tema del transporte hay una apuesta rotunda. Se pasa de un 16% de transporte público a un 35%, en las previsiones del plan de la aglomeración urbana, con todas sus infraestructuras puestas en servicio.

Bueno, a lo que prevén el PISTA o los planes de infraestructuras se han recogido, fruto de aportaciones, alegaciones y propuestas de los ayuntamientos, 25 propuestas más de las que había previstas en el documento que se presentó a información pública, con todas las dificultades en términos de inversión y de presupuesto público que tenemos en estos momentos. Yo creo que

es de saludar. No se ha bajado, todo lo contrario, porque coincido con usted en que no funciona un área metropolitana sin una potentísima red de transporte público. No hay ese 40%, 50% o 60% que soporte el crecimiento del vehículo privado exponencial de estos años. Usted sabe que coincidimos perfectamente la gente que, además, nos hemos dedicado algunos años a estas cuestiones. El problema de la movilidad es un problema de flujos, de concentración en determinadas horas del día, y no se resuelve exclusivamente creando más infraestructuras; hay que resolver ese problema de movilidad organizando el transporte de otra forma y apoyándola, claramente, sobre el transporte público.

Suelo industrial, suelo agroalimentario. Esa es una de las virtualidades del plan. No desecha, no desaprovecha ni una sola de las oportunidades que el ámbito metropolitano da desde el punto de vista tecnológico, industrial, logístico, agroalimentario; lo que hace es equilibrar y, allá donde ya hay zonas claramente especializadas en lo industrial, incorpora alguna oferta adicional que cualifica, pero no incrementa más. Y en donde se produce lo contrario, donde hay claramente una falta de definición o de vocación, opta, como dicen todos los responsables de ordenación, por especializarse productivamente en algo para tener un elemento diferencial en el territorio. Es el caso de Carrión con el agua, o el caso de Villamanrique con el caballo, o el caso de Espartinas con el tema del pequeño comercio, por poner distintos ejemplos.

La participación, bueno, el suelo verde: 90 millones de metros cuadrados es la apuesta del POTAUS.

La participación de los ayuntamientos en organizaciones sociales. Pues la participación ha sido muy grande—señora Martínez, también, que planteaba sobre este tema—. Ha habido 1.135 alegaciones al POTAUS, de las cuales, se han estimado 475 alegaciones, un 41,85%. Esto está en el expediente del plan. Y se han desestimado 600 alegaciones, un total de 52,86%. En las desestimadas, pues, se pedían nuevas áreas de oportunidad o determinados desarrollos residenciales por encima de lo que entendíamos que era razonable. Claro que se han desechado propuestas que no eran razonables, en términos de sostenibilidad. A veces uno lee la prensa, y parece que se ha decidido que todo era bueno, y se ha metido. No, no: solo se ha definido y se ha estimado un 41,85%. Pero, hombre, no está mal, son 475 alegaciones. Tampoco parece ahí que no se haya participado o que la participación no merezca la pena porque no se ha tenido en cuenta. Parece que está ponderado. Está mínimamente equilibrado.

Sobre la energía solar. Es difícil planificar las infraestructuras energéticas que se soportan en inversiones privadas. En cualquier caso, el criterio ha sido no obstaculizarlas, siempre que no hubiera un elemento de protección territorial o medioambiental que impidiese un desarrollo de estas energías. Pero, claramente, el área metropolitana de Sevilla se va a

convertir en un centro productor de energía renovable importantísimo en Andalucía, señor Sánchez Gordillo. Y, además, donde están las ubicaciones de algo más nivel tecnológico que hay ahora mismo en el mundo. Y no me quedo corto. Están viniendo misiones de todas partes del mundo a ver el diseño —en relación con la solar, al menos— que se está haciendo aquí y el aprovechamiento que se está haciendo. Muy pronto veremos a Sevilla absolutamente autoabastecida, en términos globales, respecto a lo que es capaz de producir en renovables. Sí, sí, señora González de Vigo, y con solar. No creo que vea yo el ciento por ciento solar, pero Sevilla, con suficiente capacidad de producción solar, al menos, sí, seguramente. Espacio y territorio vamos a tener. Ya luego veremos, tanto las primas como los elementos económicos, adónde nos llevan. Pero territorio, que es de lo que este Consejero viene a hablar aquí, tiene capacidad y tecnología suficientes como para que haya desarrollo, en esta materia, aquí. Y tampoco somos tantos; es decir, somos un volumen de población atendible. No somos otras áreas metropolitanas en el mundo que requerían de mucho más.

De las vías pecuarias y los espacios públicos, señoría, no se preocupe. Yo no coincidía tanto con usted en medio ambiente, veo que ese tema le flaquea un poco. El Plan de Recuperación de Vías Pecuarias, ahora mismo, de la Consejería de Medio Ambiente, es muy potente, conecta perfectamente con los corredores previstos en el POTAUS. Por tanto, el aprovechamiento que se haga de ello, en términos de uso público, y de corredores ecológicos y de vías verdes, es muy potente y, desde luego, es parte de esa oferta de la red de espacios libres.

Y, en cuanto a EPSA y al nuevo urbanismo, simplemente decirle que es uno de los elementos que yo le he trasladado aquí en varias comparecencias. Me gustaría, quiero y estamos trabajando en ello, que al menos las promociones de vivienda pública en edificación que la empresa pública promueva, las que lidere, y a poder ser con un nivel de referencia importante en volumen, tipo Cortijo del Cuarto o Pago de Enmedio, etcétera, lleven y aporten elementos de referencia desde el punto de vista ecológico, desde el punto de vista de eficiencia energética, desde el punto de vista de la sostenibilidad. Y, en algunos casos, vamos a tener ejemplos, espero más pronto que tarde, en Motril, un modelo de eco-barrio muy interesante, y en algunas otras cuestiones que traeré a esta Cámara cuando tengan un nivel de madurez que lo permita.

Partido Popular, señora Martínez. Yo, respecto al pasado, a los quince años, yo comprendo que es un elemento lógico de crítica política. Hemos aceptado que esta asignatura debía haberse abordado, probablemente, años atrás. Pero no nos engañemos: la experiencia en las políticas públicas requiere un grado de madurez. Yo vengo de un departamento donde las políticas de evaluación de impacto ambiental, los profesionales

dedicados a las mismas, igual que la ordenación del territorio, han ido generando equipos, generando opiniones y siendo capaces de armar instrumentos para proponer cosas sobre el territorio. Y eso, si me lo permite, a primeros de los años noventa, no tenía ninguna referencia, desde luego, en España. Sí tenía, evidentemente, publicaciones y algunos elementos teóricos, muy poca aplicación práctica —usted lo sabe, que viene también de este mundo—, y a pesar de que efectivamente lo he dicho públicamente, el año 1992, en Sevilla, hubiera sido una gran oportunidad para el diseño del área metropolitana, porque se parte de un esfuerzo de infraestructuras muy grande, pues en ese momento no se dieron las circunstancias, a pesar de aprobarse una ley de ordenación del territorio, y, de alguna manera, no se aprovechó para introducir esos instrumentos.

Pero ¿por qué perder más tiempo hablando sobre el pasado? Yo creo que la oportunidad, desde luego, la que aprovechan todo este tipo de áreas territoriales de espacio metropolitanas, es la oportunidad de poner a todas las fuerzas políticas, a todos los agentes sociales y económicos, en la misma dirección, a fin de convertir un territorio en un territorio motor de actividad, de generación de empleo y de desarrollo de riqueza. Si ustedes, al final, desde el Partido Popular, no van a aplaudir ninguna actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo menos, súmense al carro, aunque sea en el último vagón. Por lo menos, empujen un poquito en el sentido de que Sevilla y su área metropolitana pueden ser, pueden ser, sin duda, un motor muy importante de actividad económica. Ustedes lo saben. Es más, como dice el señor Caballos, alguna vez deberían ver que hasta les interesaría electoralmente ir en la dirección que esperan los ciudadanos que vayan, desde el punto de vista de la responsabilidad.

Y por eso no me quedaría ni en el análisis de los diagnósticos, que puede ser más o menos cambiante, ni en que se hayan tomado decisiones incorrectas. Significaría revisar las opiniones y las acciones que hayan llevado a cabo cada uno de los ayuntamientos del área o la propia Junta de Andalucía en sus competencias.

Yo prefiero quedarme con que, en el año de esta legislatura, hemos conseguido poner en el Consejo de Gobierno que ha aprobado un plan de ordenación del territorio, que no será el mejor de los planes posibles, vaya por delante. Seguro que, si lo empezáramos a hacer desde ahora, haríamos un mejor plan, pero este Consejero, por responsabilidad, y los 46 ayuntamientos de esa área y los agentes sociales y económicos que han participado en el proceso, lo que nos han dicho claramente es: «Consejero, este plan hay que sacarlo adelante y aprobarlo ahora». No será el mejor, pero va a conseguir un nivel de consenso que no ha conseguido ningún plan todavía. El primero que se lleva a un ámbito de la concertación y que se saca adelante.

Pero, es más: Es que, no sé si por darle buenas noticias, al final del mes de julio va a estar en la mesa del Consejo de Gobierno el Plan de la Aglomeración Urbana de Málaga. Y eso sí que reconocerán, señorías, señor Caballos, que ya no lo soportan ni las filminas. Es decir, que las dos áreas de mayor influencia socioeconómica de Andalucía, Sevilla y Málaga, tengan ordenado sus territorios en un año y un mes desde el comienzo de esta legislatura requerirá, como mínimo, de la valoración, del esfuerzo del equipo técnico de la Consejería: como mínimo. Porque, además, se va a hacer sin una oposición frontal de ninguno de los ayuntamientos y de ninguno de los agentes sociales y económicos ahí. Es decir, se acabó el conflicto en la ordenación del territorio se acabó la confrontación: pasamos de la era de la confrontación a la era de la colaboración, con independencia de que nunca, seguramente, un ayuntamiento vea reflejadas, ni todas sus expectativas, ni esté al ciento por ciento de acuerdo con lo que le propone la Junta.

Y fíjese que, de los dos planes, en el caso de Sevilla es que ni hay referencias de oposición, de verdad, de calado y de peso, a las propuestas del Gobierno. En el caso de Málaga lo único que hay son las críticas de un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Málaga capital, con cuatro o cinco proyectos concretos, sobre los que seguimos hablando en el ámbito del PGOU y del Plan de la Aglomeración Urbana, y sobre los que no tengo la menor duda de que al final buscaremos una posición de equilibrio, pero, desde luego, no de confrontación.

Y termino, Presidenta.

Me ha preguntado qué son las áreas de oportunidad para el Consejero. Las áreas de oportunidad están definidas, está perfectamente definido lo que buscan: intentan reequilibrar el territorio; intentan, desde una óptica supramunicipal, analizar lo que no ha analizado cada ayuntamiento para su término municipal: oportunidades.

El término es bonito —reconózcalo, Martínez: oportunidades—. ¿Qué son en el territorio las oportunidades? Pues, probablemente, a lo mejor, no son diseños que vienen desde lo público: son propuestas de la iniciativa privada o propuestas de los equipos municipales de gobierno.

Cuando el Ayuntamiento de Dos Hermanas habla de la Ciudad del Conocimiento, la ha parido él; pero, cuando los señores de Aprocom proponen un área de oportunidad en Espartinas, la han previsto ellos, o la Ciudad de los Jóvenes Empresarios de La Algaba. ¿Y qué es eso? Pues está por encima de las previsiones de un municipio en su planeamiento urbanístico, y esto es lo que yo les pido que dejen de plantear como una especie de huida o una forma de desbordar el POTA o de flexibilizar condiciones. No. Sencillamente es que las previsiones del planeamiento municipal las soporta el planeamiento urbanístico municipal, y hay elementos que tienen que analizarse desde algo más

arriba, y es por lo que la Junta de Andalucía, cuando plantea un área de oportunidad, es capaz de tener en cuenta criterios de varios municipios, y, por tanto, si diseñamos un área residencial más importante, no le vamos a computar, en términos de un crecimiento específicamente, solo a un municipio, si es que va a atender a intereses supramunicipales, o si, finalmente, hay una opción por reequilibrar productivamente un área del territorio en la zona sur del área metropolitana, especializando productivamente, por ejemplo, el tema agroindustrial en la zona de Los Palacios, pues, evidentemente, eso no puede ser una merma o una limitación para el municipio de Los Palacios: eso está reforzando al conjunto del entorno y tiene un tratamiento diferente en términos de planeamiento o de planificación. Y yo creo que, además —ustedes están de acuerdo—, favorece el reequilibrio, contribuye a la diversificación, aporta elementos diferenciadores, se analiza desde el conjunto y no desde cada uno de los municipios... Es bastante sencillo, es bastante sencillo. Y además, de verdad, está intentando responder siempre a intereses conjuntos, no a intereses individuales.

Bueno, quedan algunas cuestiones más, pero creo que tengo una oportunidad para cerrar en un último turno.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias.

Iniciamos la segunda ronda de intervenciones. Les recuerdo a sus señorías que cuentan, para su intervención, con cinco minutos, y tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida para iniciar este turno de intervenciones.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Decía el señor Caballos que no...

Izquierda Unida ha presentado una iniciativa. Quizás no esté pasada por la Mesa, pero sí está presentada, porque nos preocupa este tema. Nos preocupa no tanto para criticar o denigrar, sino simplemente porque creemos que es una oportunidad, y queremos que esa oportunidad no se frustre, sino que realmente sea el inicio de un urbanismo nuevo, porque el urbanismo, hasta ahora, nosotros pensamos que ha sido un error y un fracaso.

Se ha dicho aquí que es lento, que ha sido lento —es verdad, hace quince años que está esto andando por ahí—; pero, visto lo visto, o sea, analizando la realidad a 2009, yo digo: ojalá hubiera sido un poco más lento, porque entonces nos hubiera dado la oportunidad, con

el fracaso del otro modelo urbanístico, de que todo el mundo hubiera ido más lejos de lo que ha ido en este POTAU. Por tanto, yo digo: Tenía que haber esperado un añito, un añito, si quiera, más, un añito más.

Después dice que hay que soñar con los pies en el suelo. Yo estoy de acuerdo en que no solamente tenemos que esperar o aspirar a un mundo mejor, sino también intentar llevarlo a la práctica en el cada día, y eso es lo difícil. Pero soñar es imprescindible. Solamente los pueblos que sueñan verán algún día sus sueños convertidos en realidad. Entonces, yo creo que soñar... El día que al ser humano se le prohíba el sueño, habremos muerto, habrá muerto el futuro.

Yo creo que hace falta soñar, y soñar despierto, hacia un mundo mejor, y concretándolo en el sitio concreto. Porque el gran defecto, muchas veces, de la izquierda es que sueña, que predica, pero que no da trigo.

Yo creo que hay que, al mismo tiempo que se sueña, intentar plasmar esos sueños con las contradicciones de saber que vivimos en el sistema que vivimos.

Después usted ha hablado de competitividad. A mí la palabra esa me da un poquito escalofrío. No sé si es del sol que he pasado, pero tengo un poquito de escalofrío con la competitividad, porque la competitividad, en la práctica, es la ley del más fuerte y del más ladrón. Sí, sí, se traduce así. Se ha traducido en el mundo, se ha traducido en el mundo así, desgraciadamente. ¿Por qué los 99.000 millones para rescatar los bancos? ¿Por qué los 250.000 millones? ¿Por qué los dos billones quinientos mil millones? En nombre de una competitividad falsa, porque se están vendiendo las famosas hipotecas que no existían, porque no se iban a pagar nunca, y aparecía como que aquello era rentabilísimo. O sea, tenía los términos rentabilidad y competitividad, pero ¿a dónde nos llevó eso? Entonces, son palabras que el sistema nos ha metido, y que la izquierda repetimos con mucha facilidad. Entonces, digo que simplemente pongamos atención en ese tema.

Usted dice que cuenta con el consenso de los 46 ayuntamientos. Yo eso le he preguntado, porque me preocupa ese tema, porque yo creo que hay que darle mucha más fuerza al municipalismo.

Yo creo que la Junta de Andalucía tiene que planificar, tiene que vigilar; pero yo creo que el protagonismo tiene que estar en los ayuntamientos. Y por supuesto que hay competencia. Yo no confundo que hay competencia, ni quiero, en absoluto, que se les borre a los ayuntamientos. Lo que hace falta es que esos ayuntamientos vayan en la dirección correcta, que es la de un urbanismo solidario y sostenible.

Yo sé que es distinto. Claro, yo le pongo el acento en un sitio que usted no se lo pone. Usted dice: «Lo importante es que tengamos mucho suelo para viviendas de VPO». Pero usted sabe que la VPO es carísima hoy, sigue siendo carísima. Yo digo: vivienda pública, pero al alcance del que gana mil euros, del que gana ochocientos euros y del que gana el salario mínimo

interprofesional, o el que está en el paro, porque, si la vivienda va a ser un derecho, para esa gente también tenemos que hacer viviendas.

Entonces, para esa gente sí hace falta el suelo público e inesplicable; un suelo que se pague a valor de rústico, que es lo que están pagando a Hacienda esos propietarios. No estamos haciendo ninguna revolución: simplemente estamos llevando la lógica de que la vivienda es un derecho.

Y yo creo que sí hace falta suelo público para ese tipo de gente, que es —vamos a poner— un tercio de la sociedad, pero que es. A los otros tercios, pues ya se les buscará otra solución, pero a ese tercio hay que buscarle suelo público y vivienda pública. Por eso yo creo que EPSA tiene que ser un constructor; EPSA u otras fórmulas cooperativas, que sean constructoras sin ánimo de lucro.

Porque yo creo que, señor Consejero, como filosofía la vivienda tiene que ser un uso. Yo estoy en contra de la especulación, del que compra suelo rústico y después lo urbaniza y saca miles de millones. De ese, estoy en contra del que especula vendiendo, y estoy en contra del que especula guardando vivienda construida y después vende —eso es lo más gordo—; pero estoy también en contra de la pequeña especulación del que recibe una vivienda... Y yo he visto manifestaciones, el día de la Duquesa de Alba famosa, que había gente protestando por esto, que habían tenido una vivienda pública y ahora querían venderla. Habían recibido un dinero del Estado, de todos los ciudadanos, y ahora querían hacer negocio. Y a mí me parece que esa gente en la vivienda tiene que ser... Hay que ir a la vivienda-uso. Y yo creo que la vivienda-uso, cuando a la gente se le pongan unas tasas suficientemente diferenciadas de lo que es la propiedad, yo creo que la gente lo va a aceptar.

Voy terminando. Termino, señora Presidenta, no me voy a alargar.

Y me alegra que usted diga que el transporte público ha pasado del 16% al 35%. Si eso es así, bienvenido sea, porque a nosotros nos parece que esa es la vía del transporte.

Yo, cuando oigo cantos de sirena por ahí, diciendo que ahora que ya, desde que se montó el Ave, ya está siendo rentable, ya están por ahí los buitres diciendo que no se quieren meter ahí y privatizar la Renfe. Antes no decían nada, cuando la Renfe tenía pérdidas. No vayamos a privatizarla..., a privatizar las ganancias y a socializar las pérdidas. Eso me preocuparía mucho.

Y luego, usted ha hablado de...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, tiene que terminar inmediatamente.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino, termino. Termino inmediatamente, estoy obediente.

Ha dicho usted 90 millones, ¿no?, si no me he equivocado, si no me he equivocado en el dato, 90 millones de metros... [...]. Y yo creo que eso es también otra cosa trascendental, no se puede hacer urbanismo sin que el suelo no tenga un mínimo de metros por habitante.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Continuando con esta ronda de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señor Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señor Consejero, la verdad es que difiero de su apreciación sobre que se han hecho aportaciones en tono constructivo. Yo creo que el portavoz socialista está empeñado en hacer oposición a la oposición. Y, además, bueno, pues cuestiona que hablemos de cuestiones diferentes mientras dedica su tiempo a hacer un análisis electoral de las últimas elecciones. Yo no voy a perder un minuto más.

Pero sí me gustaría decirles, al gobierno y en este caso al partido que le sustenta, que desde luego no vamos a aplaudir este plan. A nosotros nos parece muy grave que un plan como este se apruebe quince años más tarde, y que hay unas responsabilidades, por la paralización de todos estos años de la provincia de Sevilla. Y eso, eso se traduce en empleo, se traduce en presupuesto, y se traduce en volumen de actividad económica. ¿Y eso quién lo va a pagar, el señor Caballos? Desde luego que nosotros vamos a apoyar lo que haga falta para que este plan se implante. Y lo que no confiamos en absoluto es que el Partido Socialista sea capaz de implementar lo necesario para que este plan se ponga en marcha.

[Rumores.]

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, guarden silencio y permitan que la portavoz del Grupo Popular pueda expresarse con libertad.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que estoy expresando una opinión veraz. Nadie puede dudar de que este plan se ha aprobado quince años más tarde de ser formulado. Y, además, se vertía por parte del portavoz socialista el hecho de que en un año se había aprobado este plan. Y él debe de conocer, como el Consejero estoy segura que lo conoce, que hay otros planes de ordenación del territorio que diez años más tarde de estar formulados ha habido que reformularlos nuevamente, porque no se ha hecho nada en diez años y ahora se ha dicho: «Bueno, vamos a formularlo otra vez», y a lo mejor en un año lo tienen. Bienvenido sea, pero los diez años anteriores, qué hacemos, de quién son esas responsabilidades.

Yo, mi trabajo, mi responsabilidad, mi compromiso con los ciudadanos es denunciar eso. Y vamos a apoyar, para que toda Andalucía, para que toda el área metropolitana de Sevilla salga adelante, con este plan, desde luego, y con ustedes. Pero nosotros vamos a apoyar y vamos a intentar ganar elecciones, desde luego, se lo aseguro, señor Caballos, porque vamos a denunciar estas cuestiones y vamos a convencer a la gente de que otras formas de gobernar serían posibles.

Dicen ustedes melancolías. Mire, señor Consejero, en el año 1989, la Junta de Andalucía, no sé si usted estaba ya, pero yo no, desde luego, por fuera, conocía que estaba el Gabinete de Estudios Metropolitanos. Y ahí ya existía un germen de lo que era el área, las bases y estrategias para el desarrollo del área metropolitana. Por lo tanto, yo no sé cuáles han sido las razones por las que ustedes no han prestado suficientemente atención a este problema. No sé dónde estaba el señor Caballos y cuántas iniciativas ha presentado. Después de que se aprobara ha presentado él una, nosotros no, le hemos esperado en el Pleno. Realmente creíamos que la petición tenía que ser suya, porque en realidad no sabemos ni siquiera quién firma este plan, señor Consejero, no tiene responsable ni firma. Y, por lo tanto, yo le invitaría a que mirara cuántas iniciativas ha presentado nuestro grupo, a lo largo de todos estos años pidiendo que se impulsara el Plan de Ordenación del Área Metropolitana de Sevilla.

Y, bueno, habría muchas cosas para seguir hablando, pero, por último, a mí me gustaría poner el acento en una cuestión, señor Consejero, para que usted preste especial atención, porque es el responsable en este momento de hacerlo, y es sobre el río. Creo que el río es el corazón del área metropolitana de Sevilla y creo que es un compromiso con la ciudad, con el área, con el medio ambiente, impulsar la depuración del río, el uso del mismo, el recuperar ese río que llevamos años denunciando... No sé cuántas veces se han hecho iniciativas, por un grupo o por otro, es igual, pero la verdad es que el estado que presenta es lamentable. Y nosotros creemos que es necesario que este plan sea un

impulso definitivo. Y, desde luego, con ello va a contar con nuestro grupo para que esto salga adelante.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para finalizar esta ronda de intervenciones, tiene la palabra el señor Caballos, portavoz del Grupo Socialista.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, me he sobresaltado con quien paga todo esto, ¿no? Ahora hablaremos un momentillo de eso.

Aquí los grupos presentan las iniciativas que estiman oportunas. Y está claro que hay una intensísima actividad de control por parte del PP en otros temas y en esta no ha habido ninguna, por las razones que sean, que yo no me he enterado cuáles han sido, por qué no han preguntado por esto antes de aprobarse y después de aprobarse. Nosotros lo hemos hecho.

Desde luego, lo que tenemos muy claro es que el espejo sobre la ordenación territorial en el que nos tenemos que mirar no está ni en Murcia, ni en Valencia ni en Madrid. Eso lo tenemos clarísimo. Y, si no, que pregunten en Europa por estas zonas, y sobre la ordenación territorial que se hace en estas zonas en las que gobierna el Partido Popular.

Y una cuestión, señor Consejero, con este plan Sevilla puede ser un motor económico. Sevilla ya es un motor económico, la cuarta parte de la riqueza de Andalucía se produce en Sevilla y su entorno, para, simplemente, poner los datos encima de la mesa.

Y, señor Gordillo, creo que no hay viviendas gratis previstas. Lo siento pero esto no..., gratis total no. Si va a haber muchas que tienen una fuerte subvención pública, es decir que cuando el ciudadano acceda a una de ellas no va a pagar el coste real, ni de suelo, ni su repercusión, ni de los costes de construcción, pero gratis total, no. Como usted bien sabe, cuando algo le sale a alguien gratis es porque otro lo ha pagado por él.

En fin. Yo no sé quién va a pagar la tardanza de las cosas. Hemos reconocido que esto llega tarde, pero bien está lo que bien acaba, creo yo. Ahora, que a la señora Martínez no le gusta que hablemos de resultados electorales —yo ya no lo voy a decir más, al menos en esta Comisión hoy—, que han perdido ustedes treinta veces seguidas, ya no más, ya con una es suficiente. Lo que pasa es que si hubiéramos perdido a lo mejor ustedes habrían dicho algo, ¿no le parece, señora Martínez? Bien.

¿Llega tarde este plan, con sus inversiones? Hombre... Vamos a hablar, vamos a hablar de algunas cositas. La SE-40, la ampliación de la A-92, Sevilla-Huelva; el desdoblamiento de la Sevilla-Jerez, de la A-4; la ampliación de los trenes de cercanías; las nuevas conexiones de la alta velocidad con el puerto de Sevilla, ampliada ya la capacidad del puerto con la nueva exclusiva; las conexiones tranviarias de Dos Hermanas y Alcalá al Metro de Sevilla, sí, al Metro de Sevilla. Cosas que se me vienen a la cabeza. De esto no movió un papel en ocho años de Partido Popular en España, ni un papel, ni un euro. ¿No estarían ustedes en mejor oposición ahora aquí, en este debate, si esas tareas que podían por lo menos haber empezado en los ocho años del «España va bien», dos legislaturas completas? Por cierto, cuando el señor Zoido, a la sazón era Delegado del Gobierno de España en Andalucía, y a la vez Secretario General del PP en Andalucía: ni una, ni una. Por eso, ¿quién paga eso? Claro, ahora el Metro llega tarde, la SE-40 llega tarde, la A-92... Claro, si es que ustedes no hicieron absolutamente nada. Y, claro, luego pasa lo que pasa en el voto en Sevilla... Perdón, que dije que no lo iba a decir más.

En fin, señor Espadas, que este plan merece la pena, es una buena hoja de ruta, se ha hecho con consenso... Las inversiones, grandes infraestructuras... No he hablado de las pequeñas, de las intermunicipales, de todas estas que usted ha dicho que se han admitido veintitantas alegaciones más de los distintos municipios. He hablado de lo importante, de la movilidad, la gran movilidad en el área metropolitana de Sevilla, entre sí y con la capital.

Inversiones, construcción de VPO... Señor Gordillo, más del 60% con algún tipo de protección de todas las previstas en esta gran área, inversión privada para la construcción de esas viviendas, generación de empleo. Tercero, áreas de oportunidad de carácter productivo, tecnológico, logístico, terciario, repartidas sin sectarismo, y quien diga lo contrario que lo demuestre. Y, en fin..., novecientos..., 90 millones de metros, yo lo he traducido a hectáreas: 900 hectáreas de suelo público: corredores verdes, parques metropolitanos, puesta en valor del eje fluvial..., 900 hectáreas, algo así, si no me equivoco, como 35 parques de María Luisa, repartidos por todo el territorio.

Por lo tanto, señorías, creemos que es un buen plan y que, al menos, sin que nos vea nadie, podíamos reconocer que estamos en la buena dirección.

Enhorabuena, señor Consejero. Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Señora Martínez, le he escuchado en varias ocasiones en público decir: «¿Quién firma este plan? Este plan no tiene autor, es un plan sin nadie...» El aquí presente. Es responsabilidad de mi Consejería, de mi equipo técnico y es responsabilidad del Consejo de Gobierno, que lo ha aprobado. No tenga la menor duda, en eso también nos diferenciamos algo del Partido Popular, al que le gusta encargar documentos. Yo sé muy bien a quién le hubieran ustedes encargado el documento. De hecho, es quien les ha preparado el acervo y la fundamentación ideológica al mismo. Curiosamente, asesora a uno de los ayuntamientos que, en este caso —creo—, ha conseguido convencer a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de que tenía una buena área de oportunidad, que ha salido adelante, sabiendo, además, que está perfectamente condicionada a la resolución de un problema de movilidad —como tantas otras que se han planteado en el área metropolitana—.

Por tanto, nosotros no encargamos planes de autor, esa es una diferencia importante. A mí me gusta trabajar los papeles en mi Consejería personalmente, con mi equipo. Y, además, usted sabe —y, si no, le pregunta a alguna compañera de su grupo— que lo hago así y que me implico personalmente en la redacción de los documentos, los decretos, las leyes y asuntos de importancia como este, evidentemente. Por eso, la responsabilidad, para bien o para mal, será del equipo, ¿eh?, y de la Consejería, no de personas con nombres y apellidos. Eso sí, cuando nos asesoramos, nos asesoramos de mucha gente y de muchos especialistas, sin duda alguna. Pero el plan no es de nadie ajeno a la responsabilidad política, que es de la que no podemos ni debemos huir, porque nos la han dado los ciudadanos para que la ejerzamos, ¿eh?

Y, en segundo lugar, es absolutamente coparticipado, corresponsabilidad de todos los municipios que han colaborado, en mayor o en menor medida. No acepto, para nada, las críticas ni las argumentaciones de que esto favorece a municipios del PSOE... No, me he cuidado, muy mucho, de que no hubiera ni una sola buena propuesta sólida de un municipio gobernado por el Partido Popular que se quedara encima de la mesa por ninguna razón. Personalmente, me he ocupado, a riesgo de que alguien me hubiera podido hasta criticar ese celo, precisamente, porque no quería esa crítica fácil, facilona, sobre cuál es el color político de quien gobierna uno de esos 46 municipios. Los municipios no gobernados por el PSOE —que, por cierto, únicamente lo hace en 11 de los 46 municipios, y representa menos del 10% de la población del ámbito, ¿eh?— tienen 12 áreas de las 69 propuestas, 12. Supone un 17% del total de áreas, bastante más de lo que supone en términos de población

o en términos de peso en número de municipios. Once de los 46 no están gobernados por el PSOE.

Estas 12 áreas, ¿eh?, las 12 áreas, en este caso, que están en municipios no gobernados por el PSOE, ocupan casi setecientas hectáreas, el 80% de ellas destinadas a usos productivos y que, unidas a las residenciales que han propuesto estos municipios, posibilita la edificación de 7.000 nuevas viviendas, propuestas en áreas residenciales. De los municipios no gobernados por el PSOE, en este caso, solo Brenes, Gelves, Isla Mayor y Tomares no tienen área de oportunidad propuesta en el plan. Pero también otros cuatro municipios del PSOE —Camas, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Santiponce—..., tampoco, porque no estamos en un sorteo de áreas de oportunidad ni en una subasta, a ver quién pilla dos, tres o cinco; estamos en el análisis de cada una de las propuestas, y unos han identificado y han resuelto, con contundencia y con rigor, las propuestas que planteaban, y otros, sencillamente, se salían del modelo que planteaba el plan o no eran suficientemente coherentes.

El 61% de las alegaciones desestimadas que planteaban el desarrollo de nuevas áreas de oportunidad iban dirigidas a municipios gobernados por el PSOE —el 61% de las desestimadas—, y el 39% restante estaba ubicado en municipios de otro signo político. ¿Dónde está el sectarismo? Yo me he preocupado de ver una lectura, si quiere, por signo político. No hay ningún elemento que justifique, para nada, ese tipo de cuestiones.

Y acláreme si, desde el punto de vista de las áreas residenciales, el Partido Popular lo que plantea es que no haya crecimiento de suelo residencial en el área metropolitana. Acláremelo, porque es muy interesante. En su intervención, señora Martínez, usted ha dicho que no caben más viviendas, que uno de los problemas del área metropolitana es que se ha colmatado, fruto de que no hemos hecho nada en quince años. Ha aclarado el señor Caballos que son quince menos ocho; vamos a singularizar que ocho tendrán también otras responsabilidades, en términos de inversiones o de decisiones incorrectas. Ya no son solo la Junta de Andalucía o los ayuntamientos, por cierto, que también se hayan podido equivocar.

Me ha parecido entenderle que, desde el punto de vista residencial, señora Martínez, usted tenía dudas sobre si debíamos plantear más suelo... Y ha planteado usted, incluso, el tema de las torres o el modelo de chalés —lo ha dicho aquí—. A mí me interesa saber, porque es un debate que está en la sociedad. ¿Debe haber o no...? Y es un debate que está en las organizaciones, algunas de ellas me merecen todo el respeto —Aljarafe Habitable, usted ha planteado, y otras que han participado—, que discrepan de determinadas cuestiones, lo mismo que algunas organizaciones ecologistas.

Entonces, yo quiero saber exactamente dónde está el Partido Popular, para aclararme. Porque puede estar

con alguno de los ayuntamientos que han planteado más áreas residenciales... Hemos admitido algunas y otras nos parecía que o no estaban justificadas o generaban problemas que no se iban a poder resolver —problemas de movilidad...— o estaban ligadas a usos productivos que, finalmente, no se han admitido. Pero sí es importante que, sobre una demanda no satisfecha, como la que se va a vislumbrar cuando tengamos los registros de demandantes de vivienda protegida que hay en el área metropolitana..., una demanda no satisfecha muy importante de suelo para vivienda protegida, ustedes me digan si creen o no que este sector y que este tipo de uso de suelo debe garantizarse en el área. Si es así, de lo que se trata es de elegir los emplazamientos idóneos, y es una pena explicar un plan de ordenación del territorio aquí sin —como diría el señor Caballos— filminas. Pero es casi una aberración explicar un plan de ordenación del territorio sin un mapa, sin un plano, ¿eh? Alguno me diría que es una barbaridad, pero, en fin, desde luego, no soy yo el más capaz ni es mi especialidad. Pero se visualiza muy claramente, es decir, se ve dónde se están generando las áreas, por qué se cualifica una zona o se equilibra respecto a otras, dónde están los flujos de movilidad... Es decir, es muy interesante explicar un plan así. Lo mismo no es ni el foro ni tenemos la oportunidad de hacerlo convenientemente, pero le invito a que lo haga. Yo, además, le facilitaré un magnífico plano del Instituto de Cartografía, donde se ubican esas áreas de oportunidad, con alguna leyenda que permita algún tipo de interpretación. Ayer mismo me pasaban ese primer plano, digamos, ya con un nivel de interpretación interesante —se lo haré llegar a los grupos—. En cualquier caso, pues, tendremos las intervenciones o los análisis que ustedes consideren.

En relación con lo del río, no tenga la menor duda, comparto absolutamente que tiene que ser no un elemento vertebrador, sino que tiene que ser uno de los elementos de identificación y de valor añadido del área metropolitana. Ese y otros componentes que creo que, bueno, pues, tienen que ponerse en valor. La única diferencia es que el planteamiento que hace el Partido Popular —y yo lo entiendo—, como oposición, es el de la denuncia o el de que todo está muy mal. Yo, fíjese si soy crítico, que digo que es mejorable. Fíjese si es mejorable, que hay un volumen de inversiones previstas de la anterior Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —ahora transferida a la Junta de Andalucía— enormemente importante y cuantiosa, en el ámbito de lo ligado al Guadaira y de todo lo que supone el río, junto con el Ayuntamiento de Sevilla. Pero, efectivamente, es verdad, este río, en comparación con el uso del río, en términos turísticos, de aprovechamiento ciudadano, que hacen otras ciudades europeas, otras grandes ciudades europeas de sus ríos, admite mejoras y admite muchísimo. Bueno, vamos a sumar en esa dirección, vamos a sumar en esa dirección. Me parece enormemente positivo y constructivo.

Y, respecto a la competitividad, señor Sánchez Gordillo, me temía que iba a ser el único al que le generara preocupación, por eso le he hecho referencia. La competitividad, siempre entendida en el sentido de no quedarnos parados. Competencia significa no admitir o asumir, ¿eh?, bueno, el que estamos bien y para qué queremos mejorar. La competencia positiva, la competitividad, porque estamos, queramos o no —y esta es otra palabra maldita para usted—, en una cosa que se llama *globala...*, ¿eh? Y como eso, queramos o no, está ahí, tenemos que intentar no crecer o mejorar a costa de otros, o machacando a otros. Pero, evidentemente —y ese es el aspecto negativo—, sí hacerlo intentando especializarnos en determinado tipo de producciones, en vez de en otras. Es decir, cualificando nuestro producto, nuestro desarrollo, nuestra actividad, también nuestro capital humano. Es decir, si todos hacemos lo mismo, o hacemos más de lo mismo, pues, no avanzamos tampoco como sociedad. O sea, competencia, en el sentido positivo.

Por último, señor Caballos, en relación con la movilidad, que, efectivamente, si hay un elemento que ha sido condicionante de darnos cuenta de hasta qué punto los diseños de ciudad de cada uno de los municipios no eran compatibles con un diseño global de un área metropolitana —creo que debe ser la conclusión de estos años: el diseño individualizado es incompatible con compartir un territorio tan limitado de espacio físico—, nos lleva necesariamente a colocar las infraestructuras viarias no antes de la decisión de la ordenación del territorio; es decir, no podemos construir el área metropolitana diciendo qué cosas vamos a colgar a los lados de la SE-40: es frustrante. Es decir, ¿ordenamos el territorio para ver cómo vamos a ordenar la futura SE-40? No. Sin embargo, será un elemento capital esa segunda corona metropolitana.

Tenemos que ser capaces —si quiere llámelo soñar, pero, si no— de ver el futuro más allá de lo que es una infraestructura, en un momento determinado, y decidir qué tipo de emplazamiento o por qué tipo de actividades queremos optar, de manera que los tramos, de manera que las decisiones, nos lleven adonde nos quieran llevar, y no a otros lugares.

Y, en el caso de la movilidad, señor Caballos, es otro de los elementos que introduce el POTAU y de los que no se ha hablado aquí, y que está en la letra pequeña del texto, y es la primera vez, por cierto, que se introduce en un plan subregional. Tampoco se ha valorado suficientemente.

Por cierto, el tema de las áreas de oportunidad es un elemento conceptual que se va a llevar a todos y cada uno de los planes subregionales. Lo verá en el de Málaga dentro de muy poco, y en los siguientes, ¿eh?, porque como concepto es perfectamente válido. En uno será mayor o menor el uso en función de las necesidades supramunicipales.

Y, señor Caballos, termino diciéndole que, cuando tenemos un área de oportunidad diseñada, por ejemplo,

con un uso productivo —y había una, creo recordar, en Bollullos, en relación con un suelo industrial que iba a crecer—, la propuesta municipal era incorporarle un residencial que permitiera el que, si ese uso, finalmente, se producía, hubiera, digamos, una necesidad cubierta de oferta de vivienda protegida, etcétera.

¿Cuál es el planteamiento? Condicionar cualquier decisión, desde el punto de vista del crecimiento productivo industrial, a que, finalmente, se produzca antes de producir las viviendas, vayamos a cometer, en este caso, errores que se han cometido en el pasado, de que llegaron primero las casitas y luego, un poco más tarde, los centros de salud, las carreteras o los equipamientos de otro tipo. Esa es un poco la filosofía.

Gracias.

8-09/APC-000253. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la financiación de la vivienda protegida en Andalucía

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Concluido el debate de esta iniciativa, pasamos a la siguiente comparecencia, que solicita el Grupo Popular y que se refiere a la financiación de la vivienda protegida en Andalucía.

Tiene la palabra, cuando esté preparado, el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias de nuevo, Presidenta. Intensa comparecencia esta.

Perdón, por metodología, ¿tenemos la misma estructura de intervenciones que en la primera?

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, la misma. Son... No, solamente interviene el Grupo Popular y los... Sí que tiene dos turnos.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Perfecto. Gracias.

Bueno, efectivamente, el 9 de junio tuve la ocasión de comparecer en el Pleno para explicar las últimas medidas económicas que había adoptado el Gobierno en materia de vivienda. Por tanto, muy recientemente. En dicha comparecencia les explicaba las dificultades a las que en estos momentos se veía enfrentada la economía andaluza, en especial el sector de la construcción, el mercado de la vivienda, y las repercusiones que la crisis estaba teniendo en el mismo, y le hice un repaso a algunos indicadores del sector sintetizándoles las medidas que el Gobierno de la Nación, o que la Junta, había tomado desde febrero de 2008. Por tanto, en esa línea, no me repetiré, obviamente, con datos que se facilitaron allí.

Sí, efectivamente, recoger que los estudios sobre coyuntura económica, y, en concreto, el del BBVA, más reciente, da un dato importante respecto al elemento que creo que es el objetivo final de la petición de comparecencia del Partido Popular aquí, ¿no?: cuál es la apuesta pública; cuál es la decisión de los gobiernos, del gobierno autonómico, para resolver los problemas en relación con la vivienda; cuál es la apuesta pública.

Bueno, pues el informe del BBVA nos da un dato que creo que es importante. Dice que España es el país que más dinero público, entre vivienda protegida, fomento del alquiler, rehabilitación y otros aspectos ligados a la vivienda, que más dinero público está destinando a reflotar el sector de la vivienda. Esto significa un 2% del PIB, cuatro veces más que Estados Unidos y muy por encima de Reino Unido, Italia o Francia.

Este dato de gasto público, ojo, porque es un dato, ¿eh?, que, así como por algunos puede parecer insuficiente, por otros es criticado, desde el punto de vista de, quizás, un exceso de gasto en esta materia. Esta apuesta clara por medidas anticíclicas con incidencia sobre el empleo y la economía, sin duda, ha sido uno de los elementos base, capitales, del Gobierno andaluz y de los que ha intentado impulsar esta Consejería.

Es un hecho que el ritmo de calificación de vivienda protegida no ha cesado desde la puesta en marcha del Plan Concertado, de tal manera que, en estos momentos, el número de calificaciones provisionales emitidas en 2009 asciende a 9.067, que, sumadas a las 14.202, nos sitúan en un total, actualmente, de 23.809 viviendas calificadas en año y medio.

Estas cifras nos comienzan a colocar, en términos de calificaciones, en..., bueno, pues las referencias mejores en la Comunidad Autónoma en los últimos años, y así lo manifiestan también las últimas estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Vivienda, que conocerán, sobre viviendas iniciadas en el primer trimestre de 2009.

Señorías, durante el primer trimestre de este año, 2009, de las 11.184 viviendas iniciadas en Andalucía, 5.164 inmuebles son protegidos; es decir, el 46%. Se alcanzan así cotas que no se lograban desde los años ochenta y principio de los noventa, cuando, pues el Gobierno estaba en Madrid, por parte del Grupo So-

cialista, y antes de la Ley del Suelo que se aprueba en el año 1998 por el Partido Popular. Estos datos contrastan, además, con los que nos ofrece el Ministerio de Vivienda sobre el sector libre, que sufrió en el primer trimestre un descenso superior al 65% respecto al mismo periodo 2008, frente al incremento del 122% que supone la protegida.

De los datos se desprende que Andalucía lidera el número de viviendas protegidas que ha comenzado obras en toda España. Lo subrayo: lo lidera —los datos son del Ministerio de Vivienda, están publicados y lo lidera—, por primera vez, delante incluso de la Comunidad de Madrid.

Señorías, son datos oficiales, y, como siempre he hecho en esta tribuna, los invito a que los comprueben, porque a nada nos conduce estar discutiendo sobre cuestiones que son comprobables.

Con las estadísticas oficiales en la mano, voy a volver a intentar que estos datos sean, de alguna manera, interiorizados por los miembros de esta Comisión.

Entre enero, febrero y marzo de 2009 se iniciaron en Andalucía 5.164 viviendas protegidas; en Madrid, 2.336; en Cataluña, 1.698, y en la Comunidad Valenciana, 1.586.

Podría seguir con cada una de las comunidades autónomas; pero baste decir que las viviendas protegidas iniciadas en Andalucía suponen exactamente una tercera parte del número total de viviendas que comenzaron su construcción el trimestre pasado en todo el país. No son, sin duda, ni los datos ni el ritmo que este Consejero querría, desde el punto de vista de poder llegar a la oferta de vivienda a precio asequible y al ritmo que necesita la demanda que los ciudadanos nos reflejan día a día; pero lo que sí está claro es que, ni el sector está, en el caso de la vivienda protegida, totalmente parado, ni de lejos se puede afirmar que no tenga proyectos para conseguir incrementar esa oferta en el corto plazo. Andalucía lidera hoy el sector de la vivienda protegida en España, y esto es un dato constatado.

A esta cifra hay que añadir el cambio de tendencia que están comenzando a apuntar las principales variables del mercado hipotecario, que señalan una recuperación del sector, tímida todavía, pero propiciada básicamente por la vivienda protegida. La cifra de hipotecas formalizadas se ha remontado levemente, y el repunte que inicia la compraventa de vivienda nueva en Andalucía se basa fundamentalmente en el auge experimentado por el sector de la construcción de vivienda protegida.

Nuestra Comunidad también ha liderado durante el primer trimestre de 2009 las transacciones de vivienda protegida en el conjunto de España. Incluso con esta cifra, con estos indicadores en la comparecencia en pleno a la que hacía referencia al comienzo de mi intervención, también reconocí que la situación crediticia nos obliga a hacer un esfuerzo más para generar mayor fluidez en el sistema.

Somos plenamente conscientes de que la crisis financiera internacional ha generado una durísima restricción de crédito, y, hasta que esto no fluya, no vamos a poder conseguir el nivel que necesitamos. Sin embargo, la maquinaria no está parada. Basta leer los periódicos y ver que es raro el día en el que no se produce alguna entrega de llaves de vivienda protegida —por cierto, sin ir más lejos, recientemente, por parte del Ayuntamiento de Málaga—. Pero volvamos a las cifras.

En estos momentos, y como les he informado recientemente a raíz de una pregunta escrita formulada por su señoría, del total de viviendas que han conseguido la calificación definitiva en Andalucía desde enero de 2008 hasta el primer trimestre de este año —calificaciones definitivas—, en el 94% de los casos los promotores han presentado a la Consejería ya el contrato con sus futuros propietarios para su visado; es decir, tienen adjudicatario real. Esto significa que un total de 9.268 viviendas protegidas han sido adjudicadas y que las entidades financieras, al menos, han considerado viables conceder los préstamos correspondientes a los adjudicatarios y, de esta forma, cuenta con el visto bueno de las entidades financieras.

Los datos respecto a la situación de financiación global desde el año 2008, en concreto, en las calificaciones de 2008 los conocen los conocen, los he dado en el Pleno en varias ocasiones: el 41,9% de las viviendas que han obtenido calificación provisional tienen ya crédito concedido, pero nos preocupa un 32,2% que siguen en estudio. Estos son datos que vamos obteniendo y que tienen un nivel de actualización en torno al mes, mes y medio. Por tanto, son los mismos que en la última comparecencia pude facilitarle. No tengo datos nuevos, datos actualizados.

Este es el objetivo básico que tenemos ahora mismo, desbloquear este volumen de promociones, por la fórmula que les anuncié en el Pleno, de analizar promoción a promoción y ver en qué medida podemos respaldarla financieramente a través de la Empresa Pública del Suelo para desbloquearla. Es el objetivo básico ahora mismo en la Consejería y para el que la Empresa Pública del Suelo ha reforzado, incluso, los técnicos, desde el punto de vista financiero, para trabajar directamente con promotores y entidades financieras en el desbloqueo de esas actuaciones.

Es preciso, igualmente, actuar sobre el *stock*, actuar sobre el *stock* de vivienda libre. Se planteó aquí en la comparecencia pasada, señora Martínez, me preguntaba que cómo no sabíamos todavía a estas alturas el *stock* de viviendas que había sin vender. Bueno, pues, como no lo sabe nadie, hay estimaciones y hay estudios por parte de sociedades de tasación, por parte de entidades financieras. Son estimaciones, pero, en muchos casos se aflora o no el *stock* sobre la base de la voluntariedad de quien tiene una vivienda que no acaba de colocar en el mercado de renta libre, fundamentalmente.

Sabe que nosotros entre las medidas del plan de choque hemos planteado, y en las próximas semanas tendrán ya identificada en la web la herramienta informática por la que la vamos a hacer, nuestro compromiso de facilitar a los promotores, constructores y a las propias entidades financieras —si así lo estiman—, un portal en el que se pueda aflorar las viviendas de renta libre que no se han conseguido vender en el mercado para que, como estamos intentando definir con las entidades financieras, pongamos sobre la mesa un producto financiero que haga atractivo, que incentive la demanda en un nivel de precios razonables a una serie de compradores que puedan obtener financiación para ello.

Lo vamos a hacer, queremos hacerlo en esta segunda semana de julio. Va a estar disponible en la web, lo estamos analizando en ese marco de trabajo de la comisión de seguimiento con empresarios y sindicatos. Queremos que su vigencia sea de un par de meses, es decir, que hasta el 15 de septiembre demos la oportunidad de identificar esas viviendas a aquellos que quieran desarrollarlo y, mientras tanto, en esos dos meses definamos también los productos financieros que podrían ofrecerse una vez aflorado ese *stock*.

En ese objetivo creo que tenemos, desde luego, el apoyo, el otro día en Málaga con el alcalde estuvimos en una reunión de trabajo con el sector y claramente se identifica este elemento como un elemento positivo para desbloquear problemas de financiación y problemas, en definitiva, de lastre para arrancar nuevas promociones de viviendas y de nuevas promociones también de vivienda protegida por parte del sector.

Por lo tanto, creo que ahí vamos a necesitar de la colaboración y del apoyo de todos para que, evidentemente, se aflore el *stock* suficiente y haya algún tipo de incentivo o interés para su colocación en el mercado.

En la medida que lo consigamos y en la medida que desbloqueemos también el mayor número de promociones de vivienda protegida habremos conseguido, sin duda, efectos no solo de consecución de objetivos de viviendas, también efectos económicos y de empleo muy importantes.

Por último, la tercera de las medidas que en el plan de choque se anunciaban y que se aprobó el otro día entre las propuestas de resolución de Izquierda Unida, la medida en relación con los desahucios, que está también ultimándose desde el punto de vista jurídico para ponerse en marcha conforme a los criterios de esa propuesta de resolución. Son distintas medidas que conforman una situación de coyuntura, una situación de necesidad de impulso a, bueno, pues, lo fundamental en estos momentos que es la restricción de crédito, el bloqueo o los problemas que tienen promotores y constructores para hacer lo que, a mi juicio, tienen claramente decidido —y así me lo trasladan completamente— que es una apuesta muy fuerte por la construcción de vivienda protegida en los próximos años. Creo que en la

media que en los próximos meses vayamos viendo por las distintas decisiones que se están tomando que se va produciendo una cierta fluidez de ese mercado de crédito. Nos vamos a sorprender, estamos en el peor de los escenarios posibles y estamos ya a la cabeza, insisto, sobre cifras que, a mi juicio, no son suficientes para poder conseguir la oferta que se necesita, sobre todo, por la demanda insatisfecha de estos años de una vivienda a precio asequible. Pero si esto se produce, sin duda, el ritmo del segundo tramo de legislatura en cuanto a inicio de vivienda protegida va a ser muy importante.

En cualquier caso, no dejamos de analizar cualquier posibilidad o propuesta de las que se plantean en esta Cámara o de las que se estén desarrollando en otras comunidades autónomas que pueda dar buen resultado, porque de lo que se trata es de salir cuanto antes de la situación en la que estamos.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente de esta iniciativa, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, señor Consejero, tras el Pacto de la Vivienda, en diciembre de 2007, las entidades de crédito firmaron un convenio para el desarrollo de dicho pacto en el mismo diciembre de 2007 y, nuevamente, volvieron a afirmar tras la firma del Plan Concertado de Vivienda y Suelo de 2008, firmaron ese convenio soporte del mismo, el 19 de noviembre de 2008. Ese convenio que va camino de cumplir un año y que en el que se fijaban los 9.550 millones de euros para la construcción y para la consecución del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, el convenio de las cajas.

Pues bien, bueno, han sido muchas las declaraciones, incluso por el propio Consejero, sobre el cuello de botella que supone la financiación.

Hay que citar también las recomendaciones del propio Defensor del Pueblo, incluso, al que ahora es el Presidente de la Junta, el entonces Consejero de Economía, para acercar las condiciones de ese convenio, de este convenio a la realidad de los adquirentes de vivienda en este momento en Andalucía. Este convenio fue un convenio que regulaba dos cuestiones principales: por un lado, la concesión de préstamos cualificados solo para las viviendas de iniciativa municipal y autonómica, que son para las rentas más altas y las más caras; y, en segundo lugar, la gestión de ayudas, bien en forma

de subsidiaciones de préstamos o bien en forma de subvenciones a fondo perdido.

En el primer caso me gustaría recordar que las viviendas que todos los agentes sociales firmaron en el pacto eran en un 80% para las rentas más débiles, menos de 2,5 IPREM, 200.000 viviendas en los próximos 10 años. Y de las recogidas en el convenio de financiación solo suponían el 13% del pacto, es decir, 40.000 en 10 años, porque en este pacto, señor Consejero, las que están son las viviendas de iniciativa municipal y autonómica. Y esto es así porque, tal y como dice la Ministra de Vivienda, el 80% de las viviendas protegidas que se construyen en España o en Andalucía tienen financiación estatal y, en concreto, el grueso de las viviendas que se firmaron en el pacto, es decir, las de precio general, hasta 3,5, y las de régimen especial, hasta 2,5 el IPREM tienen financiación estatal. Es decir que el 80% del Plan Andaluz de Vivienda depende de la financiación estatal y en el Ministerio, a fecha de hoy, aún no se ha cerrado el nuevo decreto de financiación para ese Plan Estatal de Viviendas 2009-2012. Y, previsiblemente, no va a haber decreto de financiación o acuerdo con las entidades hasta septiembre, lo cual ha generado las duras críticas del sector dando el plan concertado por perdido cuando se cumple un año de su aprobación, declaraciones que han sido realmente duras, muy graves y que supongo que no habrán sentado muy bien en el seno de su Consejería.

Respecto a la segunda cuestión que es la subsidiación de préstamos y en las subvenciones se encuentran en el mismo escollo de la financiación: si no hay préstamos a los adquirentes no hay punto de interés que subvencionar. Aquí no estamos para construir viviendas protegidas, estamos para que esas viviendas, para que las viviendas, sean protegidas o no, lleguen a los últimos adjudicatarios que son los adquirentes.

Decía, pues, que fue el Defensor del Pueblo quien declaró al Presidente Griñán actual que para los andaluces es imposible en la situación actual de crisis que reunieran las condiciones que se pedían: tres años de empleo estable, que se quedaran después de pagar todas las cuotas se quedaran con el IPREM disponible, etcétera. Y así fue el propio Presidente actual en su discurso de investidura quien dijo que era necesario un plan financiero de vivienda protegida nuevo, porque, evidentemente, no está circulando el dinero.

Lo han dicho los promotores y su voz, en este tema, es importante porque de ellos depende, en gran medida, el éxito del plan puesto que los ayuntamientos, las empresas públicas de viviendas municipales o la propia Empresa Pública del Suelo de Andalucía no llegan a construir el 20% de las viviendas protegidas. Sabe usted que el 80% depende de los promotores privados, que han avisado que están vendiendo sus viviendas a la quinta y a la sexta suplencia de personas que participan en los sorteos. Más del 50% de los preseleccionados para adquirir una vivienda protegida no llega a formali-

zar la compra. Y esto es un problema. Hay noticias de que se adjudican viviendas, pero también hay noticias de que promociones enteras tienen que renunciar a la vivienda protegida. Y, claro, el problema es que esas personas que fueron al sorteo esperaban realmente llegar a esa vivienda, y no han podido hacerlo. Por lo tanto, aquí hay un problema real.

Y los agentes de la propiedad inmobiliaria ya denunciaron también que los bancos y las cajas de ahorro denegaron hasta el 51% de las hipotecas solicitadas por clientes solventes, solventes y que reunían los requisitos, en el año 2008. Y frente a esto, ¿qué es lo que hemos tenido durante este tiempo? Pues la paralización. Ustedes se echaron en brazos de los bancos, tanto en el pacto como después, con el convenio que firmaron. Y su Gobierno, en el Estado, y aquí también, pues sigue inyectando dinero a los bancos, pero sigue sin llegar a los usuarios; en este caso, a los demandantes de vivienda protegida. Por eso la pregunta que yo le hago, señor Consejero, es: de los 9.550 millones de euros que las entidades de crédito firmaron, bancos, cajas andaluzas, cajas no andaluzas, hasta el propio ICO, ¿cuántas viviendas se están construyendo con esta financiación, y cuántos adquirentes han conseguido hipotecas con esta financiación? Mientras las cajas de ahorro andaluzas tenían una cuota de 4.900 millones de euros, y la banca de 3.000 millones de euros, el ICO solo tenía 150 millones de euros. Y esto nos preocupa mucho, porque, dada la naturaleza de ente público de este organismo y su especialización, se recoge que este presupuesto se destinaría a las actuaciones protegidas para las rentas más bajas, más débiles. Y nos preocupa porque hace solo unos días veíamos cómo la mitad de los fondos del ICO no llegan adonde tienen que llegar. El ICO desvela que repartirá este año 20.000 millones, frente a los 37.000 que tenía previstos, y entre otras razones es porque la banca prefiere otorgar sus propios préstamos, porque le generan más intereses.

Yo, señor Consejero, no he entrado en ningún banco que haya ningún anuncio del Plan Concertado de Vivienda y Suelo; ninguno. En lo que va de año, una de las principales entidades españolas ha renegociado ya 50.000 de sus hipotecas, y el ICO no ha llegado ni siquiera a las 5.000. La medida estrella de Zapatero, la de la moratoria de las hipotecas, de 6.000 millones de presupuesto disponible del ICO, se han dispuesto 32. Y para la construcción de vivienda, de 3.000 millones de presupuesto, se han dispuesto 95. Además de que no llega el dinero de los bancos, el sector público se está quedando con los créditos. Lógicamente, los préstamos al Estado y a las comunidades autónomas han crecido diez veces más que los de las familias. Y es un hecho que la banca ha congelado el crédito a los hogares y a las empresas.

Y, bien, de la última comparecencia suya, como usted ha mencionado, el 9 de junio, se anunciaban

esas tres nuevas medidas en materia de financiación para vivienda protegida, que hasta la fecha tampoco hemos conocido que se haya materializado ninguna o se haya firmado algo realmente concreto con los bancos. Desde este convenio, no tenemos nada que se modifique al respecto, aun habiendo hecho una propuesta el propio Presidente. Habló de una convocatoria pública inminente para conocer el *stock* de vivienda libre. Bueno, parece que ahora ha avanzado algo. Y habló de adquirir promociones de vivienda protegida que fueran viables, que no tuvieran financiación. Y habló de medidas de apoyo en el caso de desahucio. Pero, bueno, a fecha de hoy, a fecha de hoy, aún no tenemos nada. La ineficacia, a nuestro juicio, el plan concertado y su falta de financiación se traducen en que no se están alcanzando los objetivos necesarios. En 2008 sólo se calificaron provisionalmente 14.000 viviendas, mientras que a usted le puede satisfacer esta cifra, pero, evidentemente, en Madrid, por ejemplo, en los últimos cinco años se calificaron sostenidamente 20.000 viviendas protegidas, teniendo menos habitantes que Andalucía. Y, según la estadística que usted ha mencionado, en el primer trimestre de 2009 se han terminado 2.460 viviendas, lo cual, bueno, pues, teniendo en cuenta el objetivo que para este año 2009 se tiene de 23.800 viviendas, tendríamos que tener, al trimestre, al primer trimestre, tendríamos que tener 5.950, y a nosotros nos llega que no alcanzamos el 50% de cumplimiento de objetivos de vivienda protegida. Y esto son también números.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros creemos que hay mucho que hacer, y usted lo sabe, y probablemente el problema fundamental donde esté el derecho, el acceso a la vivienda, está en el derecho a la financiación a la misma. Y nosotros creemos que ahí, en este punto, no se están haciendo los deberes, y por eso nosotros le instamos a que se realice realmente ese nuevo convenio, que se modifiquen los requisitos del convenio y que realmente se haga realidad lo que se ha firmado. Nosotros creemos que eso no está ocurriendo.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Continuando con el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Como sabía, que... Por cierto, yo creo que, después de muchas intervenciones en esta Comisión, verá usted

cómo al final nos vamos poniendo de acuerdo en el sistema de utilización de cifras, para bien o para mal, diciendo siempre que estaremos a punto de incumplir o no, en su caso, pero ya empezamos a hablar, al menos, de calificaciones, de cuántas nos quedan, del cálculo por trimestre... Yo hago esos mismos cálculos; o sea, que... Entonces, al final, al final de la legislatura, no sé si llegaremos o no a cumplir, espero que sí, el ciento por ciento de los objetivos, pero, desde luego, vamos camino de acercarnos bastante en la utilización de unas estadísticas o en otras.

Pero, precisamente por eso, yo creo que, para seguir siendo absolutamente honestos el uno con el otro, utilicemos y vayámonos a la fuente, y es un dato incontestable. Es decir, yo creo que su nivel de insatisfacción o el nivel de insatisfacción de organizaciones, en este caso, que, por cierto, no manifiestan eso cuando vienen a las comisiones de seguimiento del plan de vivienda, sino que luego hacen declaraciones públicas, a veces yo creo que llevados por el pesimismo que en un momento determinado pueden tener, como lo puedo tener yo en algunos días, sobre el sector, las dificultades de financiación y de conseguir los objetivos, ese pesimismo a veces, cuando aflora una alcachofa, en este caso, de un medio de comunicación, pues les lleva a trasladar, con mucha pasión, todas las inquietudes que tienen, y en muchos casos con mucha negatividad. Yo no creo que favorezca para nada el salir de la crisis, así se lo manifiesto, pero, insisto, no es así como ellos se expresan cuando vienen a esas comisiones.

Yo creo que tienen, en este caso, algún problema, fundamentalmente, de definición de cuál es su posición. Esto sí que es incontestable, señora Martín. Mire aquí, por favor, si es tan amable. Esto sí que es incontestable. No sé si estaremos creciendo al ritmo que queremos. Seguramente, yo ya le he dicho por tres veces que no al que este Consejero le gustaría; pero lo que sí es incontestable es que en el peor momento para el sector de la construcción que se recuerda en la historia de España, cuando un Gobierno ha hecho una apuesta por la vivienda protegida tan fuerte, sabiendo que mantenemos ese compromiso político aun sabiendo la dificultad de financiación para el mismo y las dificultades por las que nos encontramos, por muchas empresas que están cerrando en el sector como consecuencia de la falta de actividad, Andalucía está ahí. Somos los de verde. Madrid son los de rojo, Cataluña es el amarillo y la Comunidad Valenciana, el naranja. Y esto es el número de viviendas protegidas iniciadas en el primer trimestre de 2009. Y esto no significa más que en 2008 ha habido muchos proyectos calificados, muchos de esos 14.202, que ahora le damos poca importancia, pero que al final son la reserva de proyectos que tenemos para que, en la medida en que vayamos desbloqueando los problemas de financiación, se conviertan en esto, que es lo que usted y yo queremos, sin duda, no tengo la menor duda de que es lo que usted y yo queremos.

Pero este es el comparativo y este es el dato, que nos tiene que llevar, como mínimo, a la reflexión de 5.164 viviendas iniciadas, frente a 2.336 en la Comunidad de Madrid o 1.698 en Cataluña, grandes potencias de la cosa, pues, que no son, como mínimo, para, bueno, pues no sacar un mínimo de pecho, diciendo que, oye, por lo menos la voluntad, el interés y algo de resultado empezamos a conseguir.

Usted se centra en el tema del convenio con entidades financieras, y vuelvo a conectar con las declaraciones del representante de Fadeco, puntuales, el día 24, y lo recuerdo porque era el día de mi santo y, efectivamente, no me sentaron nada bien, sobre todo por lo negativo. El problema no es el plan, el problema no es el plan. Decir que el plan está quemado porque no se consigue el ritmo de ejecución es un error conceptual. El problema es muy superior al plan: el problema es la crisis financiera mundial, la restricción de crédito que hace que un plan, el más ambicioso que existe en España, que es el primero que compromete como objetivo ayudar, con presupuesto público, a todas las familias para que no se endeuden más del tercio de sus ingresos, ese plan, que prevé un volumen de ayudas en rehabilitación sin comparación con ninguna otra comunidad autónoma; el plan que destina un volumen de recursos públicos y prevé un volumen de recursos privados, un plan ambicioso, importante y consensuado; el plan, que firmamos todos, también el sector, se encuentra con un problema de fluidez, se encuentra con un problema de financiación que es ajeno al plan, pero, evidentemente, afecta al plan, y espero que lo afecte coyunturalmente para dejar de afectarlo en el momento en que esto empiece a recuperar vuelo.

Es un error hablar de que el plan no funciona. Lo que no funcionan son los elementos necesarios para que el plan funcione al ritmo que se quiere, pero el plan, sin duda, si no el mejor, el mejor, es el mejor de los posibles que fuimos capaces de hacer, también el propio sector.

Sobre el convenio con entidades financieras, señorita, bueno, pues acláreme qué es lo que debemos hacer. Ha dicho usted textualmente que nos echamos en brazos de los bancos, y, en cambio, me dice que parece mentira que el Ministerio de Vivienda no firme el convenio con las entidades financieras todavía. ¿En qué quedamos? ¿Firmamos o no firmamos? A mí me critica porque firmamos, parece que demasiado pronto, y, al Ministerio de Vivienda, que no firma, y que, por tanto, está generando un problema de financiación de la vivienda protegida. ¿En qué quedamos? ¿Firmamos o no firmamos con los bancos? ¿Demonizamos o no demonizamos a la Banca? Hombre, sean rigurosos y responsables, el Partido Popular, no sigan por la dinámica de atacar a la Banca o al sector financiero, que es muy peligroso, de verdad, muy peligroso.

Tenemos un problema importante, y estamos intentando gestionarlo desde la responsabilidad de los

gobiernos por ver cómo favorecen. O ayudas públicas, en su caso, o sistemas de apoyo o de impulso, como los que se están produciendo de manera regulada y con propuestas desde el Gobierno de España.

Lo que nosotros hicimos fue coherente. Aprobamos en junio un plan concertado. Plan concertado que, como usted sabe bien, en otros años y en otros planes, concentraba los recursos fundamentalmente en rehabilitación, desde el punto de vista autonómico, y una parte de ellos en vivienda, muy pequeño respecto al gran volumen de financiación de viviendas que venía por parte del plan estatal. Eso, usted sabe perfectamente que son los sistemas empleados en planes anteriores. Firmamos un plan en junio, y lo coherente era intentar llegar a un acuerdo, máxime con la que estaba cayendo, que permitiera en otoño un compromiso firmado de las entidades financieras que ratificara lo que había sido un pacto antes de la gran ola de 2008 a finales de 2007. Lo inteligente era firmar y buscar un compromiso cierto sobre bases que se estaban moviendo ya; entre otras, que el propio plan y la financiación del plan, como usted ha dicho bien, sostenía o preveía un cupo de financiación para una tipología de vivienda que previsiblemente podía tener más problemas de solicitudes y más problemas de promoción que otras: las de iniciativa municipal y autonómica, las del sector más caro de la promoción. Pero, aun así, primó el firmar ese compromiso con las entidades financieras en los mismos términos en que lo habían hecho un año antes, y empezar a rodar ese convenio.

Usted me pregunta cifras. Yo tengo datos. Como usted sabe, cabalgan un convenio y otro, el anterior y este, sobre el volumen de ayudas, pero yo tengo y le facilito los datos de que dispongo.

Nosotros, entre los años 2007 y 2008, las entidades financieras han ido, en este caso, facilitando préstamos en Andalucía de distinto tenor, por un importe que yo tengo aquí. Ahora mismo tenemos identificado, por cada una de las entidades financieras —no diré, evidentemente, nombres de cada una de ellas—, un volumen de operaciones ya financiadas de un total de 291 operaciones; 291 operaciones por un total de 1.052.529 millones de euros con un importe medio, etcétera, etcétera. Lo tengo por entidades financieras. Y, de esto, evidentemente, no es posible —o al menos yo no tengo la información desagregada— saber cuánto es del cupo del nuevo convenio o cuántas puedan estar a caballo y, por tanto ser financiación con cargo al convenio anterior, que, como sabe, permaneció en vigor aún en los primeros meses de 2008. No puedo desagregar exactamente qué operaciones se han financiado con cargo a una o a otra.

Si lo que usted, al final, busca es decir que de lo que se comprometió por parte de las entidades financieras en el convenio que se firmó en otoño pasado se ha ejecutado muy poco, pues, en relación con la financia-

ción a VIMA, a promociones de iniciativa municipal y autonómica, evidentemente, señora Martínez. ¿O es que se van a promocionar todas las que estaban en principio previstas en el plan, en una situación económica en la que ahora mismo las promociones de vivienda están todas reformulándose hacia regímenes más baratos, el VIMA a general, el general a especial, y, dentro del especial, de compra a alquiler? Se están modificando, y estamos adaptando todas las expectativas a una coyuntura económica.

Por tanto, no busquemos, porque no la vamos a encontrar, una fórmula perfecta para saber cuánto de lo que habíamos previsto en el plan en los cupos financieros se está utilizando para el fin exactamente que se había previsto, porque va a encontrar una desviación. Claro que la va a encontrar, ya se la digo yo. No se esfuerce: la veremos, sin duda. Pero eso ¿qué será? ¿El reconocimiento del fracaso de lo diseñado en el plan en junio de 2008, o que las circunstancias y las demandas han ido cambiando en función de la situación económica?

No nos hagamos trampa en el solitario. Si usted quiere ir por ahí, pues, bueno, yo, sencillamente, daré los datos y usted dirá: «¿Ve, Consejero, como se ha equivocado o como se ha desviado de las previsiones?».

Si estamos modificando las normativas para adaptar vivienda libre a vivienda protegida, si estamos modificando promociones incluso en viviendas aisladas, para que algunas viviendas que se quedan sin vender, libres, puedan ser protegidas, tendremos que adecuar todos los medios financieros. También si hace falta modificar las condiciones y los cupos. ¿Por qué no? las modificaré con las entidades financieras, y espero que con su apoyo. Cualquier cosa que adapte la situación real que tenemos a los mecanismos de financiación.

Y no me voy a cansar de perseguir y de influir en las entidades financieras para que respondan y reserven un crédito suficiente para las promociones que están saliendo, y por eso vamos a analizar cada una de las 191 promociones que tengo perfectamente identificadas, que aún no tienen la financiación asegurada. Ese es nuestro objetivo, y en ese objetivo, evidentemente, tenemos que compartir, yo creo que lo mismo que sacar cuantas más viviendas adelante.

Ha dicho usted un tema importante también, y, si me lo permite, le tomo la palabra, porque yo pensé lo mismo.

Cuando lanzamos el convenio, y la ejecución del mismo...

Por cierto, espero que el Ministerio de la Vivienda no lo deje para septiembre y por fin llegue a un acuerdo con las entidades financieras. No debe estar siendo fácil con la que está cayendo, porque entiendo que, como objetivo político y como necesidad ciudadana, lo necesitamos mucho. También significará un impulso a las promociones y a las viviendas la firma del plan

estatal con las entidades financieras. Sin duda, lo esperamos como agua de mayo. Yo espero que no sea después del verano: espero que sea antes. Supongo que no está costando..., o está costando mucho trabajo. Pero le tomo la palabra en un sentido.

Yo pensé exactamente igual que usted cuando firmamos el convenio con las entidades financieras en Andalucía. Dije: «Habrà que hacer alguna campaña de difusión en las entidades financieras, en las cajas, en los bancos, para que, cuando un ciudadano llegue, pues vea que, si esta entidad ha suscrito ese convenio, pues tiene que facilitar información, o tiene...» Pero tuve una duda, que es: Primero, si, efectivamente, el mecanismo es así, es decir, si un ciudadano, sin más, llega a un banco sin pretenderlo y se encuentra que es un banco que ha firmado el convenio y, por tanto, puede solicitarle un préstamo hipotecario, o si el mecanismo es al contrario, es decir, que es cuando alguien es adjudicatario de una vivienda protegida, cuando busca la financiación, y lo hace sabiendo que, al ser protegida, puede dirigirse a una serie de bancos que han firmado convenios, etcétera, etcétera. Pero, sobre todo, también, desde la previsión de la crítica que iba a tener por parte de la oposición el utilizar, difundir o publicitar esos 9.500 millones, como diciendo: «entre usted aquí, que pulse un botón, y esta entidad le dará la financiación segura de un préstamo hipotecario». Y con eso termino.

Esto me lleva a lo que usted dice sobre el derecho a la financiación —como el derecho a la vivienda, el derecho a la financiación—. Me parece interesantísimo, pero tiene un problema, y usted lo sabe. La financiación, al final, es una relación entre un cliente y una entidad, que es la que le facilita, en este caso, la hipoteca, el préstamo, para poder acceder a su vivienda. Nosotros no podemos forzar a una entidad financiera sin más. Nosotros podemos, y quisimos, plantear unos requisitos medianamente objetivos, los que, por otra parte, estaban pidiendo ya las entidades.

Por cierto, que en ningún lado dice lo de los tres años de empleo estable. Léalo bien, que no lo dice el convenio. No pone en ningún lado «tres años de empleo estable». Dígame, ¿dónde lo pone?, porque yo lo he vuelto a leer la otra semana, cuando usted lo dijo, y no pone «tres años de empleo estable», en esos términos que usted lo ha manifestado. No lo pone. Salvo que a mí me hayan dado otro texto, no pone «tres años de empleo estable».

Entonces, yo lo único que le digo es que ese derecho a la financiación por parte de un sujeto individual frente a una entidad financiera no lo puede garantizar una administración, salvo que, sencillamente, vaya con el ciudadano y le diga: «oiga, yo le avalo», u «oiga, yo le presto ese dinero». Y eso me dirá usted qué presupuesto público lo soporta. Si me dice de dónde o cómo, lo estudiamos.

El sistema es la financiación de una entidad financiera, y las ayudas públicas para conseguir subsidia-

ciones de tipos de interés, etcétera, etcétera; pero yo no puedo obligar a una caja de ahorro o a una entidad a que facilite un préstamo si el ciudadano en cuestión no da unas garantías mínimas a esa entidad de poder pagar las cuotas de ese préstamo hipotecario, como consecuencia de sus circunstancias económicas, de su trabajo, etcétera. Y eso lo sabe usted perfectamente. No se puede garantizar ese cien por cien, qué más quisiera este Consejero, evidentemente, para los ciudadanos.

Entonces, busquemos fórmulas que sean posibles, que sean medianamente articulables, si no, al final lo que generamos es mucha distorsión, mucha información confusa en los ciudadanos.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, para su segundo turno, la señora Martínez, portavoz del Grupo Popular.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, ambos manejamos las estadísticas del Ministerio de Vivienda, y, bueno, usted interpreta datos, los datos que quiere utilizar. En este caso ha usado los de viviendas iniciadas, y son esos los datos que usted tiene. Y yo les he hablado de viviendas terminadas. Lógicamente, es un dato, a mi juicio, más real, puesto que es el que hoy por hoy da la satisfacción a una persona que, bueno, pues necesita acceder a una vivienda. O, bueno, o cómo el dato de hablar de calificaciones provisionales. Ya lo hemos dicho muchas veces en esta Comisión, las calificaciones provisionales son viviendas de papel. De ahí a que definitivamente lleguen a estar terminadas falta mucho camino, entre otros el camino de la financiación.

Decía usted, por tanto, que la financiación era un problema ajeno al plan. Yo no puedo estar más en desacuerdo, porque volvemos al final de lo que usted ha comentado: el derecho a la vivienda pasa por el derecho a la financiación de la misma, y, desde luego, hoy por hoy uno no tiene 150.000 euros en su casa para ir a comprar una vivienda; por lo tanto necesita que un banco le dé un dinero, puesto que nadie..., la Junta no se lo va a dar. Habrá que llegar a acuerdos.

Nosotros lo tenemos muy claro, no nos diga qué queremos, si queremos convenio o no queremos convenio. Nosotros lo tenemos muy claro: quien tiene el dinero en este momento son las entidades financieras, y hay que llegar a acuerdos con ellos, pero no los que ellos quieran exclusivamente. Pero es que, bueno, el convenio que se firmó, usted dice que no, pero aquí pone: «Punto segundo: acreditación de la permanencia

de la renta declarada de hasta tres años». Eso significa tener una renta permanente durante tres años. «Relación entre los ingresos declarados y las cuotas de todas las deudas financieras menor del 40%», etcétera. Mire, si es que eso es muy sencillo, si es que la gente se está yendo a conseguir los préstamos para la vivienda a otras entidades que no han firmado este convenio, porque tienen unas condiciones mejores para esos préstamos.

En cualquier caso, lo que está claro es que..., bueno, no se puede engañar a los ciudadanos, prometiendo viviendas protegidas y después que vayan a un banco y que no tengan esa facilidad para conseguir el préstamo o la hipoteca. Como digo, este problema no es ajeno. ¿Qué es lo que está pasando ahora? Pues que la financiación es el requisito indispensable, pero para el principio también. Ese 41, o ese tanto por ciento de promociones que no tienen financiación no las tienen tampoco porque tampoco han podido vender las viviendas. Lo que no se puede es que un sorteo se tarde siete, ocho, nueve meses en solucionar, y que para cien viviendas concurren mil personas y que de las cien primeras adjudicatarias, mientras se ven todas las adjudicaciones, pues resulta que al final se tiene que dar la vuelta a la lista, y eso son meses y meses, y mientras tanto las promociones paradas. Y eso significa, pues, que de las cien primeras personas que van a firmar la hipoteca pues resulta que no se las dan, vuelven otras cien, es un mes mientras se les comunica, después otra vez otro mes mientras se le ofrece a la siguiente persona, y se tardan meses y meses en ofrecer las viviendas protegidas. Y, por tanto, los promotores no tienen la financiación porque no tienen las viviendas vendidas. Es un círculo vicioso, señor Consejero.

Bueno, usted hoy aquí ha hablado de muchas medidas, y ha reconocido que, bueno, pues que este convenio no financiaba lo que se firmó en el pacto, en aquella foto electoral con el Presidente Chaves, en la que estaban de acuerdo todos los sindicatos, que era que el 80% de todas las viviendas fueran para las personas más desfavorecidas. Usted lo está diciendo aquí, y eso me parece que es muy grave, porque entonces lo que usted tendría que hacer, pero inmediatamente, es cambiar de convenio, y hacer un nuevo convenio. Si está improvisando todas las medidas o, bueno, si está poniendo sobre la mesa medidas nuevas constantemente, al albur de cómo van produciéndose los hechos en el mercado, pues es fundamental que haya un nuevo convenio que ampare las necesidades en materia de financiación. Y mientras no se haga eso, mientras no se haga tal y como, además, lo anunció el Presidente Griñán, pues nos parece que va a haber una pata que no está funcionando. Yo creo que no es tan difícil conocer estos 9.550 millones si están funcionando, sobre todo porque aquí se ha firmado por todos los miembros que cada vez que se conceda un

préstamo se comunica a la Consejería de Vivienda, y que ustedes dan la aprobación. Por lo tanto, es que yo no sé lo que está pasando, usted debe dar explicaciones de este tema. Y, además, esta financiación no es para los planes anteriores, el 2007, es para el Plan Concertado 2008-2012.

Por lo tanto, yo creo que hay muchas cuestiones que simplificar, que hacer más transparentes todas estas cuestiones, y todo ello para que realmente funcione mejor, mejor de lo que está funcionando en este momento. Usted debe reconocer que el pacto, inicialmente eran 300.000 viviendas protegidas en 10 años, y eso es muy fácil hacer una cuenta, aunque a usted no le guste hacerla linealmente, pero, bueno, 300.000 viviendas eran 30.000 viviendas al año, y si usted rebajó, en el primer año, 14.000 calificaciones provisionales, muy bien, las ha cumplido, pero se han entregado 10.000 viviendas en el año 2008, solamente se han terminado 10.000 viviendas en el año 2008.

Ya termino. A nosotros nos hubiera gustado que se cumpliera el objetivo de las 30.000, y, bueno, para ello, pues, estamos trabajando y dispuestos a apoyarle. Creo que es necesario y fundamental hacer un cambio de este convenio, que no está funcionando, y que hace falta adecuarlo a todas las medidas que se están anunciando y realmente clarificarlo y hacer un programa de información claro y transparente al respecto.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para finalizar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta. Ya brevemente también. Apuntalar algunas cuestiones.

Dice, señora Martínez, si no tenemos financiación no tenemos nada, el plan va ligado directamente a la financiación. Bueno, yo le quiero decir una cosa: ¿estos años atrás ha habido financiación? La que usted hubiera querido, pero los planes que teníamos, había gobiernos que no tenían ninguna voluntad de desarrollarlos, o no eran, ni de lejos, lo ambicioso o lo comprometido que son estos.

Por lo tanto, una cosa es el plan, que está ahí, y que es un compromiso político aprobado por el Gobierno, y que está en el BOJA, y otra la financiación. Ahora tenemos un problema de financiación, pero no me diga que no es importante una cosa y la otra. Podemos tener financiación, que si no tenemos un buen plan que diga lo

que queremos hacer, no tenemos nada absolutamente. Y eso yo creo que es importante.

Por eso digo que valore usted el plan en sí mismo, que le dé el valor político que tenga, que no lo ha hecho a lo largo de estos meses o de este año, en ningún momento ha valorado positivamente el plan, el plan como tal. En la ejecución del mismo y en el cumplimiento de los objetivos, evidentemente que es fundamental tener la financiación, claro. Pero el plan es el plan, es que no hemos hecho ni una cosa ni la otra, ¿eh?, por su parte.

Segundo, dice que en ese convenio, bueno, pues hay..., las entidades marcaron unos requisitos leoninos, y por tanto los ciudadanos están prefiriendo irse a otras entidades en vez de a esas, ¿no?, para financiar este tema. Eso no es así, pero si eso lo firmaron treinta y tantas entidades, es que no hay más. Lo han firmado todas las que hay posibles. Y además, si usted ve los datos de quién está financiando vivienda protegida, que no procede, en este caso, que yo le facilite aquí, verá realmente dónde está el compromiso de cajas de ahorro andaluzas o de entidades financieras con nombres y apellidos concretos. Esas son a las que se están dirigiendo, en este caso, mayoritariamente. Podemos ver, incluso, por provincias, por áreas, ¿eh?, en función de más o menos los niveles de interés que tiene cada entidad en un área o en otra. Enormemente interesante. Mi obligación es hacer un seguimiento a todas y cada una de las promociones —y lo estamos haciendo— que se dirigen a una entidad financiera. Si hay menos promotores que se dirigen a entidades financieras, lo que necesito son calificaciones, pero si teniendo calificaciones veo que el problema está en que las entidades no financian a esos promotores, ese es mi objetivo, ahora mismo, concreto, ese: analizar una a una por qué no se desbloquean.

La tipología de promoción de viviendas que plantean puede o no adecuarse a las características de ese convenio, porque ese convenio usted sabe perfectamente que era una pata, y no la más importante, de la financiación completa del plan de vivienda. Lo ha dicho usted, y es verdad, toda la vida lo ha sido. La financiación es la del plan estatal y la del plan autonómico. Yo le puedo decir cuántos recursos se han consumido ya desde el punto de vista de la rehabilitación, y son muy cuantiosos, muy cuantiosos. Y, claramente, además, desde el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por cierto, comparemos cuánto destinan las comunidades autónomas que siempre salen a referencia y a debate en materia de rehabilitación. Cuánto, además del plan estatal, financia cada comunidad autónoma en materia de vivienda. Le invito a que hagamos esa comparativa, cuando usted quiera, en esta Comisión. ¿Cuánto destina a vivienda, en rehabilitación y en presupuestos propios cada comunidad? Y la comparamos, en este caso, si disponemos de datos homogéneos, con lo que destina a Andalucía. Además de lo que viene por la financiación

estatal. Y, de esa manera, hacemos un seguimiento a lo que es el compromiso político en una comunidad y lo que se recibe de los Presupuestos Generales del Estado. Que hay comunidades que lo único que destinan a financiación de viviendas es lo que les da el Estado. Muchas comunidades, señora Martínez. Y aquí, y no ahora, desde hace bastantes años, se destina una parte adicional del presupuesto de la comunidad autónoma a eso, y usted lo sabe.

Que tenemos que, no modificar el plan, añadir adendas al plan. Hombre, porque vayamos a quitar la financiación de cupos para iniciativas municipales y autonómicas, y esto despierte en un año, y resulte que no tenemos cupos para eso. No me preocupa, de verdad. Usted dice: «Plantee las medidas que está tomando con las entidades financieras y suscríbalas en un convenio, acuérdelas...» Yo no tengo ningún problema. Estamos planteándolo diariamente con ellas. Si eso, además, hay que trasladarlo a un convenio o a un acuerdo, y las dos partes queremos, no habrá ninguna dificultad.

Yo le garantizo que se están buscando todas las fórmulas para obtener financiación, todas, incluso el análisis, uno a uno, de esas promociones de vivienda. Y no vamos a cejar en ello. Y desde el punto de vista de los datos, fíjese, no es ya solo el que yo le traigo hoy respecto al primer trimestre y el número de viviendas iniciadas, en las que Andalucía lidera, con mucho, el conjunto del Estado español; es el de viviendas terminadas, también. El de viviendas terminadas, que a usted le gusta más; a mí me gusta ver las viviendas terminadas, pero, para verlas terminadas, hay que verlas iniciadas. Me temo que, si seguimos a la cabeza en iniciadas, seremos la cabeza en terminadas próximamente.

Pero es que en terminadas, fíjese usted, el dato de 2008, que tanto daba usted de que la Comunidad de Madrid había terminado 16.000 viviendas, frente a las 9.000 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bueno, pues en el año 2009, ya las cifras pues van siendo, con esta caída espectacular de todo el sector que ha habido en toda España, el que, de las 16.000 terminadas en Madrid, pues ahora mismo hay terminadas, en lo que va de 2009, 3.662, en Madrid. Y nosotros, de las 9.000 en que estábamos, fíjese que estábamos a bastantes puntos de la Comunidad de Madrid, pues resulta que ya hemos terminado 2.400. Es decir, que las distancias se acortan también en terminadas. Y, mientras que nosotros hemos crecido tres puntos porcentuales respecto a la comparativa, pues Madrid ha bajado nueve puntos porcentuales.

Pero yo de verdad que no soy amigo de hacer tantas lecturas sesgadas de estos datos. Es decir, bueno, vemos el dato redondo. Ojalá todas las calificaciones se conviertan en vivienda iniciada, de acuerdo, ojalá todas las iniciadas cuanto antes se conviertan en terminadas.

Y nada más.

8-08/APC-000575 y 8-08/APC-000618. Debate agrupado de las comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre políticas y programas de rehabilitación de viviendas, con previsión de futuro, en el marco del Plan Concertado 2008-2012

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es un debate agrupado sobre políticas y programas de rehabilitación de viviendas en el marco del Plan Concertado 2008-2012, que pide el Grupo Socialista, y sobre políticas de rehabilitación de viviendas y previsión de futuro, que pide el Grupo de Izquierda Unida.

Para la exposición de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, para informar, señorías, sobre las políticas y programas de rehabilitación de viviendas, en el marco del plan concertado, y su previsión de futuro.

La rehabilitación ha sido, sin lugar a dudas, una de las apuestas más importantes de la política de vivienda desde los primeros tiempos de la Administración andaluza, que siempre ha sido consciente de la relevancia de la rehabilitación, en el marco de la planificación y del desarrollo urbanístico de nuestra ciudad.

Mirar la ciudad construida hacia dentro, la ciudad consolidada, en la que se asienta la trama urbana, cualificar nuestro suelo y sus edificaciones, constituye una parte fundamental del quehacer diario de esta Consejería, y ello se debe a que la rehabilitación consigue dar respuesta a distintos objetivos que merece la pena nos paremos a ver. En concreto, cuatro grandes objetivos:

Por un lado, las políticas de rehabilitación tienen un objetivo básico, que es facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible. Facilitar el acceso o conseguir permanecer, en este caso, en la disponibilidad de una vivienda digna y asequible. Así lo prevé el propio proyecto de ley de derecho a la vivienda, que dedica un título completo a la conservación, al mantenimiento y a la rehabilitación de la vivienda, como una actuación prioritaria para poder dar contenido, pleno contenido, al ejercicio del derecho a la misma.

Tenemos muchos ejemplos —y algunos he visitado personalmente—, en El Albaicín, por ejemplo, en Granada, en el que el mantenimiento, no del acceso,

sino de la disponibilidad de una vivienda de una persona mayor, se basa fundamentalmente en conseguir hacer una operación de realojo temporal de la misma, para la recuperación, rehabilitación de su vivienda y devolución, en el plazo más breve posible, en lo que ha sido su entorno, su barrio, en el que reconoce su vida y quiere desarrollar la misma.

Yo creo que es una labor absolutamente básica, que también se debe enmarcar no solo en lo que significa el acceso a una vivienda nueva, sino también en la utilización en condiciones dignas de la vivienda existente.

En segundo lugar, la política de rehabilitación, aunque abarca un espectro de ciudadanos amplio, sin duda, al menos la Junta de Andalucía ha empleado esfuerzos importantes en estos años, ha intentado dirigirse de manera prioritaria a un perfil económico de rentas más bajas, en barriadas, en barrios, en nuestras ciudades y pueblos, donde nos encontramos colectivos sociales con menor nivel de recursos, pero sobre todo también con una problemática social importante, en algunos casos situaciones de exclusión, de manera que las políticas de vivienda, la política de la rehabilitación, se ha convertido, en muchos municipios y en algunos barrios que todos podemos tener en la cabeza, en la punta de lanza de una política muy ambiciosa, concebida desde un enfoque integral. Es decir, la política de planes integrales, la política de actuación en materia de servicios sociales, sanitarios, educativos; la política de mejora integral de una zona, de una ciudad, de una barriada, en muchos casos ha tenido el desembarco desde una oficina, de una pequeña unidad, una oficina de rehabilitación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de esa Empresa Pública de Suelo, sobre la base de la cual se ha nucleado un plan de actuación integral.

En tercer lugar, la rehabilitación, como elemento de dinamización de la economía. En un momento difícil para el sector de la construcción, sabemos perfectamente que esta línea de trabajo maximiza la generación de empleo y, además, la sitúa en un perfil de empresa, de pequeña y mediana empresa, con un alto nivel de especialización, pero en donde se genera mucho empleo.

Por último, en cuarto lugar, la política de rehabilitación se articula perfectamente con el impulso a las políticas de sostenibilidad urbana y a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. La reparación de los cascos históricos, la mejora estructural de los edificios deteriorados, la eficiencia energética o la accesibilidad son elementos que se ligan a las nuevas políticas de rehabilitación y que significan una apuesta por el patrimonio arquitectónico, una apuesta por el mantenimiento de los cascos históricos, como valor económico de una ciudad, como valor cultural, y, sin duda también, una apuesta importante por las nuevas tendencias en materia de sostenibilidad, lo que llaman

la rehabilitación energética de edificios y la introducción de criterios de sostenibilidad, también de mejora de la accesibilidad, como elementos de avance en la calidad de vida y de preocupación por elementos importantes para los ciudadanos del planeta, como será, en los próximos años, la lucha por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La rehabilitación creemos que es rentable y eficiente económicamente, medioambientalmente sostenible, genera mucho empleo y nuevas actividades económicas, asociadas a la recuperación de espacios. Y, sobre todo, llega a ciudadanos con nombre y apellidos, cuyo nivel de renta no permite una mejora adecuada de su patrimonio, no supone, no consigue un nivel de calidad de vida aceptable.

Todas estas premisas fueron tenidas en cuenta en los distintos planes de vivienda y, sin duda, en el vigente Plan 2008-2012, que, además de adaptarse a las necesidades del momento, ha intentado incorporar nuevos programas, como el de rehabilitación individualizada de viviendas, así como el denominado Rehabilitación Concertada de Iniciativa Municipal, por el que los ayuntamientos pueden delimitar ámbitos urbanos para participar de manera importante, por la Junta de Andalucía, en el diseño y en el pilotaje de esos programas de rehabilitación, con financiación autonómica.

Aunque en la cuantificación de sus objetivos el plan concertado marca previsiones muy ambiciosas en esta materia, con un total de 135.000 actuaciones, que suponen la movilización de recursos por valor de más de 1.100 millones de euros, la rehabilitación ha sido, quizás, el programa que mejores resultados ha generado, desde el punto de vista social y ciudadano.

Así lo corroboran los datos que ofrece el Ministerio de Fomento. Por ejemplo, un dato que no he ofrecido en esta Cámara, en otros momentos, sobre visados de reforma y restauración de edificios de vivienda. Estos se han visto aumentados, en el primer cuatrimestre de 2009, un 67% respecto al mismo periodo de 2008, con incrementos muy por encima de otras comunidades como Madrid o como la Comunidad valenciana. En el caso de estas comunidades, con disminuciones.

Es significativo —lo quiero destacar aquí— que la apuesta por la rehabilitación, aunque sea en este indicador de visados de reforma y restauración, en el caso del primer cuatrimestre de 2009 en Andalucía, ha sido muy importante, y eso tiene, necesariamente, que tener efectos en la mano de obra, en el empleo.

Andalucía, desde 2003, lidera el número de visados en España, pasando de abarcar un 12,5% del total nacional, a suponer durante 2008, cinco años después, durante cinco años seguidos, que uno de cada cuatro de los visados concedidos para rehabilitación en España esté en Andalucía.

Ya en el primer cuatrimestre de 2009 se alcanza el 31% de los visados de España, y ocupa el primer puesto

en el ranking con tres veces más que las siguientes comunidades autónomas, Asturias y Valencia, y con 4,6 veces más que en la Comunidad de Madrid.

Yo creo que, en estas cosas, también es bueno —lo decía antes— que, a pesar de las dificultades que hay en financiación, sepamos que aquí hay una apuesta reiterada, que, además... Y veo a sus señorías y veo también sus municipios de referencia, y, por tanto, les pongo cara y ojos a las rehabilitaciones, ¿no? En este caso, cuando estuvimos en Granada, en Huéscar, —Huéscar—, en donde estamos haciendo una rehabilitación importantísima desde el punto de vista de su patrimonio, y en otras ciudades o pueblos en los que yo creo que es visible esa apuesta.

Respecto de las ayudas del Plan Concertado, durante 2008 se han concedido subvenciones para la rehabilitación de 53.398 viviendas, cerca del doble de las inicialmente previstas, fundamentalmente como consecuencia de que este tipo de líneas de actuación se alimenta de propuestas de solicitudes de los ciudadanos. Por lo tanto, verdaderamente, las expectativas, los horizontes sobre los que empezamos en los planes, como pasó en el plan anterior, generalmente se ven desbordados desde el punto de vista de las solicitudes, y, por tanto, se incrementa el número de actuaciones considerablemente.

A lo largo de 2009 hemos gestionado en rehabilitación las siguientes actuaciones:

Primero, 15.586 actuaciones se han acogido al Programa de Rehabilitación Autonómica, que, como saben, se dedica a la realización de pequeñas intervenciones de conservación y mejora de las viviendas, con un presupuesto máximo de ejecución de 18.000 euros. Estos son: mejora de elementos estructurales, aprovechamiento de cubiertas, remozar fachadas, mejora de la habitabilidad, reparación de humedades, etcétera. La puesta en marcha de numerosos proyectos acogidos al Programa de Rehabilitación Singular, que se aplica fundamentalmente a instalaciones de ascensores y del que se benefician 15.396 viviendas; 683 actuaciones de transformación de infraviviendas, programa al que se acogen las viviendas que no cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad —y le recuerdo que se ha visto reforzado en el Plan Concertado con un aumento considerable de las ayudas, incrementos del 24%, por lo que pasan de 23.000 a 30.000 euros por vivienda—; se han concedido también subvenciones para la adecuación funcional básica de 12.524 viviendas, que actúan, fundamentalmente, en las residencias de personas mayores de 65 años o que presentan algún grado de discapacidad; ayudas a las comunidades de propietarios, que se han acogido al Programa de Rehabilitación de Edificios para la rehabilitación de elementos comunes, en 7.292 viviendas —ascensores, contadores, escaleras, instalaciones eléctricas, saneamientos, etcétera—; ayudas para la rehabilitación de 14.071 viviendas que forman parte

del patrimonio público residencial, donde la Junta de Andalucía está desarrollando una importante labor social en materia de viviendas. En concreto, se han firmado 7.979 aplazamientos también en estas viviendas, por valor de 18 millones de euros, ante la situación de dificultad económica que en estos momentos viven los inquilinos de ese parque público. Por último, se ha puesto en marcha un total de 25 proyectos que se han acogido al Programa de Rehabilitación Individualizada de Viviendas, que, como saben, amplía el espectro de población objetivo al dirigirse a una población con ingresos de hasta 5,5 el IPREM, y que ha comenzado a dar sus frutos en 2009 una vez aprobada la orden de desarrollo.

Igualmente, muchas de las actuaciones que se han acogido a estos programas se han articulado a través de las más de cuarenta áreas de rehabilitación de barrios y centros históricos existentes. En su conjunto, la Empresa Pública de Suelo, principal instrumento de ejecución de la política de rehabilitación de la Junta, actualmente tiene en ejecución, en producción, más de ciento sesenta actuaciones de rehabilitación que benefician a cinco mil ochocientas viviendas repartidas por toda la geografía andaluza. Esto supone una inversión del entorno de ciento cuarenta millones de euros.

En concreto, la encomienda a EPSA del desarrollo de actuaciones contempladas dentro el Programa de Rehabilitación Singular ha mejorado la calidad de vida de más de diez mil ciudadanos andaluces al finalizar 2009, gracias a la instalación y/o mejora de 160 ascensores, junto a la solución de problemas de estanquidad, suministros, eliminación de barreras arquitectónicas, etcétera.

En la adaptación del plan autonómico al plan estatal, también hemos incorporado nuevas medidas de mejora en relación con los temas de rehabilitación. Informé de ellas el otro día en una pregunta oral, en este caso al señor Caballos, en el Pleno del Parlamento, pero son, sin duda, elementos importantes para favorecer distintas políticas coadyuvantes, por un lado, sin duda, la rehabilitación, pero hacerlo, además, a través de la apuesta decidida por el alquiler.

La mayoría de los incentivos que se diseñan en este decreto de adaptación son para intentar incorporar al mercado del parque residencial desocupado, es decir, para poner en el mercado de alquiler viviendas, previa rehabilitación de las mismas, y, por tanto, nuevos incentivos o ayudas dirigidas a ellas. Una de estas novedades permite beneficiarse a los propietarios de viviendas desocupadas que las pongan en alquiler durante cinco años de una subvención de hasta el 40% del presupuesto de las reformas que tengan que acometer en sus inmuebles, con un límite máximo de 4.800 euros. Estos incentivos se concederán a través del Programa de Rehabilitación Individualizada de Viviendas, donde les recuerdo que las ayudas alcanzan un máximo del 25% del presupuesto de ejecución material de la obra. Esto sin tener en cuenta

otros incentivos fiscales que, como saben, tiene, en este caso, la rehabilitación de viviendas o la puesta en el mercado de viviendas en alquiler, sobre todo a partir de determinados niveles de renta.

Otra medida en que se incorpora también esta dirección es la apuesta por la sostenibilidad, con la inclusión de una línea de incentivos a la rehabilitación dirigida a la eficiencia energética de edificios y viviendas desocupadas que se destinen al alquiler tras rehabilitación por un periodo mínimo de cinco años, a través de la Agencia de Fomento del Alquiler. Gracias a los criterios establecidos para la concesión de subvenciones, podrá beneficiarse de este tipo de ayudas un importante número de unidades familiares con ingresos medios. Se trata de aprovechar las previsiones del denominado Plan Renove que ha marcado el Ministerio de Vivienda, y hacerlo, además, favoreciendo, en este caso, la posibilidad de nuevas ayudas en el marco del Plan de Vivienda de la Junta de Andalucía.

Por último, citarles también el que, dentro de los fondos del Plan E de la Administración del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, en el marco de cooperación entre comunidades autónomas y Ministerio, se aprobó en conferencia sectorial —como saben, celebrada aquí, en Sevilla— el que el 21,36% del Fondo Especial para Rehabilitación, que gestiona el Ministerio de la Vivienda, el 21,36% —un presupuesto de 23,5 millones de euros—, se destinase a esta Comunidad Autónoma, lo que beneficiaría a un total de 3.759 familias.

Una de las condiciones que el Ministerio imponía para conceder estas ayudas era que las obras comenzaran a lo largo de este 2009, para posibilitar, además de la mejora de las viviendas, la creación inmediata de empleo. El objetivo son, sobre todo, intervenciones que permitan la instalación de ascensores en inmuebles de más de diez años de antigüedad, y están dirigidas a comunidades de propietarios cuyos ingresos no superen los 18.000 euros anuales. Las subvenciones pueden alcanzar el 95% del total de la actuación.

Pues bien, a día de hoy la Junta ha comenzado ya obras de rehabilitación en 3.380 viviendas, que se van a ver beneficiadas por las ayudas de este plan; es decir, el 90% de las previstas, que cuenta con un presupuesto de 22,57 millones de euros y han creado, o crean, 2.257 puestos de trabajo.

Por tanto, creemos que incluso en este reto marcado por el Ministerio, y con una disponibilidad de fondos muy importantes, pero muy inmediata en su ejecución, Andalucía ha sabido aprovechar también la oportunidad y poner en marcha la ejecución de estas acciones con prontitud.

Nada más. Creo que estas son las principales ideas y los principales indicadores para demostrar a las claras la firme apuesta, el firme compromiso en las políticas de esta Consejería en materia de rehabilitación.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Iniciamos la ronda de intervenciones en esta comparecencia, que les recuerdo es solamente un turno para cada portavoz, un turno de 15 minutos, que iniciamos con el portavoz de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve, porque la marcha sale a las siete y media y quiero estar allí, y, entonces, la pregunta la cambio por una entrevista que vamos a tener con Aljarafe Habitable y otros colectivos: creo que va a ser mucho más positivo el resultado de ese encuentro. Y quiero dejar constar en acta que apoyo la iniciativa del PP con respecto al tema de la barriada de San Jerónimo, porque conozco el tema y es evidente que llevan razón en esta propuesta.

Y, con respecto a este tema, la rehabilitación, señor Consejero, a mí me parece una buena iniciativa —en eso coincido—, porque fomenta a la pequeña empresa, que normalmente son empresas familiares las que hacen esa rehabilitación de viviendas, no las grandes empresas —no les interesan esas obras tan pequeñas—. Creo que es interesante, sobre todo en estos momentos de crisis, pero yo le veo dos defectos fundamentales. Uno, la lentitud. Es decir, hay gente que se mete en hacer un arreglo de viviendas, pero le tarda tanto que la gente, la pequeña empresa familiar que le ha hecho la obra, o si ha comprado directamente los materiales, etcétera, tienen reticencias por la tardanza. A veces tardan más de un año en poder cobrar las subvenciones que reciben de la Junta.

Entonces un problema es la lentitud, eso había que mejorarlo muchísimo, señor Consejero. Y otro tema, en concreto, son los acuerdos que hacen con los ayuntamientos que han subido de 7.000 euros máximo a 9.000 euros máximo, sigue siendo una cantidad insuficiente. Es porque no se puede hacer obras que realmente toque la estructura de manera seria, y entonces muchas veces eso lo limita. Y creo que es muy importante, señor Consejero, yo sé que lo hacen por concurso, pero lo digo por la experiencia que tenemos nosotros. Nosotros somos un pueblo rehabilitador y la zona nuestra, desde hace mucho tiempo, en la sierra Sur de Sevilla, es muy importante que escojan a la gente con más sensibilidad, a los arquitectos con más... Respetando la ley y respetando la seguridad, un poco sepan con el tipo de gente que se mueven. Y, un poco, escuchen mucho más de lo que escuchan las iniciativas, las proposiciones de la familia. Yo creo que sería un tema también importante.

Y este año, no sé si es por el dato que usted ha dado de que se ha doblado el número de actuaciones, pero, en la práctica, el otro día estuvimos reunidos 43 alcaldes de distintas provincias de Andalucía, con el tema de la financiación, era otro tema pero salió este tema. Y entonces todos esos alcaldes que estuvimos reunidos, todo el mundo, no sé como salió el tema y todos hicimos una pregunta genérica y todo el mundo respondía que este año iba a recibir menos rehabilitación e incluso el 50% menos, en muchos pueblos. No voy a darle la relación, pero en muchos la mitad menos de lo que recibieron el año pasado. Y, a veces, dos veces menos de lo que recibieron el año pasado. Entonces, tal vez porque han subido la cantidad, o no sé por qué motivo, o porque han aumentado mucho el número de gente, pero convendría que..., porque si no crean una expectativas que rompen ilusiones.

Y otro tema también importante, señor Consejero, es que ha habido gente que se ha echado atrás, porque son familias muy humildes y nadie les ha informado, o bien hay una información más directa, o tenemos que buscar métodos de que, claro, esta subvención que reciben la tienen que declarar a Hacienda. Entonces muchas de estas familias no hacen la declaración después porque no tienen dinero. No la suelen a hacer y les obligan, porque si no tienen una pequeña paguita y van a tener problemas después por no haber hecho la declaración. Y les retienen los 6.000, o los 7.000 euros o los 9.000 euros, se los retienen de la paga o de la pequeña pensión que tienen. Entonces a eso habría que buscarle una fórmula para que se solucione.

Sería muy interesante también, señor Consejero, que buscáramos la fórmula de que, de cara no ya a este año pero sí al futuro, se hiciera una reunión sobre la rehabilitación. Una reflexión conjunta de todos los protagonistas de la rehabilitación. Porque creo que si se apuesta mucho más, con mucha más fuerza, y eso significa presupuestos; pero también con criterios que, a lo mejor, la gente que está viviendo de hecho los problemas que han dado ya con la experiencia, yo creo que podían mejorar y a todos nos interesa que se mejore este modelo de recuperar una vivienda que muchas veces terminan cayéndose o terminan expulsando a los inquilinos.

Hay un tema que nos preocupa, sobre todo, a las grandes ciudades. El problema es el siguiente. Usted sabe que en los barrios más viejos, en los barrios populares, se da el tema de los subasteros y se da, en fin, el tema de la especulación tremenda. Y, entonces, estos subasteros se ponen de acuerdo con los antiguos propietarios y entonces juegan la política que aunque hay una ley que dice que hay que tal y que el que alquila tienen que cuidar su vivienda, pues no cuida su vivienda. Se le reclama y se le reclama pero no hacen ejercicio de esa legalidad que le impondría el mantenimiento.

Entonces, ¿qué sucede en la práctica? Pues en la práctica sucede que en esa casa hay una denuncia del

propio dueño que alquila, la declaran en ruina, porque realmente lo está, y entonces, claro, la declaran en ruina y después es la ocasión para echar a ese inquilino a la calle. Y hay muchos barrios en Sevilla y en otras capitales de provincia que están desplazando a la población popular primigenia, la están echando a los barrios marginales.

Entonces ese es un tema que nos preocupa y que también tenía que intervenir, pero como tengo poco tiempo y ya no tengo más remedio que irme, porque no quiero llegar tarde a este compromiso que tengo, que vamos a terminar mañana en la puerta de la Casa Rosa, a ver si conseguimos el PER especial... de la Casa Rosa, de la Casa Rosa, en la puerta, en la puerta de la Casa Rosa... Pues esperemos que tengamos éxito, porque, al fin de cuentas, lo que estamos pidiendo... Bueno, Casa Rosa, ¿o no es la Casa Rosa? Estoy bien, estoy bien, la rosada es de otro lado; la blanca es de otro lado, y esta es la Rosada. Y, entonces, señor Consejero, perdone también que me vaya y ni siquiera le escuche, pero leeré lo que me responda, tenga la plena seguridad.

Nada más y muchas gracias, y perdonad por todo. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Le tengo que hacer una aclaración. Teniendo en cuenta que esta iniciativa es a solicitud de dos grupos y no es el Grupo Parlamentario Popular ninguno de ellos dos, tiene derechos a participar en el debate pero por un tiempo de 10 minutos.

Tiene su señoría la palabra.

La señora OBRERO ARIZA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, agradezco de antemano las explicaciones que nos ha hecho llegar para exponer las líneas de su gestión, en materia de rehabilitación, para cada uno de los programas que contempla el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Vaya por delante, señor Consejero, y quede claro que la valoración que hagamos desde el Grupo Parlamentario Popular, será lo más realista y rigurosa posible, poniendo la tilde sobre las íes para que el esfuerzo político de su Consejería llegue realmente a los andaluces que eso es, de verdad, lo que nos preocupa al Partido Popular.

Creo que estamos de acuerdo en entender la rehabilitación de viviendas como una fuente de creación

de empleo y de reactivación del sector de la construcción, además de una posibilidad de recibir ayuda de la Administración para garantizar la conservación, mejora, adecuación de las viviendas existentes o de elementos comunes de los edificios, viviendas de propietarios con recursos limitados en los tiempos de crisis que vivimos.

Señor Consejero, el pasado mes de marzo, justo cuando usted hacía balance del grado de ejecución presupuestaria provincializada y del importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución en el año 2008, hablaba de un grado de ejecución del 94% de los programas 3.1.P y 4.3.A, destinados a política de vivienda, rehabilitación y arquitectura.

Después decía que en el año 2008 el grado de ejecución para el programa de rehabilitación autonómica, al que estaban acogidos 400 municipios de Andalucía, estaba en un 96,8%. O que la rehabilitación en el patrimonio de vivienda estaba en un 92,8%.

En definitiva, señorías, el objetivo de cumplir las previsiones del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, para el primer año de vigencia 2008, según su Consejería sería alcanzado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que si comparamos y analizamos los datos específicos que ofrece su Consejería sobre el grado de cumplimiento de estos programas, observamos algunas incorrecciones que precisan, cuanto menos, una explicación por su parte, al compararnos con respuestas parlamentarias a nuestro grupo político. Por ejemplo, en el programa 3.4. del plan concertado, concretamente para que nos situemos, en el de rehabilitación singular, ascensores —al que usted antes hacía referencia—, se recoge, en la página web de su Consejería, el dato de 11.331 de las 6.480 actuaciones marcadas como objetivo en el plan concertado. Sin embargo, en una respuesta parlamentaria en nuestro grupo y publicado en el BOPA 235, del 13 de mayo del presente año, el gasto total es de 722 ascensores en toda Andalucía en el año 2008.

Por otra parte, en el caso del Programa de Rehabilitación de Edificios, la Consejería ofrece un grado de consecución de 5.800 edificios. Sin embargo, de la información que maneja nuestro grupo, el dato se queda en 1.025 edificios rehabilitados. Lo que ocurre es que el dato se contabiliza más eficazmente, políticamente hablando, si en lugar de edificios computamos el total de viviendas que constituyen dichos bloques, que es lo que viene haciendo la Consejería.

Por otra parte, señor Consejero, he revisado las ayudas solicitadas y concedidas para el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda en 2008 —que se recogen, además, en el cuadro estadístico que ofrece su propia Consejería—, y he podido comprobar que, de las 11.489 ayudas pedidas —y aquí tengo el cuadro estadístico, por si lo quiere—, se concedieron 8.281. Ahora bien, en este mismo cuadro, se habla de un crédito comprometido y se habla de una cuantía abonada

que, si usted lo comprueba, verá que no coincide. Si se hacen las cuentas, tenemos que hay un déficit de crédito comprometido de 342.440 euros.

Y lo mismo ocurre con el total de ayudas que contempla este mismo cuadro estadístico —tenemos ayudas desde el año 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008—, que, si hacemos esos mismos cálculos y valoramos el crédito comprometido y la cuantía realmente abonada, tenemos pendientes de pago 7.398.599 euros. En este sentido, yo quisiera que me explicase si se ha procedido al pago de este importe, con cargo a qué partida presupuestaria, porque, de lo contrario, significaría que hay ayudas aprobadas desde el año 2002 que aún no se han pagado por parte de la Junta de Andalucía.

Además, el plan concertado, cuando habla de previsiones de actuación en el ámbito de su vigencia, dice, justo al pie de página... Dice así: «Las previsiones hacen referencia, en el caso de las viviendas protegidas, al hito de concesión de la calificación provisional y, en el resto de actuaciones, a la resolución de concesión de la correspondiente subvención». Bueno, pues, en este sentido, hay que valorar que el retraso burocrático de la Administración en este tipo de ayudas ha hecho dar trámite a resoluciones de ayudas solicitadas hace..., varios años atrás, por lo que no tenemos una base de datos actualizada, acorde al margen temporal del Plan de Vivienda 2008-2012. Y, por otra parte, habrá que comprobar y hacer un seguimiento político de las subvenciones y ayudas de rehabilitación aprobadas en 2008 y ver las que están totalmente desembolsadas económicamente, para no frustrar las expectativas de quienes han resultado beneficiados, porque usted sabe tan bien como yo que hay expedientes en algunas delegaciones pendientes desde 2007.

Nos preocupa enormemente, señor Consejero, que en el programa de infravivienda tan solo se haya alcanzado el número de 630 actuaciones en toda Andalucía —datos que ofrece la página web de su propia Consejería—, cuando el objetivo y la previsión del plan era de 1.080 actuaciones en 2008. Todavía, haciendo valoración de esos datos, tenemos que afirmar que hay asentamientos chabolistas en varios puntos de la geografía andaluza, andaluces y andaluzas que viven en condiciones infrahumanas, sin tener acceso a servicios mínimos como el agua potable, saneamiento, electricidad. Incluso, recientemente, se denunciaban en un medio de comunicación las condiciones en las que se encuentran más de trescientas personas en el poblado chabolista instalado entre el Puente de Juan Carlos I y el Puente del Hierro, que conecta San Juan de Aznalfarache con Sevilla; condiciones que se han visto agravadas, además, por un brote de varicela que está afectando a 162 menores en el núcleo.

Por esto, señor Consejero, pensamos que esta situación hay que atajarla, que no se puede mirar a otro lado, porque el problema sigue estando ahí, la

Junta tiene que intervenir, y hacerlo de inmediato. En primer lugar, por razones humanitarias, por salubridad pública, por solidaridad, por dignidad. Pero no solamente debemos acabar con los existentes, sino que tenemos que impedir la creación de nuevos asentamientos. Ya lo decía el propio Defensor del Pueblo en su informe del año 2005, cuando decía que el chabolismo es un modo de vida que atenta contra la dignidad de la persona y que los poderes públicos tienen el deber de impedir cualquier proliferación de nuevos asentamientos, al mismo tiempo que deben atender las necesidades de los colectivos más necesitados, en el marco de la Constitución, de la ley, de los convenios y los tratados internacionales.

Por tanto, hay que intervenir y hacerlo con políticas efectivas, que garanticen unas condiciones mínimas de calidad y de dignidad de vivienda para los andaluces. En áreas de rehabilitación de barrios y centros históricos tienen —como muy bien ha dicho su señoría—, pues, el objetivo de mejorar las condiciones de alojamiento de la población y otros aspectos de carácter urbanístico, social y económico, mediante la integración, la coordinación y el fomento de las distintas actuaciones. Se trata de una línea de trabajo muy importante, por la repercusión que tiene sobre los andaluces que viven en un área calificada de rehabilitación, si bien, señor Consejero, existen barrios de Andalucía que llevan esperando mucho tiempo a que se adopten medidas, en unos casos, por falta de financiación y, en otros, por falta de aprobación de planes generales de ordenación urbana del municipio en el que se encuentren. Por ponerle un ejemplo, esta situación se está viviendo en Puente Genil, en Córdoba, con el barrio del Barranco del Lobo.

Por tanto, señor Consejero —y para ir terminando—, hay que seguir trabajando en cada una de estas líneas de rehabilitación; hay que tratar de salvar obstáculos que se puedan generar en la aplicación de cada una de estas líneas; facilitar las condiciones de acceso; procurar la financiación en tiempo y forma, para no demorar en el tiempo las obras de rehabilitación, y, sobre todo, en aquellas que requieran una especial urgencia por el deterioro de las infraestructuras que presentan las viviendas, por la necesidad de adaptar funcionalmente viviendas a personas mayores o por la necesidad de acabar con chabolas o barrios degradados. Este va a ser nuestro compromiso, así lo hemos demostrado y en esta línea vamos a seguir trabajando.

Así que nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para terminar esta ronda de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Cebrían.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Abordamos, en esta tercera comparecencia de hoy, dentro de las políticas de vivienda que lleva a cabo la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, una de las políticas que más inciden directamente en los ciudadanos de nuestra Comunidad. Sobre todo, porque —como bien han dicho el Consejero y algunos de los intervinientes que me han precedido— va dirigido a los sectores sociales más desprotegidos, no solamente porque tengan un nivel de rentas bajas —que eso ya es una dificultad importante—, sino, sobre todo, porque son familias en entornos donde existen otras problemáticas de carácter social, muy complejas y muy diversas. Por lo tanto, lo que en una situación, digamos, de mayor normalidad, la resolución de cualquier expediente administrativo relacionado con cualquier tema, pues, es relativamente fácil, en estas circunstancias, lógicamente, se complica tremendamente, ¿eh?, porque estamos trabajando en territorios y con personas que presentan una especial dificultad.

Yo creo que todos coincidimos en la importancia que estas políticas tienen..., han tenido y tienen en nuestra Comunidad, que..., compartimos —y eso me parece que es importante— los objetivos, los instrumentos que desde la Consejería se aplican para dar respuesta a las necesidades de estas familias más desprotegidas socialmente, y que, en cualquier caso —y es evidente y es razonable—, podemos tener algunas diferencias en lo que se refiere a los grados de cumplimiento o a los ritmos. Yo siempre digo que la oposición que no es capaz de pedirle al Gobierno algo más de lo que el Gobierno está dispuesto a hacer, pues, ni siquiera sirve para oposición, eso es evidente, es razonable y es así.

En cualquier caso, como han dicho los portavoces que me han precedido, estamos ante una política que tiene una gran repercusión en términos económicos, no solamente porque afecta a pequeñas empresas de índole familiar, sino que es que en muchos de estos procesos de rehabilitación trabajan los propios beneficiarios de la misma. Hay una empresa que hace la rehabilitación, pero, normalmente, se emplea también al propio..., a personal de la familia, que está haciendo la rehabilitación. Y eso, que siempre es importante, lo es más en estos momentos de crisis —y, fundamentalmente, en el sector de la construcción—, porque esta rehabilitación genera un gran número de mano de obra y, en muchos casos, mano de obra especializada. Con lo cual, contribuimos con estas políticas, lógicamente, a hacer frente a la crisis y a generar un número importante de puestos de trabajo en el sector de la construcción.

Y, sobre todo, tiene unos beneficios sociales tremendos, ¿eh? Gracias a estas políticas que se vienen desarrollando desde los primeros Gobiernos de la Junta

de Andalucía, miles de familias de Andalucía —como decía al principio—, con rentas bajas, pero, sobre todo, muy desprotegidas socialmente, han visto mejoradas sus condiciones..., las condiciones de vida de sus viviendas. Estamos hablando de que son familias que ya tienen una vivienda, pero, lógicamente, esta vivienda tiene que ser digna y adecuada.

El señor Consejero, en su intervención... Y yo no me extenderé mucho sobre los datos ni la confrontación de datos, me parece que eso..., terminamos todos complicándonos un poco con la utilización de datos. Pero me parece que ha puesto de manifiesto algo que para mí es fundamental: es el esfuerzo continuo, permanente y, sobre todo, aumentado en el transcurrir del tiempo, que el Gobierno de la Junta de Andalucía dedica a este tipo de políticas de vivienda y también las diferencias en relación con otras comunidades autónomas, no solamente en el volumen de actuaciones, en estos momentos, de especial dificultad, sino, sobre todo, en las actuaciones que se asumen con fondos, con recursos propios. Mientras que hay otras comunidades que lo único que hacen es trasladar los fondos que llegan del plan estatal en su adaptación a los planes autonómicos, es la Comunidad Autónoma de Andalucía la que más recursos propios destina a políticas de vivienda, y fundamentalmente a políticas de rehabilitación de viviendas. Y, además, lo hace siempre investigando, explorando, buscando nuevos escenarios, nuevas vías que permitan sacarles todo el rendimiento a las capacidades que nuestro tejido urbano, nuestra estructura urbana y de distribución de viviendas tiene.

Por eso, yo destacaría como muy importantes las medidas nuevas incorporadas al plan, dedicadas a la rehabilitación de viviendas, cuando el objetivo de esas viviendas son viviendas que están desocupadas y que queremos poner en el mercado de alquiler durante un plazo de cinco años. Parece que, en un momento en el que —y hemos tenido ocasión esta tarde de asistir en otra comparecencia de ese debate— en la puesta en marcha de la construcción de viviendas protegidas estamos encontrando dificultades, por las dificultades financieras, fundamentalmente en las entidades bancarias, para conceder los préstamos correspondientes, me parece que esa otra vía de ofrecer el acceso a muchas personas que no tienen una vivienda a una vivienda en alquiler, que procede de un proceso de rehabilitación de la misma, me parece que es muy importante, como lo es también el que en ese proceso se metan todos los elementos de sostenibilidad. Por un lado, se puede decir la mejora y la conservación de la trama urbana en los casos históricos, en los barrios antiguos de las ciudades, y también incorporando todo lo que son elementos relacionados con la sostenibilidad, por un lado impidiendo el uso abusivo del suelo en la medida en que rehabilitamos cascos históricos, pero también en todo lo que son los temas energéticos relacionados con la vivienda.

Por lo tanto, señorías, yo creo que estamos ante un programa muy positivo, que tiene testada su vigencia, sus bondades, en el transcurrir del tiempo, que, lógicamente, tenemos que seguir perfeccionando, mejorando y ampliando su campo de actuación; pero también tenemos que ser conscientes de las tremendas dificultades que cada una de estas actuaciones...

Muchas veces, cuando hablamos de las actuaciones en cifras, pues, por muy grande que sea la cifra, tendemos a simplificarla. Sin embargo, cualquier actuación de poner de acuerdo a los vecinos de un barrio, por ejemplo en Córdoba, de la barriada de San Martín de Porres, para que inicien la tramitación de la solicitud de ayudas para instalar los ascensores, es tremendamente compleja y difícil.

A mí me consta que el delegado de la Consejería en Córdoba —y me parece que es una provincia que en esa política, pues ha marcado, se puede decir, un principio como referente en poner en marcha este tipo de políticas—, ha ido, a base de tardes y tardes y noches y noches reunidos, bloque a bloque, con infinidad de vecinos, para intentar convencerles de que, al final, el que en su bloque hubiera un ascensor les iba a mejorar sus condiciones de vida, porque también, señorías, sobre todo estamos hablando de personas y de viviendas que... Estamos hablando de personas que están próximos o en el entorno de la jubilación, con lo cual la rehabilitación de viviendas, que siempre es importante, lo es mucho más, en la medida en que, si hiciéramos un estudio estadístico de qué personas y con qué edades acceden a las diferentes medidas de programas de rehabilitación, veríamos que están siempre en el entorno de... por encima de los 50, hasta los 65 años fundamentalmente, porque, de alguna manera, están preparando su vivienda, dotándola, mejorándola, de la mejor manera que pueden, para afrontar los años de su jubilación y de su vejez. Por lo tanto, tiene, desde mi punto de vista, un valor, yo diría que extra, que muchas veces no somos ni siquiera capaces de detectar o de entender.

Por lo tanto —y no quiero extenderme mucho en la intervención, señorías—, creo que tenemos que seguir trabajando en estas políticas de rehabilitación de viviendas, que tenemos que —y eso es fundamental, por la complejidad de los trámites— intentar, y también en el plan concertado actual, hacer un esfuerzo importante para agilizar los trámites administrativos para que no se produzcan algunas situaciones que la señora Obrero planteaba en su intervención; pero que va a requerir siempre de un tremendo esfuerzo, no solamente por parte de los responsables de la Consejería —también por los responsables municipales—, sino fundamentalmente por los colectivos, las asociaciones de vecinos de los entornos en los que se llevan a cabo este tipo de actuaciones.

Por lo tanto, desde la perspectiva de saber que hay un trabajo bien hecho, que hay una conciencia

importante por parte de todas las administraciones, y también por parte de los propios ciudadanos, de que esta es una de las medidas que contribuye a mejorar las condiciones de vida, de vivienda, de los andaluces y de las andaluzas, creemos que estamos en el buen camino, que marcamos una diferencia importante en relación con otras comunidades, y que eso, simplemente, puede servir de estímulo, de ánimo de ponerle más ganas y más esfuerzo para seguir trabajando en este objetivo.

Por mi parte, nada más, porque creo que, más allá de esa discusión sobre niveles de cumplimiento o datos estadísticos, creo que, en el fondo, todos compartimos el objetivo fundamental de este programa de rehabilitación con sus diferentes variables; que somos conscientes de la importancia que tiene para las familias que se ven afectadas por el mismo, y que estamos dispuestos, cada uno en nuestro ámbito y en nuestra responsabilidad, a seguir trabajando para que podamos, primero, ejecutar lo que tenemos planteado, y, lógicamente, sobre la experiencia adquirida en los diferentes planes, pues ir incorporando nuevas líneas, nuevas medidas, que seguramente resultarán necesarias de cara al futuro.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Por hacer un resumen del conjunto de intervenciones que se ha producido aquí en relación con... y también con la ausencia del señor Sánchez Gordillo, me referiré a algunas de las cuestiones que planteó.

Yo creo que hay una valoración general respecto a la importancia que tienen estas políticas de rehabilitación, la incidencia directa que tiene en los ciudadanos cuando hablamos de barriadas, cuando hablamos de unidades familiares con dificultad de recursos económicos, que yo creo que debemos centrar, digamos, el debate, primero, en qué supone la rehabilitación dentro del marco de las políticas de vivienda de la Junta, y en este caso tenemos el Plan Concertado de vivienda y Suelo 2008-2012. Podríamos analizar el plan anterior, pero tenemos este como referencia. Y, en ese sentido, hay un dato, que está publicado, y que, en cualquier caso, me brindo a que lo analicemos despacio en el foro que sea o en una reunión específica, que nos dice

que, de enero a diciembre de 2008, sobre una previsión de objetivos, en el apartado de rehabilitación del plan, de 28.600 actuaciones, en conjunto del bloque —incluye transformación de infraviviendas, rehabilitación autonómica, rehabilitación de edificios, rehabilitación singular, adecuación funcional de viviendas, rehabilitación individual de viviendas, rehabilitación de viviendas patrimonio público...—, de ese conjunto de actuaciones que preveía 28.600 en el año 2008, se han ejecutado 53.398. Eso significa un 186,7%.

Por tanto, primera conclusión clara: Con la disponibilidad de recursos presupuestarios que tenemos, estamos atendiendo mucho más de los objetivos previstos.

Esto, ¿qué significa? Primero, que hay demanda, que hay necesidades, que el programa lo aguanta, en este caso, y que, todavía, pues disponemos de recursos presupuestarios para hacer frente. Pero, sin duda, la presión sobre los objetivos iniciales es muy grande.

Y esto significa dos cuestiones también, que yo creo que..., de las que me gustaría...

Yo creo que el señor Cebrián las ha planteado y debemos ser todos copartícipes. Uno, que tenemos unas disponibilidades presupuestarias, que son las que aprueba este Parlamento, o las que se disponen, con carácter general, para cada política, y que, en la medida de lo posible, intentamos estirar como un chicle para llegar al mayor volumen de destinatarios posible, y, segundo, que siempre es mejorable la gestión administrativa en tiempos y en atención personalizada a los ciudadanos que soliciten estas ayudas.

Yo lo dije desde mi primera comparecencia. Creo que, desde que un ciudadano solicita o una comunidad de propietarios entra en contacto con una delegación provincial manifestando el interés por conseguir una ayuda, nuestra obligación, en la medida de los recursos humanos que tenemos, es prestar el mejor servicio posible. Es nuestra obligación, como Administración pública. Y eso este Consejero tiene que reconocer que siempre es mejorable. Y los plazos también, evidentemente.

El volumen de actuaciones que estamos ejecutando yo creo que es enormemente amplio. También el que hay determinado tipo de epígrafes, en este caso... Y reconozco el mérito y el trabajo de la diputada del Partido Popular en analizar con detalle cada una de las cifras que aparecen en este balance del plan 2008-2012, y, además, con las transcripciones, en este caso del *Diario de Sesiones*, me permitirá... Como comprenderá, en este momento, pues de algún dato puedo hacerle alguna valoración; de otro, sencillamente, este Consejero, después de tres horas y media de intervenciones, no tiene, en este caso, todas las respuestas a preguntas tan concretas. Pero que me parece enormemente interesante, y que, desde luego, me brindo, si quiere, a una reunión específica, y, si no, con las transcripciones, a mandarle una nota con la explicación de cada uno de los datos, en la medida en que no sea un error que

pueda ser imputable a la información que tenemos en la página web, o, sencillamente, alguna información que su señoría no haya interpretado adecuadamente de los datos. En un caso o en el otro, lo aclararemos.

Lo que sí tengo, en definitiva, es el desglose, que dice que, en Andalucía, efectivamente, en rehabilitación singular, en el programa de ascensores, hemos ejecutado en 2008-2012 11.331, sobre 6.480 previstas. Esto es así, es decir, tenemos un volumen de demanda muy superior a las disponibilidades presupuestarias que tenemos ahora mismo identificadas y que tenemos que ir administrando en tiempo. Esto lo reconocerá usted conmigo. Es decir, el volumen de parque de vivienda que necesitaría la incorporación de un ascensor, para mejorar la calidad de vida de esas personas, generalmente, como decía el señor Cebrián, mayores de 65 años. No ya le digo en una tercera planta, en una segunda planta es enormemente importante desde el punto de vista social, humanamente, clarísimo, flagrante, ¿no?

Estamos dedicando y volcando, ya le digo, duplicando sobre los objetivos, para llegar, en la medida de lo posible, al máximo.

No es fácil poner de acuerdo a las comunidades de propietarios. Yo valoro mucho el trabajo que se hace de interlocución. Lo estamos viviendo aquí, en el caso de Sevilla, en la barriada de Alcosa, por ejemplo. Es muy complicado hacer ver a unos ciudadanos que en su vivienda y, como consecuencia de un esfuerzo, también, a veces mayor, a veces menor, económico, por su parte, a veces es mínimo —a veces, en vez de un ciento por ciento es solo de un 5%, cuando se llega al máximo de posibilidades de percepción de ayudas—, se pueden conseguir bastantes mejoras, pero que parten de un acuerdo de la comunidad. Eso a veces requiere, en muchos casos, una organización del bloque y de los propios propietarios, que saben, perfectamente, como yo, que en muchas barriadas es enormemente complicado. De hecho, la rehabilitación, una de las patas fundamentales en actuaciones y en planes integrales en barriadas enormemente complicadas, que la tendrán en su cabeza, igual que yo, es la regularización, precisamente, de la titularidad de las propias viviendas, para acabar constituyendo comunidades con las que poder generar la interlocución suficiente y estable, que nos permita llevar a cabo actuaciones de rehabilitación.

Pero el proceso es enormemente complejo. No es una ventanilla fácil, en donde alguien que reúne los requisitos, solicita y tal. También, también hay algunas líneas específicas para eso. Son mucho más fáciles de gestionar, pero el mismo proyecto de transformación de infraviviendas es una línea complicada de gestionar. Y, efectivamente, en el año 2008 se ha ejecutado en un 58%. Y el objetivo, lógicamente, tiene que ser mejorar y llegar al ciento por ciento, lo mismo que, en las otras, bueno pues hemos superado esos recursos con diferencia.

Por tanto, sin duda, señor Cebrián, son unidades económicas con dificultades económicas y por eso son perceptores de ayuda y por eso tenemos que extremar, también, de alguna manera, e incentivar la información, para que los recursos económicos lleguen en tiempo y lleguen en las mejores condiciones al objetivo que busca. ¿Significa una reactivación de empleo? Sin duda también. ¿Significa que por parte de la Consejería estamos gestionando, en algunos casos o podemos estar gestionando con un nivel, digamos, o un decalage importante desde la concesión de las ayudas hasta que se lleva a cabo? Sí. Pero en muchos casos, señorías, saben que son las propias comunidades de propietarios las que encargan y contratan finalmente, con esa subvención, a la empresa que va a llevar a cabo la actuación, con lo cual también ahí se produce, desde el punto de vista de la petición del presupuesto, la aprobación del presupuesto, y la ejecución material de las obras, también unos decalages de los que no somos absolutamente responsables también nosotros. Es la propia comunidad, a veces, en la interlocución con esas empresas, ¿no?

Es decir, es un proceso complejo en el que, insisto, ya he dicho, hay que mejorar en los tiempos, pero que no es solo y exclusivamente posible responsabilizar a la Consejería, porque es un trabajo compartido, en este caso con los vecinos y con las propias empresas que lo llevan a cabo. Pero, insisto, mejorable.

Desconozco el caso que me plantea de Puente Genil. Lo voy a analizar. El que hayamos tenido dificultades para invertir en rehabilitación, como consecuencia de una modificación pendiente del PGOU, no me encaja muy bien pero, en cualquier caso, si no ahora, ahora, con posterioridad, me lo aclara, porque las distintas líneas o actuaciones en materia de rehabilitación posibilitan, con independencia de que se declare o no como área de rehabilitación, actuaciones concretas, ¿eh? Por tanto, eso me interesa bastante que me lo aclare.

La provincia de Córdoba, de la que ambos son originarios, es una provincia que tiene un funcionamiento bastante importante en materia de rehabilitación, no ya solo en lo relativo a ayudas, gestión, con vecinos. Lo saben también en relación con temas patrimoniales o de interés arquitectónico. Yo creo que es un buen modelo. También es un gran modelo el del casco histórico de Cádiz, en donde, como decía el portavoz de Izquierda Unida, hemos vivido estos años un proceso complicado, en el que no solo es favorecer o incentivar que los ciudadanos de esos cascos permanezcan allí y se les rehabilite su vivienda, sino también evitar esa especulación y ese modelo de asusta viejas que saben que en algunos sitios está perfectamente consolidado y que ha generado algunos elementos absolutamente peligrosos y de expulsión de muchos ciudadanos hacia el exterior y hacia otros barrios marginales, ¿no?

Evidentemente yo creo que la rehabilitación ahí ha hecho un papel social de implicación de esas personas en su entorno enormemente importante.

Ha planteado también el señor Gordillo —y quiero aclararlo aquí—, en relación con un menor nivel de ayudas, ¿eh? Este año, en relación con los municipios, y que los programas de rehabilitación autonómica. Vamos a ver, las cuentas están muy claras. Es decir, en los últimos años, lo que se ha producido ha sido una demanda mucho mayor en el número de municipios que solicitaban los programas de rehabilitación autonómica. Hace unos años teníamos muchos menos municipios solicitantes e, incluso, el planteamiento con ellos era que un año solicitaban, el otro gestionaban y al año siguiente volvían a solicitar, y de ahí hemos pasado, como siempre, a universalizar, casi, la posibilidad de que todos los municipios prácticamente de una provincia, se convirtían en solicitantes y, además, lo hacían en todos los años, con lo cual, sin un crecimiento exponencial de las disponibilidades presupuestarias, evidentemente con los mismos recursos con los que el crecimiento presupuestario ha ido dando de sí en estos años, hemos tenido que atender a muchas más solicitudes.

Pero es que, además, este año, sencillamente lo que se ha producido es, a demanda de esos municipios, un incremento en la cuantía de las ayudas. Por tanto, con más municipios solicitantes e incrementando la cuantía en las ayudas, es lógico que hayamos tenido que revisar el número de ayudas que dábamos a cada municipio, pero porque se da más cantidad económica a cada uno de ellos y porque, además, vamos a, de alguna manera, primar también la gestión y la eficacia, lo mismo que se hace en otros programas, que hagan en los ayuntamientos de la misma. De manera que aquellos que gestionen sus ayudas en plazos razonables y lo tengan a lo largo del ejercicio, puedan beneficiarse en los últimos meses del año de la no ejecución o de la ineficiencia de gestión de ayudas de otros municipios, como pasa en la gestión de fondos a la que acceden multitud de perceptores en su caso.

Nada más. Yo creo que este tema admite otros debates, otros análisis y, sin duda, en esta Comisión los podremos hacer singularizadamente, en relación con determinadas barriadas o con determinados programas sociales que, de alguna manera, también se imbrican en las políticas de vivienda.

Nada más y gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Y la primera pregunta, referida a PGOU de San Juan de Aznalfarache, al no encontrarse su proponente, el portavoz de Izquierda Unida, en esta sala, decaería según el artículo 74 del Reglamento.

8-09/POC-000109. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de la Axerquía Norte en Córdoba

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta, relativa a la rehabilitación de la Axerquía Norte de Córdoba, que propone el Grupo Popular y que plantea su portavoz, la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Para dar por formulada la pregunta, Presidenta.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para responder.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

La declaración de área de rehabilitación concertada de la Axerquía Norte de Córdoba tuvo lugar el 6 de noviembre de 2006, y cuenta con un programa de actuación que prevé una inversión total de 64.506.000 euros, de los que la Consejería de Vivienda aporta 21 millones de euros, el 33% aproximadamente.

Actualmente, desde la oficina de rehabilitación se han iniciado todas y cada una de las líneas de actuación adscritas a la Consejería dentro del programa, habiendo gestionado una inversión total que ya está comprometida de 27.549.000, de los que 18.875 euros corresponden a la Consejería de Vivienda, es decir, el 89% de la inicialmente prevista.

¿Cómo se traduce esta inversión en actuaciones? En noviembre de 2008, tuve la oportunidad de responder en Pleno a una pregunta del Grupo Socialista, una pregunta oral, sobre actuaciones en esta área y en aquel momento hice un balance de actuaciones previstas y próximas a comenzar. Así que, si les parece, comparamos el estado de la situación de aquel momento con la actual.

En el programa de transformación de infravivienda, se contemplaban un total de 7 expedientes, que actuaban sobre 44 viviendas, que ya han pasado, a día de hoy, a ser 13 expedientes que actúan sobre 91 viviendas y que se encuentran en distintas fases de tramitación, con un presupuesto de 7,5 millones de euros, de los que cerca de cuatro son aportados por la Consejería.

En la línea de rehabilitación autonómica, de las 98 solicitudes que se habían recibido en la oficina, se están tramitando un total de 90, con una inversión de 1,4 millones de euros, de las cuales aproximadamente el 50% de las obras están ya finalizadas.

En rehabilitación singular, ascensores, se han adquirido ya numerosos compromisos en la tramitación de los 88 expedientes que beneficiarán a 816 viviendas, para las que están previstas una inversión que supera los ocho millones de euros.

En el programa de adecuación funcional básica, se han tramitado 30 solicitudes, que suponen una inversión de 60.000 euros.

Con estas cifras, podemos llegar a la conclusión de que la marcha de actuaciones previstas en la Axerquía Norte es bastante buena, bastante razonable, teniendo en cuenta las vicisitudes que dilatan el proceso de tramitación de los expedientes, de forma que se ha atendido ya al 20% de las viviendas que han solicitado ayudas para la rehabilitación en el área, y que los compromisos económicos de la Consejería superan el 70% de las previsiones iniciales, en materia de vivienda.

Adicionalmente, la Consejería está participando en proyectos de reurbanización de espacio urbano, mediante intervenciones en las plazas del área, junto a Vimcorsa, y en la adecuación urbana de la Ronda del Marrubial.

Por último, mencionar los convenios que la Consejería ha firmado con el Ayuntamiento de Córdoba: Uno, para la realización de la actuación integral de rehabilitación de los números 4 y 5 de la Plaza de San Agustín, para la localización de un centro cívico y la propia sede de la oficina, con una inversión de 900.000 euros. Y un segundo convenio, firmado el 10 de junio, con la vocación de establecer con el ayuntamiento un marco de relaciones de colaboración, para el desarrollo y ejecución de los contenidos de este programa de actuación.

Nada más. Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Bien. Bueno, señor Consejero, supongo que usted estará de acuerdo conmigo en que tenemos que unir esfuerzos para posibilitar que la rehabilitación de la Axerquía Norte en Córdoba sea una realidad.

En primer lugar, por la dimensión que abarca, cuadrante nororiental del centro histórico de Córdoba,

integrado por los barrios de Santa Marina, San Lorenzo, San Agustín, Los Trinitarios y parte de San Andrés, con una superficie de 55,77 hectáreas, con una población próxima a las 15.000 personas y un parque inmobiliario cercano a 5.000 viviendas.

Y en segundo lugar porque, supongo que estará de acuerdo conmigo, también en esto, en que hay que salvaguardar a las más de cien casas patio que son patrimonio cultural y arquitectónico, propio de la historia cordobesa.

Por otra parte, al estar integrada esta área dentro del casco histórico, presenta unos condicionantes específicos, relacionados, primero, con el envejecimiento de la población que abarca. Consecuentemente, con problemas de accesibilidad y funcionalidad, tanto de la vivienda como de la habitabilidad de los espacios públicos. Y también un patrimonio edificado tanto en el carácter singular de la zona, casa de vecinos, como monumental o también en la deficiencia de dotación de equipamientos o escasez de instalaciones sanitarias.

Ya en el año 2007, los técnicos del Ayuntamiento de Córdoba realizaron un diagnóstico y determinaban o delimitaban el área de rehabilitación concertada y contemplaban 1.582 viviendas, de las que 249 presentaban deficiencias de importancia, siendo 41 las que estaban en muy mal estado.

A día de hoy, aunque he escuchado la explicación que me ha dado y la he recogido atentamente, del conocimiento que yo tenía, los datos que yo tenía o manejaba, era que la Consejería de Vivienda, pues se habían presentado a la Consejería de Vivienda 11 peticiones de ayuda para infravivienda, de las que se habían admitido 10 expedientes y que afectaban a 52 viviendas.

Por otra parte, también tenía yo la información de 98 peticiones de ayuda con el programa de rehabilitación autonómica, que creo que en eso coincidimos, con 41 obras finalizadas y 20 iniciadas. Y 95 solicitudes de rehabilitación de edificios y singular, de las que se habían acabado 7 y en 31 se habían hecho adaptaciones funcionales básicas, con 19 obras terminadas.

Pero, bueno, en todo caso, agradezco la información, y es cuestión de seguir haciendo el seguimiento. Pero, señor Consejero, le tengo que decir que llevamos nueve años de retraso. Llevamos nueve años esperando ver moverse la maquinaria de la Administración andaluza, para rehabilitar la zona de la Axerquía Norte de Córdoba. Y tendrá que reconocer conmigo la dejadez, el olvido y la falta de compromiso del Gobierno socialista con la ciudad de Córdoba durante todos estos años; son motivos más que suficientes para sacar, en el día de hoy, los colores a su Consejería.

Mire usted, en marzo de 2000, del año 2000, del año 2000, se empezó a plantear la declaración del área de rehabilitación concertada del ámbito denominado Axerquía Norte, por parte de la empresa de viviendas municipales de Córdoba. Fue entonces —y aquí tengo,

incluso, una nota de prensa del 31 de marzo del año 2000, de Hemeroteca—, fue entonces cuando se le encomendaba la elaboración a Vimcorsa de los convenios a firmar entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía, llegándose a firmar este primer convenio en septiembre del año 2002, para la financiación del programa de actuación.

La excesiva burocracia y la lentitud en el procedimiento hicieron que hasta julio de 2004 no se presentara un documento de avance que, informado favorablemente por la Consejería de Obras y Transportes de Córdoba, en agosto de 2004, se condicionaba la aprobación definitiva de esa presentación de documentación complementaria, para que, finalmente, la empresa municipal aportara dicha documentación en diciembre de 2005.

Finalmente, el programa de actuación con carácter definitivo se registraba en la Delegación Provincial de Córdoba en abril de 2006. Es decir, se tardó seis años, desde el planteamiento del proyecto hasta su aprobación definitiva. Y esto, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, es una barbaridad.

Pero, claro, además...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Obrero... Señora Obrero, tiene que ir terminando.

La señora OBRERO ARIZA

—Sí, ya termino, señora Presidenta. Dos minutos solamente.

Pero es que además, señor Consejero, se recogían en el año 2006...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dos minutos no, disculpe. Lleva cinco minutos. Tiene que terminar rápido.

La señora OBRERO ARIZA

—Ya termino, ya termino.

... se recogía un Anexo de Inversiones, señor Consejero, en el año 2006, que lo tengo aquí, si quiere se lo puedo facilitar, que no sabemos qué ha pasado con ello; unas inversiones por desglose, con cada una de las partidas, inversión económica que, evidentemente,

no ha ido a Córdoba porque, si no, se hubiese lucido, ¿no? Eso hubiera salido a la luz.

Como usted comprenderá, y sin hacer más demagogia de este asunto, pues decirle que este proyecto no puede tener más demora, que llevamos muchos años esperando que la Junta de Andalucía invierta económicamente en Córdoba, y que ahora, que parece que ha empezado a moverse la inversión económica, pues pensamos que se tiene que intensificar el ritmo de ejecución de la rehabilitación, que esperamos que esa sea la voluntad de esta Consejería, por el bien de Córdoba y de todos los cordobeses.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias, señoría.

Comparto su interés y su opinión de que la Axerquía Norte es un lugar o un objetivo prioritario en materia de rehabilitación. El área de rehabilitación se declara en 2006, se aprueba un programa de actuación, un programa de actuación que vamos a desarrollar, sin duda, en su totalidad, de lo que la Consejería de Vivienda tiene comprometida una aportación de 21 millones de euros, que no es poco, en un área de rehabilitación, como usted dice, con nombre y apellidos. Por tanto, vamos a poder seguir el cumplimiento o no de todas esas actuaciones.

Yo le invito a que repasemos, si quiere, los datos de los expedientes, en cualquier caso, y veamos si, efectivamente, están todos correctos. Coincido, igualmente, en relación con la importancia de la recuperación de las casas patio, es un valor y un patrimonio absolutamente inigualables que tiene esa zona, y que la propia Delegación provincial, en su momento, fue una de las principales impulsoras de trasladar iniciativas y fórmulas para canalizar esa rehabilitación.

No es fácil arrancar un programa de rehabilitación de esto, ni fácil, ni mucho menos comprometer. Insisto, cuando hablamos de rehabilitación, hablamos de un compromiso compartido entre tres factores: la Administración autonómica, que pone, sin duda, los fondos más consecuentes; los vecinos, que tienen que organizarse y que tienen que desarrollar una tarea comprometida y estable y participativa en el tiempo, y el ayuntamiento en cuestión, que es un elemento fundamental.

Yo creo que las políticas de rehabilitación, en los próximos años, sin duda van a ser un elemento de

debate, cuando hablemos de la financiación local, cuando hablemos de las competencias que pueden ser gestionadas desde los ayuntamientos con mayor o menor prestación de servicios a los ciudadanos... Y vamos a hablar de todo. Y vamos a hablar, sin duda, también, de la experiencia de rehabilitación y de la experiencia de gestión en materia de vivienda que tienen los ayuntamientos. El Partido Popular ha gobernado en Córdoba, en su ayuntamiento, y podríamos analizar también cuáles han sido las actuaciones en ese barrio. Yo no dispongo de la información, pero, sin duda, no voy a perder en este caso cuidado en enterarme de ellas y en recibir, por parte de los responsables, los representantes de Córdoba, información al respecto, sobre todo por analizar, cuando se hace un análisis como el que usted ha hecho, hacia atrás, que me parece absolutamente legítimo, bueno, pues yo creo que no hay un espacio en el tiempo que sea completo sin analizar qué ha hecho cada cual en ese punto en el que usted fija su atención, ¿no?

En cualquier caso, cuente con el compromiso de la Consejería de Vivienda, de hacer un esfuerzo por cumplir absolutamente todos los compromisos. Y en este caso, además, con el, con Vimcorsa, con la empresa municipal, con los distintos agentes en juego. Le he dicho varios de los convenios que se están poniendo en marcha en estos momentos y que yo creo que recibirán, seguro, todo el impulso y todo el desarrollo posibles. Cualquier cuestión o cualquier elemento que los vecinos quieran trasladarnos, desde el punto de vista de la buena o no gestión de estos programas de ayuda, saben que tienen nuestra delegación provincial, que, sin duda, es una de las mejores, desde el punto de vista de su funcionamiento, en el seno de la Consejería, para impulsar ese proceso.

8-09/POC-000163. Pregunta oral relativa a las viviendas de autoconstrucción de Valverde del Camino, Huelva

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, que propone el Grupo Popular y que formula la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, tiene la palabra el señor Consejero.

Disculpe, es relativa a viviendas de autoconstrucción en Valverde del Camino.

Sería una buena costumbre que se hicieran las preguntas, tal y como..., que cada diputado hiciera su pregunta, aunque solamente se limitara a leer el título de la misma.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—En cualquier caso, no se preocupe, señora Presidenta: ya es fruto del cansancio de mucho tiempo sin levantar la atención del papel. Bueno, en cualquier caso, la respuesta a su pregunta.

Señoría, efectivamente, en el municipio de Valverde del Camino se encuentran aún en ejecución los proyectos de construcción de dos grupos de viviendas, de 12 y 13, en concreto, que se acogieron al actualmente ya desaparecido Programa de Autoconstrucción, como hemos visto en esta Comisión, a resultas —recordará— de iniciativa, fundamentalmente, del portavoz de Izquierda Unida sobre este tema. Para la ejecución de estos proyectos se suscribieron, en noviembre de 1998, los correspondientes convenios de ejecución, en los que la Junta de Andalucía se comprometía a financiar, por un importe de 237.878 euros, cada uno de los proyectos, correspondiéndole al ayuntamiento la coordinación, organización técnica y funcional de los trabajos de acuerdo con los proyectos, selección de autoconstructores, participación activa en la formación de los grupos y en la elaboración de sus normas internas de funcionamiento, adquisición de materiales, gestión de presupuesto y contratación de un seguro de accidentes.

Las obras se iniciaron en junio de 2001. Desde el comienzo su ejecución claramente ha sido muy lenta, con continuos retrasos, lo que ha dado lugar a constantes reajustes en los créditos previstos por las partidas pendientes de ejecutar.

Según nos ha ido informando desde el Ayuntamiento, a día de hoy las obras están prácticamente paralizadas de nuevo, como consecuencia fundamentalmente de problemas de organización y funcionamiento entre los propios autoconstructores, así como por la complejidad técnica que comporta para los mismos la ejecución de la vivienda.

Este tipo de problemas fue muy frecuente ya en la ejecución de las actuaciones acogidas a este programa, lo que llevó a que el programa fuera definitivamente eliminado de los planes de viviendas de la Junta de Andalucía.

Lo he comentado en algunas ocasiones en esta Comisión. Era un programa en el que los ayuntamientos

tenían serias dificultades para justificar las ayudas que recibían, para cerrar en plazo los proyectos de autoconstrucción, con independencia de que haya algunas buenas experiencias —y alguna, en concreto, la he visitado recientemente por ejemplo, en el municipio de Estepa, hace una semana— y, a pesar de la dificultad que tiene la autoconstrucción, el modelo tan complejo, la disponibilidad o no de las personas de ir en unos tiempos, en unos días concretos, a unas horas, etcétera, efectivamente, hay buenas experiencias de ello, aunque son, sin duda, pocas.

En ningún momento se ha tenido constancia de que la paralización de las obras se deba a la falta de suministro de materiales por el impago del ayuntamiento. Dada la situación actual de los expedientes, desde la Consejería se están estudiando posibles vías de solución que permitan concluir estas viviendas y cerrar definitivamente el programa.

Siendo conscientes de que el cierre en estos momentos del programa de autoconstrucción conllevaría la resolución de los convenios, y, por tanto, tener que solicitar la devolución de las ayudas económicas recibidas, con el consiguiente perjuicio y pérdida de los trabajos hasta ahora realizados, desde la Consejería se han planteado al Ayuntamiento dos alternativas, señorías, y estamos a la espera de que se nos conteste sobre por cuál se opta. Una primera, que consistiría en la reorganización, por parte del Ayuntamiento, de los grupos de autoconstructores, con la posibilidad de contratación de un agente externo para la finalización de obra, y la segunda, la segunda posibilidad, que consistiría en la suscripción de un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Empresa Pública de Suelo mediante el cual el Ayuntamiento cediera el suelo a EPSA para que promueva las viviendas como protegidas, dentro del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, y, a su vez, se acordaría con los autoconstructores la venta o el arrendamiento de sus bienes, como segunda opción.

En estos momentos se han trasladado las dos posibilidades al ayuntamiento, y, en aras de no resolver los convenios y generar esas solicitudes de devolución de ayudas, estamos a la espera de que se opte por una o por otra, y, finalmente, pues, en la medida de lo posible, poder concluir esto.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo le agradezco, señor Consejero, la exposición que usted acaba de hacer, pero cuanto menos es sorprendente.

Mire usted, estamos hablando de 25 familias de Valverde, que, como bien ha expuesto usted, comenzaron sus viviendas en 2001 bajo la modalidad de viviendas de autoconstrucción. Se han llevado siete años trabajando en el levantamiento del que sería su futuro hogar, y, en 2007, su ilusión, su trabajo y su esfuerzo se ven truncados por la paralización de las obras. Y esa paralización, señor Consejero, obedece única y exclusivamente a la falta de pago, por parte del Ayuntamiento, de las facturas correspondientes a los materiales de construcción que han suministrado los diferentes proveedores, y, lógicamente, ante la falta de pago, los proveedores cortan el suministro de material y las familias se ven obligadas a paralizar la ejecución de sus viviendas.

Y ha dicho usted que no tiene conocimiento de que este sea el motivo. Hombre, si usted se ha ceñido a preguntarle al Alcalde, yo creo que su responsabilidad va más allá, en dar una respuesta a los ciudadanos y averiguar lo ocurrido. Ya que veo que usted no ha hecho eso, déjeme, por lo menos, que yo desde mi posición se lo exponga.

Mire usted, esto ocurre en 2007, y las familias afectadas se reúnen con el concejal del ramo para buscar una solución. Llegamos a 2009 y siguen sin respuesta, y hace unos meses estas familias han llevado a cabo movilizaciones para conseguir, por lo menos, la deferencia, por parte del Alcalde, de que les escuchara. Y, fíjese, estas movilizaciones dieron resultado, y el Alcalde les escuchó, y se celebró una reunión el día 12 de marzo, y, en esa reunión entre afectados y ayuntamientos, el Ayuntamiento asume una serie de compromisos. Que, por cierto, aquí están. Algunos de esos compromisos se iban a poner en marcha el día siguiente a la reunión, 13 de marzo. Estamos a 30 de junio y el Alcalde no ha hecho absolutamente nada.

Pero fíjese qué curioso —y aquí sí me gustaría que me prestara atención—, que la falta de pago a proveedores, y, por ende, la paralización de las obras, no se explica si observamos la financiación. A lo mejor es que al señor Alcalde, si usted se ha dirigido a él, no le ha interesado entrar en esta materia.

Aquí está el presupuesto de 2004. En 2004 aparece la segunda partida correspondiente a estas viviendas, 285.454 euros procedentes de la Junta de Andalucía.

Seguimos. Liquidación de este presupuesto. Y aquí tiene usted el documento oficial. Esta partida aparece como fondos consolidados, y, por tanto, recibidos por el Ayuntamiento. Pero aquí está el entramado de la cuestión.

¿Sabe usted qué es esto? De 2004 a 2007 están recogidas aquí las certificaciones que se han emitido, y se han emitido certificaciones por valor de 99.622 euros.

Señor Consejero, ¿dónde están los 185.802 euros restantes, que han motivado la paralización de las obras? Es que al alcalde de la localidad se lo hemos preguntado, y la respuesta ha sido el silencio, y veo que la de su Consejería es exactamente la misma. Qué poca implicación por parte de usted, señor Consejero. Estamos hablando de que no aparecen 185.802 euros. ¿Sabe usted cuál fue la última respuesta del alcalde a las familias afectadas? Que pidieran un crédito al banco para finalizar sus viviendas. Eso es democracia, sí señor.

Y, mire usted, ante la falta de amparo ante todas las administraciones, han acudido al Defensor del Pueblo. Que, dicho sea de paso, aquí está la reclamación, que se la han admitido a trámite. Pero yo vuelvo a insistir: ¿Dónde están los 185.000 euros? Alguien tendrá que responder por ellos. ¿No lo cree usted? Sobre todo porque estamos hablando de fondos que proceden de la Junta de Andalucía.

Y, hombre, ha hablado usted también de que una de las cuestiones era que había problemas técnicos, porque en 2007 hubo problemas, hipotéticos problemas con el perito, que certificaba..., aseguraba, efectivamente, las obras ejecutadas para elaborar su certificación y posterior pago. Ha esgrimido usted el mismo argumento que el Alcalde de Valverde.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López Gabarro, debe su señoría ir terminando.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Bien, voy finalizando.

Ha esgrimido usted el mismo argumento que el Alcalde de Valverde, que es, curiosamente, de su partido.

Le decía usted antes a mi compañera Alicia que no era usted partidario de la crítica facilona, pero de la excusa vacilona veo que mucho, porque no se ha preocupado usted en absoluto por esta cuestión: SE ha limitado a replicar lo que replica su compañero de partido en Valverde.

Yo le pregunto: ¿Le va a dar la solución y se va a investigar este tema, que no les interesa a sus compañeros de partido? Porque es una responsabilidad suya, de su Consejería. O, simplemente, se va a limitar a dar la espalda a los vecinos...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López Gabarro, debe su señoría ir terminando.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Termino inmediatamente.

... a dar la espalda a los vecinos y a respaldar a los miembros de su partido, porque parece que eso es lo que usted acaba de hacer aquí esta tarde, y eso deja mucho que desear, porque supone olvidar cuáles son las responsabilidades de un consejero.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, pues, sin agradecer el tono de su intervención, porque no procede, y porque no me parece el razonable, usted traslada aquí algo que supongo que habrá hecho algún compañero suyo, o usted misma —lo desconozco, si forma parte, en este caso, del pleno de ese ayuntamiento—; pero que, como otras veces, pues esta Cámara autonómica se convierte en..., bueno, pues el escenario en el que traemos la insatisfacción o las críticas a un responsable, en este caso del ayuntamiento, sea del gobierno que sea. Pero, lógicamente, siendo del Gobierno socialista, este Consejero parece que, por esa confusión de papeles permanente que ustedes tienen entre partidos e instituciones, pues tiene que responder, por aquello de que está ante un compañero del Partido Socialista. Mire usted, usted se equivoca; en su planteamiento, se equivoca radicalmente.

Yo le he dicho exactamente la información que obra en poder de la Consejería, de la que yo, evidentemente, soy responsable, porque, en el caso de que finalmente ese expediente no se cierre convenientemente, yo solicitaré la devolución íntegra de las cantidades que haya dado la Junta de Andalucía, como no puede ser de otra forma —y se lo he dicho, además—. Es decir, ese expediente no está cerrado, no está concluido, y tiene un retraso que es inaceptable.

El ayuntamiento, que es el receptor de las ayudas, alega, en este caso, que el problema se ha producido como consecuencia de eso. Usted, evidentemente, no da ningún crédito a eso; pero observo que tampoco ha utilizado ningún mecanismo, que los tiene a su alcance, para, o bien denunciar...

Me enseña ahí una serie de cuestiones. Creo que hay una Cámara de Cuentas que me parece que, en un momento determinado, puede estudiar cualquier

anomalía, y no creo que haya hecho uso de la misma o, al menos, no me lo ha manifestado así y, desde luego, si hubiera cualquier otra cuestión que usted parece dejar en el ambiente, también tiene todas las fórmulas posibles para hacer uso, inmediatamente, y denunciar el caso donde proceda.

En mi caso, ese expediente —le he dicho y le ratifico— no está cerrado desde el punto de vista económico y hasta que no esté suficientemente bien justificado el gasto no lo va a estar y si, desde luego, no se termina la obra, solicitaré la devolución completa, como no puede ser de otra manera.

Sobre el pago de materiales o no, sobre la fórmula de autoconstrucción, bueno, como comprenderá, la responsabilidad es de quien es promotor, en este caso, quien solicitó las ayudas para ese programa. Yo, de lo que me preocupo es de esas doce o trece familias, de esas viviendas que, lo que quiero es que de alguna manera se acaben lo antes posible. El programa de autoconstrucción ha demostrado claramente su incapacidad para llevarse a efecto. Y yo le planteo dos soluciones que son mucho más rápidas y mucho más fáciles de ejecutar: si ustedes, en vez de hacer política de esto o instrumentalizar la opinión de los vecinos, nos dejaran llegar a un acuerdo con ellos, seguramente estaría arreglado en la opción A o en la opción B de manera inmediata. Así que, si le preocupan los vecinos, no se preocupe, señora diputada, que nosotros lo arreglaremos con los vecinos y el Ayuntamiento de Valverde. Y, desde el punto de vista económico, no se preocupe, no se preocupe que las cuentas estarán claras y, si no, hagan ustedes lo que deben hacer, que es dejar de decir y amagar y utilizar las vías que tiene el Estado de Derecho, que son los tribunales y, en su caso también desde el punto de vista parlamentario, la Cámara de Cuentas y otras. Mientras tanto, lo demás, en el Pleno del Ayuntamiento de Valverde, que no es mal foro para discutir este tipo de cosas.

8-09/POC-000463. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la barriada cordobesa de Las Palmeras

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señorías, les ruego que guarden silencio para que esta Comisión pueda seguir su curso.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego oral de respuesta en Comisión relativa a las actuaciones en la

barriada cordobesa de Las Palmeras que propone el Grupo Socialista y que formula el señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace tan solo unos minutos manteníamos un debate sobre las políticas que en materia de rehabilitación lleva a cabo la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Mi pregunta, en esta ocasión, va dirigida a una actuación concreta en concreto, a las actuaciones que desde la Consejería se están llevando a cabo en la barriada cordobesa de Las Palmeras.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para dar respuesta a esta pregunta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias, Presidenta.

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio está desarrollando, como usted sabe señoría, en la barriada de Las Palmeras un proyecto integral de dinamización socio comunitaria con el objetivo de atender desde el eje de vivienda los grupos de viviendas sociales con una especial problemática social: desestructuración familiar y social, desempleo, marginación, etcétera.

Los trabajos en el parque público de viviendas de Las Palmeras se iniciaron con un diagnóstico de la situación social de las familias mediante entrevistas en los propios domicilios. En estas entrevistas se detectaron las principales necesidades de la población y sus potencialidades a la vez que se hizo a la población participe de las actividades propuestas a raíz de este diagnóstico.

Las demandas y preocupaciones de los habitantes de Palmeras fueron numerosas y, en base a ellas, se diseñó una intervención que se fundamentaba en cuatro líneas estratégicas: por un lado, la mejora de la habitabilidad; en segundo lugar, objetivos de integración y mejora de la convivencia; tercero, aumento de la participación vecinal, y, cuarto, la mejora de la gestión administrativa. Los principales esfuerzos se

orientaron hacia la organización de la población a través de grupos de vecinos constituidos por bloques. Se constituyeron juntas de inquilinos y, en la actualidad, están funcionando treinta y seis juntas de los treinta y nueve bloques. Desde entonces, en Palmeras, se han desarrollado diferentes actuaciones, la mayoría propuestas por las propias personas de esta barriada. En el patio Veleta se ha desarrollado una actuación con un presupuesto de 100.404 euros consistente en la modificación de urbanización, reparaciones en portales, revestimiento de fachadas, cubiertas, canalones y bajantes. Se ha puesto en marcha un plan diseñado con la participación de los vecinos para la mejora física de los patios Almanzor y Mulhacén. Actualmente se están ejecutando las obras de mejora de la situación interior de la urbanización, consistente en la supresión de barreras arquitectónicas, la reparación de bajantes y saneamientos, modificación de accesos interiores y sustitución de armarios contadores en portales. El presupuesto de actuación es de 356.946 euros en el Almanzor y 446.247 en Mulhacén. Se encuentran en fase de estudio previo las obras de sustitución de saneamiento, reparaciones de revestimiento de fachadas y cubiertas a desarrollar en el patio Aneto, que cuenta con un presupuesto de licitación de 345.000 euros. Adicionalmente se están llevando a cabo tareas de organización de actividades lúdicas en el barrio con el propósito de devolver a todos la posibilidad de utilizar espacios comunes así como la redefinición de algunos procesos administrativos atendiendo a las peculiaridades del barrio.

En concreto, se han sentado las bases para desarrollar tres tareas fundamentales en las que se está trabajando: uno, normalización de ocupantes irregulares, un proceso que envuelve a unas ciento veinte familias de Las Palmeras e incluye un componente formativo muy importante. La constitución de comunidades de inquilinos a partir de la legalización de los grupos de vecinos por bloque. Y, en tercer lugar, la construcción de normativas o instrucciones de convivencia con el objeto de concretar los principales, los principios básicos para lograr una armonía entre los vecinos y regular y, de alguna manera, ordenar elementos cotidianos que generan otros tipo de problemas como ruidos, limpieza, uso de espacios comunes, animales, etcétera.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, de su respuesta se pone una vez más de manifiesto la complejidad que estas actuaciones en materia de rehabilitación tienen. Estamos hablando de una barriada que fue el referente de las primeras actuaciones en la década de los ochenta de políticas de mejora de viviendas, tanto Las Palmeras como Las Moreras fueron los dos referentes en los que muchos ciudadanos cordobeses pudieron acceder a una vivienda nueva, digna y adecuada para vivir dignamente.

Sin embargo, la experiencia y el tiempo demuestran que en estas áreas, de especial conflictividad social, la tarea de rehabilitación tiene que ser permanente y tiene que ir dirigida, como usted bien ha planteado, incluso más allá de los temas estrictamente materiales, porque yo creo que en esta barriada cordobesa la Consejería está haciendo una labor muy importante no solamente desde el punto de vista material, estamos hablando de viviendas relativamente nuevas, pero que tienen ya algunos desperfectos importantes, sino que, sobre todo, estamos hablando de actuaciones relacionadas con la mejora de la convivencia entre los vecinos, de poner orden en la barriada en lo que se refiere a normalizar las viviendas que han sido ocupadas, de establecer las juntas de vecinos, de establecer normas de convivencia.

En definitiva, como les decía, ponen de manifiesto esta complejidad y, además, que hay que estar siempre atentos, pendientes de estas zonas que tienen una mayor conflictividad social. Además de esa complejidad y esas dificultades en las que se trabaja día a día para resolver esta problemática, también poner de manifiesto el compromiso de la Consejería con Córdoba, esta barriada junto con Las Moreras, como decía anteriormente, fueron en la década de los ochenta referente de las primeras políticas de mejora de viviendas para muchas familias cordobesas, lo mismo que lo son en estos momentos las actuaciones en San Martín de Porres y en La Axerquía Norte que anteriormente la señora Obrero hacía referencia y, en algunos casos, como es San Martín de Porres, no es solamente la mejora de la barriada, es que también en ese proceso de integración social ha habido que poner en marcha mecanismos para que muchos de los jóvenes y de las personas de esa barriada participen y se incorporen a las empresas que están llevando a cabo los trabajos de rehabilitación.

Por lo tanto, una actuación compleja, difícil, que pone de manifiesto como decía ese compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con Córdoba, no solamente en esta materia, son muchos y los ciudadanos de Córdoba saben los compromisos del gobierno de la Junta de Andalucía, también del Gobierno de España actual con la ciudad de Córdoba y tan solo recuerda algún compromiso del Partido Popular, cuando gobernó, con Córdoba, y es que allí se casó un vicepresidente del Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, efectivamente, para confirmar la conclusión del diagnóstico que hace el señor Cebrián en el sentido de que muchas veces inversiones en esta materia, que se lleven a cabo sin un programa detrás que realmente dé músculo, genere una convivencia asegurada entre los vecinos, una actuación clara desde el punto de vista de la propiedad de los inmuebles, de la regularización de esa propiedad y, sobre todo, del compromiso social de esos bloques, de esas barriadas en el mantenimiento de las zonas comunes, en unas normas de conducta o de convivencia, hace absolutamente estéril cualquier inversión pública en una barriada. Yo he estado en muchas de ellas ya, a lo largo de este año, y todo el mundo insiste en lo mismo, no, a veces no es posible empezar a ejecutar presupuesto público, no tiene interés si antes no se hacen una serie de tareas, esas tareas son enormemente complejas, necesitan de mediadores, necesitan de reglas de juego contundentes, cuando empiezan, además, a llevarse a cabo son los propios vecinos los máximos valedores y defensores, porque no aceptan que otros no hagan lo que ellos han puesto en marcha y, por tanto, que paguen las cuotas, que se respeten, en este caso, los elementos comunes y que se mantengan las reglas de juego, pero ese elemento es básico, y ese elemento excede, como se puede imaginar, muchas veces de las propias capacidades de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, requiere de una implicación sin duda de los ayuntamientos, clave, con sus servicios sociales, con psicólogos, con orientadores sociales, con colaboradores sociales de distinto tipo y, desde luego, también de la implicación de todo un conjunto de departamentos en otras infraestructuras y en otras componentes: educativas, y de otro tipo. Por tanto, un trabajo complejo, en el que a veces no es solo un plan de obras o un plan de inversión, que también hay que hacer, a veces, de choque pero, sin duda, para que se mantenga en el tiempo requiere de un compromiso global e integral.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y, habiendo agotado los puntos del orden del día que requieren la presencia del Consejero, suspendemos

la Comisión por un par de minutos para despedirle. Enseguida estamos con la proposición no de ley, que es lo que nos queda.

[Receso.]

8-09/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Recuperación de las Viviendas Sociales de San Jerónimo, c/ Medina y Galnares, de Sevilla

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reiniciamos la Comisión con el último punto del orden del día, relativo a proposiciones no de ley, con la proposición no de ley que propone el Grupo Popular, relativa al Plan Integral de Recuperación de las Viviendas Sociales de San Jerónimo, en la calle Medina y Galnares, de Sevilla.

Tiene la palabra, para exponer esta proposición no de ley, la portavoz del Grupo Popular, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues la proposición que traemos hoy aquí, y en la que esperamos tener el apoyo del Grupo Socialista... Ya el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos ha manifestado su apoyo, aunque, bueno, no está aquí, pero bueno...

Se trata de una promoción de viviendas sociales, en la ciudad de Sevilla, en el barrio de San Jerónimo. Bueno, pues en este caso no se trata de una rehabilitación, puesto que estamos hablando de unas viviendas relativamente nuevas. Son 99 viviendas, fundamentalmente pisos, aunque también hay algunas cosas y locales comerciales. Se entregaron en octubre de 2001, y son unas viviendas sociales que gestionó y adjudicó la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, aunque son propiedad de la Junta de Andalucía, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que es la que gestionó los primeros cobros de los alquileres, hasta que, en un determinado momento, en el año 2007, se traspasó esta gestión de cobro a otra empresa.

Y, bueno, lo que presenta esta promoción es lo que viene sucediéndose en muchas promociones de este tipo; no en todas, pero en muchas, desde luego. Ya hemos traído a esta Comisión iniciativas en este sentido, y, aunque no hemos obtenido el apoyo del Partido Socialista, sí celebro que, después, por parte del Gobierno, pues se hayan tomado medidas para

iniciar las propuestas que nosotros pedíamos, como ha ocurrido en las viviendas de Luis Montoto, en la calle Nebli.

En este caso, es exactamente igual lo que ocurre. Son unas viviendas nuevas, pero realmente abandonadas, en muchos casos, por la problemática social que representan, por las familias que las habitan. Son reiterados los actos de vandalismo que se producen contra la iluminación; el garaje está abandonado, lo que provoca que, bueno, pues que toxicómanos y otras pandillas se metan en el garaje, con los consiguientes problemas. Y esto lo que genera un problema de convivencia, desde luego, muy grave, en las familias que allí habitan, y que nosotros pues hemos tenido la oportunidad de comprobar.

Bueno, pues toda esta dejadez de la promoción es evidente y se ve agravada con el paso del tiempo.

Como digo, el problema es el aparcamiento; las peleas que se producen; el patio de la misma, que, pudiendo ser un espacio de convivencia de todos los vecinos, pues resulta un espacio realmente inhabitable.

Otro problema que se produce, que además es habitual en estas viviendas, es que muchos de los inquilinos no paguen el alquiler. Bueno, pues la empresa pública, la Junta de Andalucía, no se preocupa de la gestión del cobro, lo cual provoca que se creen agravantes entre unos vecinos y otros.

En definitiva, bueno, pues si el Grupo Socialista conoce las viviendas de las que estamos hablando, pues yo creo que, tal y como en la última intervención que hemos asistido de la rehabilitación, de las intervenciones en el bloque de Las Palmeras, en Córdoba, las podría suscribir totalmente, puesto que lo que estamos pidiendo es que, bueno, por parte de la propietaria, de la empresa propietaria, pues se intervenga, se asuma eficazmente el mantenimiento y conservación de esta promoción; que se realice un seguimiento permanente, posterior a la entrega de las viviendas, que consista en la regularización y la actualización de los títulos de los inquilinos y de las cuotas satisfechas del alquiler, así como de las comunidades, también, de viviendas o garajes; que se apruebe la implantación fundamental de un mediador social. Bueno, es curioso; o sea, es que lo han estado diciendo en este momento, y yo comparto y suscribo absolutamente la intervención que ha tenido el diputado socialista, en cuanto a que es fundamental implantar medidas de cohesión social en este tipo de viviendas para, bueno, realizar un seguimiento de la realidad social de las familias que acceden a este tipo de viviendas, y además es fundamental que exista un interlocutor entre estos vecinos y la Administración para obtener las ayudas, tanto de la Junta de Andalucía como del ayuntamiento, y los servicios sociales que puedan prestarse por parte de este.

Por lo tanto, esta es la propuesta que hoy traemos aquí. Yo espero fervientemente que sea aprobada, puesto que es una medida de impulso, y con esto nosotros

queremos, realmente, que esta actuación fuera aprobada por unanimidad y que se llevara a cabo por todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, sobre todo, por su brevedad.

Tiene la palabra, para posicionar a su grupo, el señor Caballos, para posicionar al Grupo Socialista.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias.

Efectivamente, se nos plantea una iniciativa de impulso, por parte del PP, como otras muchas que tienden a ir convirtiendo esta Cámara en una suerte de Parlamento de perdedores de elecciones municipales. Y yo creo que, efectivamente, se está induciendo a una cierta mala utilización de lo que, en definitiva, tenemos que hacer aquí. Pero, en fin, allá cada cual con sus estrategias.

Se habla de que hay que plantear diversas mejoras en estas 99 viviendas, lo que está bien, y se acusa de dejadez, de que no se hace nada, de que no se ha hecho nada en ese grupo de viviendas de alquiler, lo que no es cierto.

Estamos hablando de 99 viviendas. Como estas 99, hay en Andalucía más de setenta mil en 500 municipios, que son del Parque Público de Viviendas; en la provincia de Sevilla, 9.000; en la capital, 2.300. Doy números redondos.

Estas viviendas son ocupadas, normalmente, por familias que sociológicamente se califican de perfil bajo o medio-bajo, que no pueden acceder, por tanto, al mercado de renta libre ni al de protección privada.

Aproximadamente, en el conjunto de Andalucía, y lo mismo en la ciudad de Sevilla, como en otras capitales, en torno al 60% no presentan signos de exclusión social. Y de estas, que no presentan esos signos a los que se ha referido, en concreto sobre estas 99, la señora Martínez, más del 70% paga el alquiler y más del 90% es titular arrendatario de la vivienda que ocupa. Nos queda un 40% restante, unas veinticinco mil—veinticinco mil— viviendas en Andalucía que presentan algunos o todos los problemas que también se dan en parte de estas 99 que hoy nos trae aquí la señora Martínez. Buena parte de estas veinticinco mil, la gran mayoría, está dentro de lo que son planes..., perdón, barriadas de actuación preferente de la Junta de Andalucía, que están repartidas por todas las zonas urbanas, especialmente las capitales, y las aglomeraciones urbanas de Andalucía. Aquí, en Sevilla, la gran mayoría en el Polígono Sur, por lo que he planteado una pregunta,

hace varias comisiones, que fue respondida por el Consejero, o en otros sitios. Por poner algunos, el polígono Almanjáyar, en Granada; San Martín de Porres, en Córdoba; La Chanca, en Almería, etcétera. Y es, ciertamente, en estas zonas donde se concentran las actuaciones de la Junta, aunque eso no quiere decir que no se haya hecho nada, como se afirma en la PNL, en estas 99 viviendas.

Estamos hablando, señorías, de que los problemas son básicamente los mismos en estas más de veinte mil, que son el 40% de la totalidad que presentan todos o algunos de los rasgos de exclusión social, de marginalidad o marginalización, en los que, desde la mera conservación de lo construido hasta la ocupación ilegal de las viviendas, la venta o el traspaso bajo mano de titularidades que no se tienen, la ocupación de los espacios comunes, el impago de los alquileres, el impago de las cuotas a la comunidad, la inexistencia, siquiera, de comunidades de propietarios...

En definitiva, estos son los rasgos básicos. Que se dan en la ciudad de Sevilla como en las otras capitales de Andalucía: como en todas. Zonas de marginalidad social, sí, que las hay en Andalucía y en todas las ciudades de España, y de Europa, y del mundo desarrollado: del segundo mundo y del tercero, ni hablo. Y estas son las actuaciones a las que hay que responder. Gran parte de estas actuaciones, la Junta de Andalucía las prioriza allí donde se concentra el mayor número de viviendas con estas características, y de ciudadanos..., es decir, donde hay más ciudadanos en peores condiciones, las zonas más marginalizadas, y ahí es donde se invierte la mayoría de los fondos públicos.

Ojalá las situaciones de exclusión social se pudieran arreglar solo con inversiones: todos sabemos que eso no es así. Hay que poner en marcha más medidas, algunas de ellas sociales, y parte de las cuales no corresponden, por supuesto, a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, pero también a los ayuntamientos, también a los departamentos sociales de la propia Junta de Andalucía. Y, en fin, en esta promoción, en estas 99 viviendas, 78 plurifamiliares, de más de un inquilino, 28 de ellas unifamiliares o unipersonales, estamos hablando de que necesitan una serie de actuaciones de conservación.

La Junta de Andalucía califica su parque público de vivienda con una situación de 1 a 5 en función del estado de conservación, siendo 1 las que están mejor y 5 las que están peor. Estas 99 viviendas están entre 1 y 2. No estamos, por tanto, ante una situación de degradación total, ni muchísimo menos, y requieren un grado de intervención. Parte se ha hecho con una inversión ya realizada, y no desde que el señor Zoido metió una iniciativa en el Ayuntamiento de Sevilla sobre esta cuestión, que después trae aquí la señora Martínez—ya he hablado de eso al principio—, sino desde hace dos años: más de veinte mil euros—que no es suficiente, habrá que incrementarlo—. Y se está, al mismo tiempo,

trabajando para normalizar y regularizar los titulares de las viviendas—subrogaciones, permutas, cambios, emisión de contratos, adjudicaciones, ocupaciones ilegales, desahucios, pago de cuotas a la comunidad, pago de alquiler—, que afectan, aproximadamente, a la mitad de los vecinos de estas 99 viviendas.

Por tanto, hay que trabajar en la mejora de los edificios, y al mismo tiempo profundizar en las políticas de integración social. Hay algunas experiencias que está, incluso, asumiendo EPSA, en algunas zonas de Sevilla, como Bermejales y un par de promociones en Sevilla Este. Sería bueno extender, por tanto, esas políticas de prevención y de integración social, insisto, más allá de las situaciones a las que se refiere la señora Martínez en esta iniciativa.

Ahora bien, dicho esto, las prioridades ya las he explicado. Se está gastando mucho dinero en estas zonas, no siempre se llega a todo ni se solucionan al ciento por ciento los problemas, hay que trabajar en estas 99; pero no vamos ni a señalar con el dedo al Ayuntamiento de Sevilla, como es lógico—como si en otras ciudades no se dieran también estos problemas—, ni a establecer las prioridades de actuación de la Consejería al albur, al impulso o a las necesidades de la agenda de campaña de ningún candidato a la alcaldía—de ninguno, ni en este caso ni en ningún otro—, y, por tanto, vamos a seguir con nuestras prioridades y a reflejar en este debate que el año anterior se realizaron 53.000 actuaciones de rehabilitación de vivienda en Andalucía, de las cuales una parte importante se dedicó, precisamente, a estas zonas que necesitan de más atención pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra su proponente, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

La verdad es que, bueno, no sé, otra vez el señor Caballos, portavoz del Partido Socialista, vuelve a traer a esta moción una serie de expresiones: «Parlamento de perdedores», «mala utilización»... No sé a qué se refiere con «mala utilización», cuando traemos a esta Comisión, que creo recordar que es de Vivienda, traemos una promoción de 99 viviendas, y que son titularidad de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, creo que la mala utilización es la que hace el señor portavoz cuando alude constantemente al Ayuntamiento, a las elecciones municipales y a la utilización de candidatos, y todas esas cuestiones que parece ser que le tienen muy preocupado. Pero ha dejado bien claro que en este caso no conoce las viviendas a las que nos estamos refiriendo. Y, además, se contradice totalmente en su discurso. Por una parte es muy importante la promoción, el trabajo social en algunas viviendas, y no entiendo por qué, en estas viviendas, tal y como propone el Partido Popular en esta moción—que, por lo que se ve, no la ha leído bien—, pues nosotros proponemos, precisamente, que se haga un trabajo de cohesión, un trabajo social con los vecinos, que en este caso no son ni el 90% ni el ciento por ciento, sino que son el 50% los que no pagan su alquiler y los que, además, esta tarde me están comentando que se hacen incendios en el patio, y que allí, desde luego, no se mantienen las mínimas normas de convivencia. Y, desde luego, las viviendas no se atienden, no como el señor Caballos pretende, sino como la ley obliga al que es titular de las viviendas, que es la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, y en las que hay que hacer reparaciones obligatorias y urgentes. Y, claro, lo que falla en este caso es su modelo.

El problema es que el modelo socialista—lo ha dicho el señor Caballos—no puede llegar a todas partes. Estas viviendas son para rentas bajas, están entre 1 y 2, y, por lo tanto, no es su prioridad. Pues, señor Caballos, su prioridad no será, pero es la obligación que le ocupa, en este caso por mandato de la ley.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo, porque, además, nos demuestra la experiencia que, haciéndolo así, ustedes parece ser que actúan. Lo hemos hecho en las viviendas de Luis Montoto, y, desde luego, yo... Me da igual a quien lo agradezcan los vecinos. Desde luego, estoy feliz porque, en las viviendas de Luis Montoto, la Empresa Pública de Suelo ha ido a hacer las reparaciones oportunas, las mismas que querían los vecinos. Y nosotros vamos a insistir, porque, además, creo que ya la Empresa Pública se ha puesto en contacto con los vecinos de las 99 para mantener, de ahora en adelante, reuniones, si es posible, para arreglar estos desperfectos.

Por lo tanto, usted puede seguir instalado en esa..., bueno, pues en esa coraza, de que ustedes ya lo están haciendo todo, y en los datos macro de viviendas que, bueno, usted ha ido relatando.

Nosotros vamos a seguir trabajando por los vecinos de Sevilla, por los vecinos de Córdoba, por los vecinos de Granada, independientemente de cuándo sean las elecciones municipales, porque para eso queda mucho, y, desde luego, yo trabajo en el día a día, que esa es la ilusión que tenemos, para mejorar las condiciones de vivienda de los de perfil bajo y de todos los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias. Y, una vez cerrado el debate de esta iniciativa, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

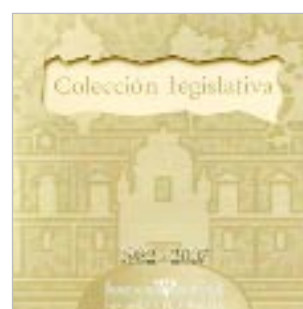
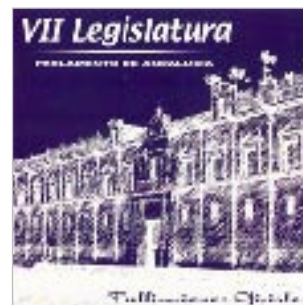
Les recuerdo a los portavoces y a los miembros de la Mesa que tenemos Mesa ahora mismo.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

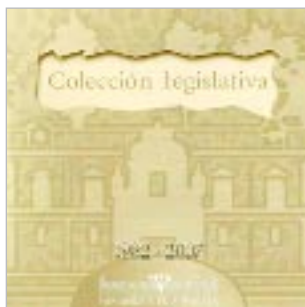


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

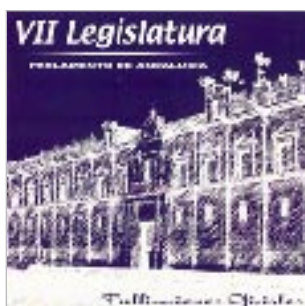
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

